



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Comisión Permanente

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio

Presidente

Diputado Santiago Creel Miranda

Año II

Jueves 5 de enero de 2023

Sesión 3 Anexo A

Mesa Directiva

Comisión Permanente

Presidente

Dip. Santiago Creel Miranda

Vicepresidentes

Sen. Alejandro Armenta Mier

Dip. Sue Ellen Bernal Bolnik

Secretarios

Dip. Graciela Sánchez Ortiz

Sen. Gina Andrea Cruz Blackledge

Dip. Jesús Fernando García Hernández

Dip. Juan González Lima

Junta de Coordinación Política

Cámara de Diputados

Presidente

Dip. Moisés Ignacio Mier Velasco
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Morena

**Coordinadores de los
Grupos Parlamentarios**

Dip. Jorge Romero Herrera
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Jorge Álvarez Máynez
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Comisión Permanente

Correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Santiago Creel Miranda	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, jueves 5 de enero de 2023	Sesión 3 Anexo A

SUMARIO

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Cámara de Senadores, por medio de las cuales remite:

-El Informe de actividades correspondientes al primer año de ejercicio de la LXV Legislatura, de la senadora Sylvana Beltrones Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRI	5
-El Informe de actividades correspondientes al primer año de ejercicio de la LXV Legislatura, del senador César Arnulfo Cravioto Romero, del Grupo Parlamentario de Morena.	90
-El Informe de actividades correspondientes al primer año de ejercicio de la LXV Legislatura, del senador Félix Salgado Macedonio, del Grupo Parlamentario de Morena	145
-El Informe sobre la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana, del senador Sergio Pérez Flores, del Grupo Parlamentario de Morena	159
-El acuerdo del Congreso del Estado de Hidalgo, en materia de créditos hipotecarios de vivienda para las y los trabajadores al servicio del Estado.	162

-El acuerdo del Congreso del Estado de Quintana Roo, con el que se adhiere al exhorto del Congreso del Estado Zacatecas, para que el Congreso de la Unión se pronuncie a favor de una reforma electoral que otorgue derechos plenos a los connacionales residentes en el extranjero.....

168



4° INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

Sylvana Beltrones Sánchez
SENADORA DE LA REPÚBLICA

ÍNDICE

Mensaje	1
1. Trabajo Legislativo	2
1.1. Iniciativas de Ley	2
1.2. Iniciativas de Ley suscritas	9
1.3. Propositiones con Punto de Acuerdo	15
1.4. Propositiones con Punto de Acuerdo suscritas	23
2. Trabajo en Comisiones	28
2.1. Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático	28
2.2. Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	29
2.3. Comisión de Salud	31
2.4. Comisión de Derechos Humanos	35
2.5. Comisión de Puntos Constitucionales	40
3. Intervenciones en el Pleno	41
4. Comparecencias de Funcionarios Públicos	66
5. Foros	69
6. Publicaciones	78
7. Gestión social	79
7.1. Trabajo de la oficina de gestión y enlace legislativo en el Estado de Sonora	79



Sylvana Beltrones Sánchez

SENADORA DE LA REPÚBLICA

SENADORA SYLVANA BELTRONES SANCHEZ

La transparencia y la rendición de cuentas son herramientas fundamentales para que la sociedad conozca y evalúe el trabajo de quienes nos desempeñamos en el ámbito público, por lo que pongo a disposición de ustedes este 4º Informe de actividades legislativas donde doy cuenta de las iniciativas de reforma y proposiciones con punto de acuerdo que he presentado a título personal, así como las que he suscrito; de mi participación en las Comisiones legislativas; de mis intervenciones en el Pleno del Senado de la República; de los foros y eventos a los que asistí; y de las actividades de gestión social desarrolladas en Sonora durante el primer año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Este año legislativo ha sido de gran dinamismo y de grandes retos, por lo que presenté 18 reformas de Ley y 34 proposiciones con punto de acuerdo para el beneficio de las familias sonorenses y de grupos sociales que requieren apoyo y solidaridad. También me suscribí a 16 iniciativas y 25 exhortos presentados por compañeras y compañeros senadores.

Además, en representación del Grupo Parlamentario del PRI, este año participé como secretaria de las Comisiones de Salud, Puntos Constitucionales y Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. Formé parte como integrante de las Comisiones de Derechos Humanos; Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático; Turismo y de la Comisión Especial para el seguimiento a la implementación de la Agenda 2030 en México.

Mi compromiso es contigo, por eso mi desempeño en el Senado de la República ha sido siempre con una visión democrática y republicana, buscando soluciones legislativas a los temas que más impactan a las familias sonorenses.

Te invito a analizar y evaluar las actividades que se detallan en este documento. Es un placer ser tu voz en el Senado.

Gracias
Sylvana Beltrones Sánchez
Senadora de la República por el Estado de Sonora



Sylvana Beltrones Sánchez
SENADORA DE LA REPÚBLICA

TRABAJO LEGISLATIVO

1.1. INICIATIVAS DE LEY

Durante el Primer Año Legislativo de la LXV Legislatura, presenté 18 Iniciativas con Proyecto de Ley.

1. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 513 de la Ley Federal del Trabajo.

23 de septiembre de 2021

La Tabla de Enfermedades de Trabajo establece una lista que describe los padecimientos derivados de las actividades productivas, ayudando a calificar el nivel de riesgos en las empresas y la expedición de incapacidades para los trabajadores.

Por lo que propongo que se incorpore una sección de enfermedades de salud mental, en específico que se incluya el síndrome de desgaste ocupacional o Síndrome Burnout, derivado del estrés crónico en el lugar de trabajo, el cual, hasta ahora no se ha manejado con éxito.

Las características que encontramos en este padecimiento son:

- 1) sentimientos de falta de energía o agotamiento;
- 2) aumento de la distancia mental con respecto al trabajo, o sentimientos negativos o cínicos con respecto al trabajo; y
- 3) una sensación de ineficacia y falta de realización.

Fue turnada a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social; y de Estudios Legislativos.

2. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 3o., 4o., 25 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

5 de octubre de 2021

Presenté esta iniciativa de reforma constitucional para que se reconozcan los derechos de los animales como seres sintientes, y que así se garantice su respeto, trato digno, protección y bienestar. Además, se faculta al Congreso de la Unión para legislar en esta materia.

Fue turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, Segunda.

3. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de dispositivos médicos.



Sylvana Beltrones Sánchez
SENADORA DE LA REPÚBLICA

12 de octubre de 2021

El objetivo de esta propuesta es establecer de manera clara qué son los dispositivos médicos entendidos como equipo médico; prótesis, órtesis y ayudas funcionales; agentes de diagnóstico; insumos de uso odontológico; materiales quirúrgicos; productos higiénicos y todos los demás insumos médicos para que sean reconocidos, evaluados, y clasificados por sus características propias y nivel de riesgo, por la Secretaría de Salud.

Además, se establecen sanciones para quien manipule dolosamente dispositivos médicos, sus envases, etiquetado, leyendas o información.

Fue turnada a las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos, Segunda.

Aprobada por el Pleno del Senado de la República, el 7 de diciembre de 2021.

4. Iniciativa con Proyecto de Decreto que se reforma la Ley General de Salud y la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, en materia de Registro Nacional de Cáncer.

19 de octubre de 2021

El 7 de enero de 2021 se publicó la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, que dispone la creación del Registro Nacional de Cáncer en la Infancia y Adolescencia. Sin embargo, desde el 17 de julio de 2018, existe el Registro Nacional de Cáncer, mismo que cuenta con un rubro específico en cuanto a cáncer infantil, este registro recolecta, investiga, clasifica, analiza, da apoyo académico y difusión sobre información oncológica en nuestro país; con el fin de incidir en la generación de políticas públicas en favor de la lucha contra el cáncer.

Por tanto, en esta iniciativa propongo establecer que el Registro de Cáncer de la Infancia y la Adolescencia forme parte del Registro Nacional del Cáncer para evitar la duplicidad de funciones.

Fue turnada a las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos, Segunda.

5. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley Federal del Trabajo, para incluir a la COVID-19 dentro de la tabla de enfermedades.

21 de octubre de 2021

Propongo que se incluya a la enfermedad ocasionada por el COVID-19 dentro de la Tabla de Enfermedades de Trabajo prevista en la Ley Federal de Trabajo, ya que no se trata sólo de la enfermedad, sino que comúnmente, quien la sobrevive queda con secuelas, y en algunos casos con daños graves y permanentes en el sistema respiratorio.

Fue turnada a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Estudios Legislativos, Segunda.



Sylvana Beltrones Sánchez
SENADORA DE LA REPÚBLICA

6. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos a la Ley General de Salud, en materia de atención médica a distancia.

26 de octubre de 2021

El objetivo de esta propuesta es incluir la atención médica a distancia en la Ley, para promover el desarrollo de los servicios de salud, así como ampliar la cobertura y mejorar la calidad de atención a la salud con base en la integración de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC's), para el intercambio de información válida en el diagnóstico, el tratamiento, la prevención de enfermedades o lesiones, investigación y evaluación, y educación médica a distancia.

Fue turnada a las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos, Segunda.

7. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 3 y 7 de la Ley General de Turismo; y el artículo 7o de la Ley General de Salud, en materia de turismo de salud.

11 de noviembre de 2021

Propongo que por ser un trabajo coordinado entre la Secretaría de Salud y de Turismo, se incluya en la Ley General de Turismo la definición de "Turismo de salud", el cual se considera como una actividad turística para recibir fuera del lugar de residencia habitual, servicios o tratamientos relacionados con la salud, ya sea de tipo preventivo, curativo, paliativo, o rehabilitación, con la finalidad de darle seguridad al turismo médico y poder prestar servicios de calidad a un sector con mucho potencial económico para nuestro país. De igual forma, para la creación de empleos, atracción de inversión extranjera, derrama económica, detonar zonas en los estados fronterizos con clústeres médicos, y principalmente, que el paciente reciba atención médica con competencia, profesionalidad y seguridad que permita satisfacer sus necesidades de salud y sus expectativas.

Fue turnada a las Comisiones Unidas de Turismo y de Estudios Legislativos, Segunda.

8. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de bebidas energéticas.

30 de noviembre de 2021

Presenté esta iniciativa derivado del riesgo de salud pública que resulta del consumo de bebidas energéticas adicionadas con cafeína. Propongo que estas bebidas no puedan ser vendidas a menores de edad y en ningún caso se podrán expender o suministrar combinadas con bebidas alcohólicas.

Estas bebidas deberán presentar en los envases la leyenda "el abuso en el consumo de este producto es nocivo para la salud"; y "Precaución: contiene cafeína. Prohibida su venta a menores de edad, así como prohibir utilizarlas con alcohol. No recomendada para mujeres embarazadas o lactando, ni a personas sensibles a la cafeína. No consumir más de 500 ml por día."



Sylvana Beltrones Sánchez
SENADORA DE LA REPÚBLICA

La Secretaría de Salud determinará los riesgos para la salud que representan las bebidas energéticas y determinará las autorizaciones y criterios para su publicidad. Por último, se propone incluirlas en el

Capítulo de Delitos de la Ley General de Salud, estableciendo las sanciones para quien cometa delitos que involucren estas bebidas.

Fue turnada a las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.

9. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 17 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

9 de diciembre de 2021

El Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) tiene entre sus principales facultades, establecer los lineamientos generales de actuación que guían sus labores; la aprobación de su Reglamento Interno y demás instrumentos normativos, así como las modificaciones o adiciones que se requieran.

Esta responsabilidad recae en 10 personas consejeras y, en esta iniciativa, propongo establecer que, para ser integrante del Consejo Consultivo de la CNDH, será necesario no haber sido condenado por la comisión de un delito doloso, tener reconocido prestigio en actividades profesionales relacionadas con derechos humanos y no haber desempeñado algún cargo de dirección nacional o estatal de algún partido político.

Fue turnada a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Estudios Legislativos, Segunda.

10. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 37 Bis de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y el artículo 140 Bis de la Ley del Seguro Social.

16 de febrero de 2022

Presentada con las Senadoras y Senadores Miguel Ángel Mancera Espinosa, Verónica Martínez García, Patricia Mercado Castro, Josefina Vázquez Mota, Margarita Valdéz Martínez, Nancy de la Sierra Arámburo, Raúl Bolaños Cacho-Cué y Miguel Ángel Osorio Chong.

Esta iniciativa tiene como objetivo incluir como parte de las licencias laborales, a los padres, madres o tutores de menores de edad en tratamiento oncológico. Además, se propone establecer un lenguaje igualitario en las disposiciones reformadas.

Fue turnada a las Comisiones Unidas de Seguridad Social, Salud y de Estudios Legislativos.

11. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley General de Educación, en materia de becas



Sylvana Beltrones Sánchez
SENADORA DE LA REPÚBLICA

23 de febrero de 2022

Tenemos un compromiso con las niñas, niños y jóvenes que se han destacado en su desempeño académico, debemos ocuparnos de que continúen con sus estudios para que concluyan exitosamente y puedan acceder a oportunidades laborales que les otorguen una compensación económica acorde con su esfuerzo, conocimiento y desempeño académico.

Por tanto, presenté esta iniciativa con el objetivo de que las autoridades educativas establezcan políticas que incentiven a los estudiantes que sobresalgan en su desempeño escolar, dándoles derecho a recibir becas y apoyos económicos.

Fue turnada a las Comisiones Unidas de Educación y de Estudios Legislativos, Segunda.

12. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley Orgánica de Nacional Financiera, la Ley Orgánica del Banco Nacional de Comercio Exterior, la Ley General para la Igualdad Entre Mujeres y Hombres y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en materia de empoderamiento de las mujeres en el ámbito empresarial.

8 de marzo de 2022

En el marco del Día Internacional de la Mujer, presenté esta iniciativa en favor de todas las mexicanas, en la que propongo establecer que las sociedades jurídicas deberán adoptar una perspectiva de género para promover la igualdad sustantiva a través de sus productos y servicios.

Para ello, y con el propósito de garantizar dicho derecho, se propone que las autoridades correspondientes podrán requerir de manera anual a las grandes empresas, la información relativa a los programas y políticas de inclusión que establezcan, los avances que presenten en su implementación, así como las estadísticas desagregadas por género de sus respectivas estructuras laborales y directivas.

Fue turnada a las Comisiones Unidas Para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos.

13. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 19 y 24, de la Ley del Mercado de Valores, en materia de empoderamiento de las mujeres en el ámbito empresarial.

8 de marzo de 2022

Velando por nuestras empresarias, propuse que las sociedades anónimas bursátiles podrán optar por la perspectiva de género en la integración de sus Consejos de Administración; en cuyo caso, al menos el treinta por ciento de sus integrantes serán del género menos representado.

Fue turnada a las Comisiones Unidas Para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos.



Sylvana Beltrones Sánchez
SENADORA DE LA REPÚBLICA

14. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción IV y adiciona la fracción IX, al artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

29 de marzo de 2022

Propone que en la declaración anual de las personas físicas se pueda realizar la deducción total de intereses devengados por créditos hipotecarios destinados a casa habitación, así como también los intereses efectivamente pagados en ejercicio por créditos destinados a la adquisición de automóviles. También, se propone incorporar como nueva fracción en las deducciones personales para calcular el impuesto anual, los intereses efectivamente pagados en el ejercicio por créditos destinados a la adquisición de automóviles contratados con las instituciones integrantes del sistema financiero.

Fue turnada directamente a la Cámara de Diputados.

15. Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 139, 152 y 154 y se adiciona un artículo 141 Bis, todos a la Ley General de Cultura Física y Deporte.

30 de marzo de 2022

Presentada junto con el Senador Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del PRI.

Propone establecer que la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana y el Consejo Nacional de Protección Civil, integrarán la Comisión Especial Contra la violencia en el Deporte; en ella también participarán dependencias o entidades estatales y municipales. Esta Comisión deberá emitir lineamientos para regular lo concerniente a eventos deportivos de fútbol soccer profesional.

Se determinan multas de 10 a 1,500 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización a los aficionados, asistentes o espectadores que infrinjan este ordenamiento jurídico; y a quienes inciten o generen violencia, causen daños materiales o introduzcan al recinto armas de fuego, explosivos o cualquier arma prohibida se le sancionará con 2 a 6 años de prisión y se les prohibirá el acceso a eventos deportivos masivos o con fines de espectáculo.

Fue turnada a las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte y de Estudios Legislativos, Segunda.

16. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de reproducción asistida.

5 de abril de 2022

Esta iniciativa propone incluir en la legislación la regulación de las diversas técnicas de reproducción humana asistida para dar seguridad jurídica a las parejas que desean tener hijos a través de estos métodos, garantizando la dignidad humana, la no discriminación y evitando cualquier riesgo de comercio de embriones fecundados. Además, contribuye a cuidar en todo momento la salud de la mujer, así como a eliminar la explotación de mujeres con fines reproductivos.

Esta iniciativa fue turnada a las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos, Segunda.



Sylvana Beltrones Sánchez
SENADORA DE LA REPÚBLICA

17. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción X, al artículo 19 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de microplásticos y microesferas de plástico.

6 de abril de 2022

Buscando la mitigación del impacto ecológico que generan los desechos plásticos en la naturaleza, presenté esta iniciativa que establece que los residuos de manejo especial, excepto cuando se trate de residuos peligrosos, incluirán en su clasificación los micro plásticos y las microesferas de plástico. Esto, con el objetivo de frenar el deterioro de nuestro planeta.

Fue turnada a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático; y de Estudios Legislativos, Segunda.

18. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 194, 204, 222, 225, 284, 295 y 376 de la Ley General de Salud.

6 de abril de 2022

Resulta necesario corregir en nuestro marco legal, las deficiencias creadas en el sistema de abastecimiento de medicamentos, garantizando efectivamente una cantidad suficiente de medicamentos e insumos médicos de calidad, sin afectar el derecho a la protección a la salud y cumpliendo con los principios constitucionales.

Por lo que, junto con el Coordinador de mi Grupo Parlamentario, el Senador Miguel Ángel Osorio Chong, presentamos esta iniciativa que propone establecer que tanto los medicamentos y otros insumos de salud de producción nacional o de importación deberán contar con los mismos registros sanitarios emitidos por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

Fue turnada a las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos, Segunda.



Sylvana Beltrones Sánchez
SENADORA DE LA REPÚBLICA

1.2. INICIATIVAS DE LEY SUSCRITAS

En este Primer Año Legislativo de la LXV Legislatura me adherí a 16 Iniciativas con Proyecto de Ley presentadas por otras compañeras senadoras y senadores.

1. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General de Bienestar Animal y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal, de la Ley General de Vida Silvestre, de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, de la Ley de Aviación Civil, del Código Penal Federal y del Código Nacional de Procedimientos Penales.

5 de octubre de 2021

Presentada por la Senadora Rocío Abreu Artiñano y el Senador Ricardo Monreal Ávila, ambos del Grupo Parlamentario de MORENA.

Esta iniciativa propone la expedición de la Ley General de Bienestar Animal, la cual tiene por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para proteger la dignidad y bienestar de los animales.

Fue turnada a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático y de Estudios Legislativos, Segunda.

2. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona a la Ley Federal del Trabajo y la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado b) del artículo 123 Constitucional.

3 de noviembre de 2021

Presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Propone otorgar permiso de un día al año con goce de sueldo y sin perjuicio de ninguna otra prestación, a las mujeres y los hombres trabajadores para que puedan realizarse estudios médicos preventivos de cáncer de mama, cervicouterino o de próstata.

Fue turnada a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social; y de Estudios Legislativos Segunda.

3. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley para Personas Usuarias de Perros de Asistencia

22 de marzo de 2022

Presentada por la Senadora Josefina Vázquez Mota del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.



Sylvana Beltrones Sánchez
SENADORA DE LA REPÚBLICA

Propone crear un nuevo ordenamiento jurídico que garantice a las personas usuarias de perros de asistencia con discapacidad visual, auditiva, física o trastornos del espectro autista, diabetes, epilepsia u otra que lo requiera, su ejercicio al libre ingreso y permanencia a cualquier lugar de acceso público.

Se establecen las condiciones para el uso de perros de asistencia de las personas, los derechos y obligaciones de las personas usuarias y regula las actividades de adiestramiento cuidado y control. Los planes y programas dirigidos a este propósito serán coordinados por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia con asesoría de la Federación Mexicana de Instituciones de Perros.

Fue turnada a las Comisiones Unidas de Desarrollo y Bienestar Social y de Estudios Legislativos, Segunda.

4. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción IV al artículo 21 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

6 de abril de 2022

Presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Se propone modificar el siguiente ordenamiento: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Propone aplicar la redistribución de recursos durante una situación de emergencia sanitaria, asignados en el PEF hasta en un 75% sobre aquellos proyectos de inversión pública con la intención de inyectar recursos líquidos a distintos sectores estratégicos del país (Salud, Economía, Pueblos Indígenas, Atención de víctimas, Cultura y Equidad de Género).

Fue turnada a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos, Segunda.

5. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción VI al artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

6 de abril de 2022

Presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Esta iniciativa propone modificar la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para utilizar el 65% de los ingresos excedentes para infraestructura y equipamiento de los servicios de salud, empleo temporal y fortalecer la actividad económica nacional, sin afectar la distribución de recursos a las entidades federativas.

Fue turnada a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público; y de Estudios Legislativos, Segunda.



Sylvana Beltrones Sánchez
SENADORA DE LA REPÚBLICA

6. Iniciativa con Proyecto de Decreto que por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley General de Salud.

6 de abril de 2022

Presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Propone establecer por Ley que, cuando la autoridad determine una situación de emergencia sanitaria, se otorgue a la población de menores ingresos las pruebas de detección de la enfermedad de manera gratuita e impedir la terminación laboral por esta causa. Esto se pretende reformando la Ley Federal del Trabajo y la Ley General de Salud.

Fue turnada a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social; y de Estudios Legislativos, Primera.

7. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley General de Salud.

6 de abril de 2022

Presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Se propone reducir el ISR hasta un tope máximo de 18%; así como la eliminación del IEPS a combustibles durante una situación de contingencia sanitaria hasta 3 meses posteriores a su declaratoria final; se reducen los tiempos para las devoluciones de impuestos a los contribuyentes de cuarenta a treinta días; y, se propone incluir a representantes del Poder Legislativo en el Consejo de Salubridad General.

Fue turnada directamente a la Cámara de Diputados.

8. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción IX al artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta; y se deroga el inciso C) de la fracción II del artículo 2º de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios

6 de abril de 2022

Presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Esta iniciativa propone modificar la Ley del Impuesto Sobre la Renta y la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios para que los pagos de colegiaturas, uniformes, útiles escolares, equipos de cómputo, e insumos para la educación sean deducibles de impuestos.

También pretende eliminar el IEPS a los servicios de telecomunicación.

Fue turnada directamente a la Cámara de Diputados.



Sylvana Beltrones Sánchez
SENADORA DE LA REPÚBLICA

9. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 97 Bis a la Ley Federal del Trabajo.

6 de abril de 2022

Presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Se propone modificar la Ley Federal del Trabajo para establecer que, en situaciones de emergencia sanitaria, el Ejecutivo Federal a través de las dependencias correspondientes, garantizará un salario mínimo hasta por 180 días posteriores a los trabajadores que hayan perdido su empleo durante la contingencia.

Fue turnada a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Estudios Legislativos.

10. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo cuarto al artículo 40–C a la Ley del Seguro Social y se adiciona un párrafo onceavo al artículo 21 del Código Fiscal de la Federación.

6 de abril de 2022

Presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El objetivo de esta iniciativa, es eliminar recargos y actualizaciones que deriven del aplazamiento de las cuotas obrero – patronales. Esto, velando por la economía de los mexicanos.

Fue turnada a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público; y de Estudios Legislativos, Segunda.

11. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 362 Bis al Código de Comercio y un artículo 174 Bis a la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito

6 de abril de 2022

Presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La iniciativa propone establecer la eliminación o condonación de todos los intereses moratorios para los distintos tipos de créditos disponibles a través de la banca comercial o de desarrollo durante una situación de emergencia sanitaria.

Turnada a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos, Segunda.

12. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción III al artículo 191 de la Ley del Seguro Social

6 de abril de 2022



Sylvana Beltrones Sánchez
SENADORA DE LA REPÚBLICA

Presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Para el apoyo de la economía de las y los mexicanos, después de la crisis sanitaria generada por el COVID-19, se presentó esta iniciativa que propone otorgar créditos a las y los trabajadores que por motivo de una emergencia o contingencia sanitaria hayan perdido su empleo o hayan visto afectado su ingreso, teniendo como base el saldo de las Afores, sin perder semanas de cotización ni fondos en las subcuentas para el retiro, aplicados a tasa 0.

Fue turnada a las Comisiones Unidas de Seguridad Social; y de Estudios Legislativos.

13. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 439 Bis a la Ley Federal del Trabajo

6 de abril de 2022

Presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Esta modificación prohíbe las terminaciones laborales entre patrones y trabajadores por razones de contagio durante una situación de emergencia sanitaria.

Esto para cuidar la situación laboral de las y los mexicanos en tiempos de crisis.

Fue turnada a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social; y de Estudios Legislativos, Segunda.

14. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica.

6 de abril de 2022

Presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Se propone modificar la Ley de la Industria Eléctrica con la intención de prorrogar hasta por 6 meses, el pago total de las cuotas de suministro de energía eléctrica para todos los grupos de usuarios.

Esta fue turnada a las Comisiones Unidas de Energía y de Estudios Legislativos, Segunda.

15. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud.

27 de abril de 2022

Presentada por los Grupos Parlamentarios del Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática y Partido Revolucionario Institucional.



Sylvana Beltrones Sánchez
SENADORA DE LA REPÚBLICA

Propone mecanismos viables que permitan a las Alcaldías y Municipios, adquirir de manera directa los medicamentos y vacunas que se requieran, para atender a las personas que los necesiten como lo son, enfermos de cáncer, las que padezcan otras enfermedades crónico-degenerativas y a la población en general en el caso de vacunas.

Fue turnada a las Comisiones Unidas de Salud, y de Estudios Legislativos, Segunda.

16. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley General de Educación.

27 de abril de 2022

Propone incorporar a las Alcaldías de las 16 Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, en el esquema legal que regula la infraestructura física educativa, a fin de que en el esquema de dispersión de recursos en la materia, se evite la triangulación de éstos y se direccionen a las Alcaldías a fin de que sean éstas quienes los ejerzan -tal y como viene sucediendo- con la salvedad de que se eliminaría un innecesario intermediario como lo son los institutos de las Entidades Federativas.

Fue turnada a las Comisiones Unidas de Educación y de Estudios Legislativos, Segunda.



Sylvana Beltrones Sánchez

SENADORA DE LA REPÚBLICA

1.3. PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Durante el Cuarto Año Legislativo presenté 34 proposiciones con puntos de acuerdo.

1. Exhorto a la Secretaría de Salud a incluir en la Política Nacional de Vacunación contra el COVID-19 a personas mayores de 12 años.

Presentado el 2 de septiembre de 2021 y turnado a la Comisión de Salud.

Aprobado por el Pleno del Senado de la República, el 9 de noviembre d 2021.

2. Exhorto a la Secretaría de Salud informar sobre la actual situación de abasto de medicamentos oncológicos para pacientes infantiles y adultos en las 32 entidades federativas, derivado de la firma del acuerdo para adquirir medicamentos y material de curación a nivel internacional por parte del Instituto de Salud para el Bienestar y la UNOPS.

Asimismo, que informe sobre las medidas que se han llevado a cabo para atender las denuncias de pacientes por desabasto de este tipo de medicamentos, específicamente en el Hospital General “Eduardo Liceaga”.

En el mismo orden de ideas, exhorto a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a informar el número de quejas por este tema presentadas ante dicho organismo y cuál es el estatus de dichas quejas.

Presentado el 21 de septiembre de 2021, turnado a la Comisión de Salud y pendiente de dictaminación.

3. Exhorto al Gobierno Federal para que, dentro del ámbito de sus atribuciones, tomen acciones para atender la emergencia que sufrió el municipio de Nogales, Sonora, así como se realice un estudio integral hidráulico para generar proyectos y obras a corto, mediano y largo plazo para el beneficio de la ciudadanía, destinando el presupuesto necesario para resolver este problema.

Asimismo, para que se tomen acciones para atender la emergencia que sufrió el Estado de Veracruz, derivado del paso del huracán “Grace”, así como se realice un estudio integral en beneficio de la ciudadanía, destinando el presupuesto necesario para responder sobre los daños causados por este desastre natural.

Exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que la Unidad de Política y Control Presupuestario emita y, en su caso, modifique las disposiciones específicas que establezcan los mecanismos presupuestarios que permitan ejercer los recursos para ejecutar programas y proyectos para atender los daños ocasionados por fenómenos naturales.

Por último, un exhorto a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que la Coordinación Nacional de Protección Civil de dicha Secretaría emita las disposiciones adicionales correspondientes para la conducción y ejecución de las políticas y programas para la prevención, auxilio, recuperación y apoyo a la población en situación de desastre.

Presentado el 28 de septiembre de 2021 y turnado a la Comisión de Seguridad Pública.



Sylvana Beltrones Sánchez
SENADORA DE LA REPÚBLICA

Aprobado por el Pleno del Senado de la República, el 7 de diciembre de 2021.

4. Exhorto a la Secretaría de Salud y sus homólogas estatales a reactivar las actividades de salud sexual y reproductiva que se brindan a través de los Servicios Amigables para Adolescentes y se implementen acciones de acuerdo a las condiciones sanitarias de cada entidad federativa. Esto para la prevención de embarazos no planificados, especialmente en niñas y adolescentes.

Presentado el 28 de septiembre de 2021, turnado a la Comisión de Salud y pendiente de dictaminación.

5. Exhorto a la Secretaría de Salud a solicitar pruebas con resultado negativo de COVID-19 durante el ingreso de visitantes y regreso de mexicanos provenientes de otros países, que quieran ingresar a territorio nacional. Esto buscando la reducción de contagios en el país de SARS-COV-2.

Presentado el 29 de septiembre de 2021, turnado a la Comisión de Salud y pendiente de dictaminación.

6. Exhorto a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Secretaría de Marina, para proteger a la vaquita marina prohibiendo en su totalidad el acceso de embarcaciones y redes a la Zona de Tolerancia Cero en el Alto Golfo de California.

Presentado el 5 de octubre de 2022, turnado a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural y pendiente de dictaminación.

7. Exhorto a la Cámara de Diputados para asignar en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, recursos específicos y suficientes para garantizar la prevención, control y tratamiento de las enfermedades respiratorias, considerando la disponibilidad que la recaudación del impuesto del tabaco ha generado, con el fin de beneficiar a los pacientes que las padecen y de la población en riesgo, mediante el programa específico diseñado y designado para ello.

Presentado el 12 de octubre de 2021 y turnado a la Cámara de Diputados.

8. Exhorto a la Secretaría de Salud a publicar la Norma Oficial Mexicana NOM-014-SSA2-1994, para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer cérvico uterino.

Presentado el 12 de octubre de 2021 y turnado a la Comisión de Salud. Aprobado por el Pleno del Senado de la República, el día 23 de marzo de 2022.

9. Exhorto a la Secretaría de Salud a publicar la Norma Oficial Mexicana, para la prevención, diagnóstico oportuno, tratamiento adecuado, calidad de la atención, control y vigilancia epidemiológica del cáncer en la mujer. Esto en los términos en que fue discutida y aprobada por los Grupos de Trabajo convocados por la Secretaría de Salud durante los meses de marzo a julio del 2018.



Sylvana Beltrones Sánchez

SENADORA DE LA REPÚBLICA

También solicita actualizar las Guías de Práctica Clínica conforme a los estándares internacionales. Asimismo, incluir a las Organizaciones no Gubernamentales (ONGs) en la planeación y diseño de los Programas de Acción Específicos en materia de cáncer.

Otro exhorto a la Cámara de Diputados a garantizar presupuesto suficiente y etiquetado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, para atender en tiempo y forma todos los tipos de cáncer en la mujer, desde la detección oportuna, hasta los cuidados paliativos.

Presentado el 19 de octubre de 2021, turnado a la Comisión de Salud y pendiente de dictaminación.

10. Exhorto a la Secretaría de Salud para que, en coordinación con las entidades federativas, diseñe e implemente políticas públicas que permitan prevenir y atender de manera integral la adicción a los videojuegos, con especial énfasis en niñas, niños y adolescentes.

En este orden de ideas, un exhorto a la Secretaría de Gobernación para que refuerce los lineamientos que establecen los criterios de clasificación de los videojuegos que se distribuyen, comercialicen o arrienden, por cualquier medio, con la finalidad de establecer advertencias claras respecto del peligro que pueden representar para la salud mental de la población.

Presentado el 21 de octubre de 2021 y turnado a la Comisión de Salud. Esta comisión aprobó el dictamen correspondiente el 18 de abril de 2022, pendiente su aprobación en el Pleno del Senado de la República.

11. Exhorto a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) para que refuercen las medidas de supervisión y verificación constantes y permanentes para evitar incrementos indebidos en los medicamentos y demás insumos necesarios para combatir la COVID-19, así como las prácticas comerciales abusivas y fraudulentas que pongan en peligro a la población afectada por esta la enfermedad, sancionando a quienes resulten responsables de dichos actos.

Asimismo, para que los precios de cada servicio en los laboratorios y hospitales privados relacionados con la COVID-19 se encuentren colocados en las entradas, en lugares visibles para que las y los pacientes puedan conocer el costo de dichos servicios y elegir la mejor opción para sus economías.

Presentado el 11 de noviembre de 2021 y turnado a la Comisión de Economía. Aprobado por el Pleno del Senado de la República, el día 23 de marzo de 2022.

12. Exhorto a la Secretaría de Salud a realizar de manera prioritaria la publicación de la Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA2-2010 para la Prevención y Control de la Infección por el Virus de Inmunodeficiencia Humana, a más tardar el 31 de diciembre de 2021 de conformidad con lo establecido en el Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2021.

Presentado el 2 de diciembre de 2021, turnado a la Comisión de Salud y pendiente de dictaminación.



Sylvana Beltrones Sánchez
SENADORA DE LA REPÚBLICA

13. Exhorto a la Secretaría de Salud para que la elaboración de la Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-015-SSA3-2018, para la atención integral a personas con discapacidad, sea de acuerdo con los tratados internacionales de los que México forma parte, en la materia.

También, a que realice de manera prioritaria la publicación de dicha Norma a más tardar el 31 de diciembre de 2021 de conformidad con lo establecido en el Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2021.

Presentado el 2 de diciembre de 2021 y turnado a la Comisión de Salud. Aprobado por el Pleno del Senado de la República, el día 20 de abril de 2022.

14. Exhorto a la Secretaría de Salud para que solicite pruebas con resultado negativo de COVID-19 durante el ingreso de visitantes y regreso de mexicanos provenientes de otros países, que quieran ingresar a territorio nacional, para así evitar en nuestro país la propagación de la nueva variante de coronavirus B.1.1.529, nombrada como Ómicron.

Presentado el 7 de diciembre de 2021, turnado a la Comisión de Salud y pendiente de dictaminación.

15. Exhorto al Presidente para que realice una excitativa dirigida a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y así estas dependencias emitan la normatividad necesaria para llevar a cabo la regularización los vehículos a los que hace referencia el “ACUERDO por el que se instruyen diversas acciones a las dependencias que se indican, en relación a la importación definitiva de vehículos usados”, de fecha 18 de octubre de 2021.

Asimismo, un exhorto para que estas entidades cumplimenten con carácter de URGENTE el “ACUERDO por el que se instruyen diversas acciones a las dependencias que se indican, en relación a la importación definitiva de vehículos usados”, emitido el 18 de octubre de 2021 por el Presidente de la República, a efectos de regularizar la situación de vehículos de procedencia extranjera en territorio mexicano, procediendo en consecuencia a emitir los lineamientos, reglas de operación y la normatividad necesaria para la regularización de vehículos extranjeros que circulan de manera irregular en el país.

Presentado el 14 de diciembre de 2021, turnado a la Comisión de Comunicaciones y Transportes y pendiente de dictaminación.

16. Un exhorto de urgente y obvia resolución para que la COFEPRIS analice y, en su caso, autorice el uso del medicamento sotrovimab, como un elemento para reducir el riesgo de hospitalización y muerte en los pacientes con COVID-19.

Presentado junto con la Senadora Lilly Téllez, del PAN, el 12 de enero de 2022 y turnado a la Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente.

17. Derivado de la terrible violación a los derechos humanos relacionada con el menor encontrado en el Centro de Reinserción Social (CERESO) de San Miguel, exhorté:



Sylvana Beltrones Sánchez

SENADORA DE LA REPÚBLICA

A la Comisión Nacional de Derechos Humanos:

- A que ejerza la facultad de atracción e inicie investigación por posibles violaciones graves a derechos humanos ejercidas con el hallazgo del cuerpo sin vida de un bebé en el Centro de Reinserción Social de San Miguel, en Puebla, el pasado lunes 10 de enero. Así como, por la exhumación sin el trámite correspondiente del cuerpo de un bebé del panteón civil San Nicolás Tolentino, en la alcaldía Iztapalapa.
- A que emprenda las acciones que considere necesarias para la protección y la defensa de los derechos humanos de la población penitenciaria, así como atienda las denuncias que han sido presentadas en torno a las graves violaciones de derechos humanos que se viven dentro del CERESO de San Miguel Puebla.

Al Gobierno de la Ciudad de México:

- A que realice una investigación exhaustiva, se informe y tomen las medidas necesarias en relación a lo sucedido en el Panteón San Nicolás Tolentino, en Iztapalapa.
- De igual forma que envíe un informe detallado del estado que guardan los panteones y cementerios civiles en la Ciudad de México.

Al Gobierno del Estado de Puebla:

- A que realice una investigación exhaustiva, se informe y se tomen las medidas necesarias en relación a lo sucedido.
- De igual forma, se informe el régimen específico de visitas para las personas menores de edad que se rige en el CERESO de San Miguel Puebla.

Presentado con las Senadoras y Senadores del Grupo Parlamentario del PRI, así como con las Senadoras Kenia López Rabadán y Josefina Vázquez Mota, del PAN, el 25 de enero de 2022, turnado a la Comisión de Justicia y pendiente de dictaminación.

18. Exhorto a la Secretaría de Salud, la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que se tomen las medidas pertinentes para prevenir, detectar y castigar la falsificación del certificado de vacunación contra COVID.

Otro solo a la Secretaría de Salud, para que garantice un procedimiento eficiente y expedito para la corrección de datos del certificado de vacunación COVID-19.

Presentado el 1 de febrero de 2022, turnado a la Comisión de Salud y pendiente de dictaminación.

19. En el mismo orden de ideas, presenté otro exhorto a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a los gobiernos de la Ciudad de México y del estado de Puebla, a que realicen una investigación exhaustiva, se informe y se tomen las medidas necesarias en relación con lo sucedido en el Panteón San Nicolás Tolentino, Iztapalapa, así como en el Centro de Reinserción Social de San Miguel, respectivamente.

En este, además, se solicitó al Gobierno del Estado de Puebla a que informe las medidas que se tomarán en todos los Centros de Reinserción del Estado de Puebla en torno a los incidentes e irregularidades que se han dado a conocer por la Comisión Nacional de Derechos Humanos en el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2019 y 2020.



Sylvana Beltrones Sánchez
SENADORA DE LA REPÚBLICA

Presentado con las Senadoras y Senadores del Grupo Parlamentario del PRI, y las Senadoras Kenia López Rabadán y Josefina Vázquez Mota, del PAN, el 2 de febrero de 2022 y turnado directamente a la Junta de Coordinación Política.

20. Exhorto a la Secretaría de Salud, para generar medidas de seguridad que prevengan y detecten la falsificación de los certificados de vacunación contra COVID-19, así como para que garantice la corrección expedita de datos en los certificados.

Presentado el 10 de febrero de 2022, turnado a la Comisión de Salud y pendiente de dictaminación.

21. Exhorto al Gobierno Federal a cumplir con las obligaciones que le señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales, en lo relativo a velar por el interés superior de la niñez y garantizar la salud de las niñas, niños y adolescentes ante los riesgos provocados por el virus SARS-COV-2, suministrándoles de manera inmediata las vacunas contra la enfermedad COVID-19, a las niñas y niños desde los 5 años de edad.

Presentado el 16 de febrero de 2022 y turnado a la Comisión de Salud. Esta comisión aprobó el dictamen correspondiente el 25 de mayo de 2022, pendiente su aprobación por el Pleno del Senado de la República.

22. Exhorto a la Secretaría de Salud y sus homólogas en las entidades federativas, a diseñar e implementar políticas públicas para proteger la salud mental y el bienestar psicosocial de las niñas, niños y adolescentes, ante los efectos provocados por la pandemia de COVID-19, y al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes a asesorar y apoyar a estas dependencias en esta tarea.

Presentado el 23 de febrero de 2022 y turnado a la Comisión de Salud. Esta comisión aprobó el dictamen correspondiente el 25 de mayo de 2022, pendiente su aprobación por el Pleno del Senado de la República.

23. Por el que se exhorta a las instituciones públicas de salud a que establezcan programas de diagnóstico oportuno del alzheimer, desde el primer nivel de atención, así como que cuenten con centros de atención multidisciplinaria para su diagnóstico, manejo y tratamiento.

Presentado junto con el Senador Miguel Ángel Osorio Chong y la Senadora Nuvia Mayorga Delgado, del Grupo Parlamentario del PRI, el día 23 de febrero de 2022. Turnado a la Comisión de Salud. Esta comisión aprobó el dictamen correspondiente el 18 de abril de 2022, pendiente su aprobación por el Pleno del Senado de la República.

24. Exhorto a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que den un informe detallado sobre la desaparición de los fideicomisos eliminados en abril de 2020.



Sylvana Beltrones Sánchez
SENADORA DE LA REPÚBLICA

Presentado junto con las Senadoras y los Senadores del Grupo Parlamentario del PRI, el 2 de marzo de 2022, turnado a la Comisión de Anticorrupción, Transparencia y Participación Ciudadana y pendiente de dictaminación.

25. Exhorto a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a actualizar el Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y el Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos de Manejo Especial, tomando en cuenta la problemática generada por la crisis sanitaria del COVID-19, así como las recomendaciones emitidas por la Organización Mundial de la Salud, en el “Análisis Mundial de los Desechos de la Atención de Salud en el Contexto de la COVID-19: Situación, Repercusiones y Recomendaciones”, de febrero de este año.

Presentado el 16 de marzo de 2022, turnado a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático y pendiente de dictaminación.

26. Exhorto al INSABI y a la Secretaría de Función Pública a informar respecto a la compra de ventiladores para atender la pandemia por COVID-19.

Presentado el 23 de marzo de 2022, turnado a la Comisión de Salud y pendiente de dictaminación.

27. Exhorto al Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, a que implemente medidas para velar por los menores de edad que se quedaron en situación de orfandad a causa del virus del COVID-19, así como a crear un registro de los mismos para un mayor control en su atención.

Presentado el 27 de abril de 2022, turnado a la Comisión de Derechos de la Niñez y la Adolescencia y pendiente de dictaminación.

28. Debido a la falta de atención a la falta de vacunas, especialmente para menores, un exhorto a la Secretaría de Salud, a que informe sobre la insuficiencia de la cobertura en el Esquema Nacional de Vacunación.

Presentado el 11 de mayo de 2022, turnado a la Segunda Comisión de la Comisión Permanente pendiente de dictaminación.

29. Un exhorto a la Secretaría de Gobernación a crear un programa de ayuda a víctimas de desplazamiento forzado interno en nuestro país.

Presentado el 18 de mayo de 2022, turnado a la Primera Comisión de la Comisión Permanente y pendiente de dictaminación.

30. Un exhorto a la Secretaría de Salud a realizar el monitoreo puntual de los casos sospechosos y confirmados de hepatitis aguda grave infantil en México y proveer a la niñez el esquema básico de vacunación contra hepatitis y COVID-19.

Presentado el 24 de mayo de 2022, turnado a la Segunda Comisión de la Comisión Permanente y aprobado en la sesión del 15 de junio del mismo año.



Sylvana Beltrones Sánchez
SENADORA DE LA REPÚBLICA

31. Un exhorto al Ejecutivo Federal en relación con autos usados extranjeros regularizados bajo el decreto del 19 de enero de 2022 y sus reformas.

Presentado el 8 de junio de 2022, turnado a la Primera Comisión de la Comisión Permanente y pendiente de dictaminación.

32. Un exhorto a la Secretaría de Salud a proporcionar información actualizada sobre la disponibilidad en hospitales de los medicamentos Paxlovid y Monupiravir.

Presentado el 6 de julio de 2022, turnado a la Segunda Comisión de la Comisión Permanente y pendiente de dictaminación.

33. Exhorto a la Secretaría de Salud a proporcionar información sobre los casos reportados hasta la fecha de viruela símica.

Presentado el 20 de julio de 2022, turnado a la Segunda Comisión de la Comisión Permanente y aprobada en sesión del día 3 de agosto.

34. Un exhorto al Gobierno Federal a agilizar la vacunación por COVID-19 de los menores de edad.

Presentado el 27 de julio de 2022, turnado a la Segunda Comisión de la Comisión Permanente y pendiente de dictaminación.



Sylvana Beltrones Sánchez

SENADORA DE LA REPÚBLICA

1.4. PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO SUSCRITOS

Durante el Cuarto Año Legislativo suscribí 25 proposiciones con puntos de acuerdo de compañeras Senadoras y Senadores.

1. Por el que se exhorta a los congresos de las entidades federativas a crear y, en su caso, conservar un mecanismo interno de seguimiento legislativo a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con el fin de lograr el cumplimiento de sus objetivos rumbo al 2030 y una recuperación sostenible.

Presentado por la Senadora Nancy De la Sierra Arámburo del Grupo Plural, el 23 de septiembre de 2021.

Fue turnado a la Comisión de Gobernación.

2. Por el que se exhorta al Gobierno Federal y a la H. Cámara de Diputados a que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, se consideren recursos suficientes para el apoyo inmediato de niñas y niños con cáncer y se garantice el suministro de medicamentos oncológicos para su tratamiento.

Presentado por la Senadora Gina Andrea Cruz Blackledge del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el 5 de octubre de 2021 y turnado a la Cámara de Diputados.

3. Por el que se exhorta a la Secretaría de Economía a explicar qué compromisos adquiere nuestro país al firmar la declaración para la Transición a Vehículos Cero Emisiones para el año 2040 en el marco de la COP26 que se lleva a cabo en Glasgow, Escocia, Reino Unido, y cuáles serán las estrategias que se asumirán frente al Tratado comercial entre México, Estados Unidos y Canadá en un esfuerzo con enfoque global y alineado a los compromisos que ha asumido nuestro país frente a nuestros socios comerciales.

Este fue presentado por el Grupo Parlamentario del PRI, el 11 de noviembre de 2021. Se turnó a la Comisión de Economía y fue aprobado en sesión del 24 de marzo de 2022.

4. Por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y al titular del Poder Ejecutivo Federal a designar a la persona titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y se fortalezca la asignación presupuestal para todos los programas de atención a este sector de la población.

Presentado por la Senadora Josefina Vázquez Mota del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el 15 de diciembre de 2021. Se turnó a la Cámara de Diputados.

5. Por el que se exhorta al Sistema Nacional Anticorrupción, a la Fiscalía General de la República y a la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen las acciones necesarias para investigar, acusar y sancionar los daños realizados a la Cuenta Pública 2020.

Presentado por el Grupo Parlamentario del PRI, el 22 de febrero de 2022. Fue turnado a la Comisión de Anticorrupción, Transparencia y Participación Ciudadana.



Sylvana Beltrones Sánchez
SENADORA DE LA REPÚBLICA

7. Por el que se exhorta al Sistema Nacional Anticorrupción, a realizar las averiguaciones que esclarezcan y transparenten el uso y destino de los recursos del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado; así como la comparecencia de Ernesto Prieto Ortega actual titular del INDEP y titular de Lotería Nacional en 2020, a efecto de explicar a detalle, las inconsistencias en el manejo de los recursos del Instituto, derivados de la presentación de la Cuenta Pública 2020.

Presentado por el Grupo Parlamentario del PRI, el 1 de marzo de 2022 y turnado a la Comisión de Anticorrupción, Transparencia y Participación Ciudadana.

8. Por el que se exhorta a la Secretaría de la Función Pública, al Sistema Nacional Anticorrupción y a la Fiscalía General de la República para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, realicen las investigaciones correspondientes, a fin de identificar los posibles culpables de los daños al erario señalados en el Informe de la Cuenta Pública 2020 por la Auditoría Superior de la Federación, con relación al Programa “Sembrando Vida”.

Presentado por el Grupo Parlamentario del PRI, el 1 de marzo de 2022 y turnado a la Comisión de Anticorrupción, Transparencia y Participación Ciudadana.

9. Por el que se exhorta al Sistema Nacional Anticorrupción y a la Fiscalía General de la República para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, realicen las investigaciones y sanciones correspondientes a las empresas señaladas por el informe de la Auditoría Superior de la Federación de la Cuenta Pública 2020 que ejecutaron recursos bajo contrato para la construcción del Tren Maya.

Presentado por el Grupo Parlamentario del PRI, el 1 de marzo de 2022 y turnado a la Comisión de Anticorrupción, Transparencia y Participación Ciudadana.

10. Por el que se exhorta al titular del Instituto de Salud para el Bienestar, al Sistema Nacional Anticorrupción, a la Fiscalía General de la República y a la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados para que transparenten, investiguen y en su caso, sancionen las irregularidades encontradas por la Auditoría Superior de la Federación en la revisión de la Cuenta Pública 2020 en la gestión administrativa y financiera del Instituto de Salud para el Bienestar.

Presentado por el Grupo Parlamentario del PRI, el 1 de marzo de 2022 y turnado a la Comisión de Anticorrupción, Transparencia y Participación Ciudadana.

11. Por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, al Sistema Nacional Anticorrupción, a la Fiscalía General de la República y a la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados para que, en el ámbito de sus atribuciones, transparenten, investiguen y en su caso, sancionen las anomalías encontradas por la Auditoría Superior de la Federación en la revisión de la Cuenta Pública 2020 en la gestión administrativa y financiera de Liconsa, Diconsa y Segalmex que suman 8 mil 636 millones de pesos.

Presentado por el Grupo Parlamentario del PRI, el 1 de marzo de 2022 y turnado a la Comisión de Anticorrupción, Transparencia y Participación Ciudadana.

12. Por el que se exhorta al Sistema Nacional Anticorrupción y a la Fiscalía General de la República para que realicen las investigaciones y averiguaciones a las empresas y contratistas que realizan operaciones bajo contrato asignado en el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, a fin de esclarecer



Sylvana Beltrones Sánchez

SENADORA DE LA REPÚBLICA

las irregularidades señaladas por la Auditoría Superior de la Federación y de ser el caso, realizar las sanciones correspondientes por daños al erario.

Presentado por el Grupo Parlamentario del PRI, el 1 de marzo de 2022 y turnado a la Comisión de Anticorrupción, Transparencia y Participación Ciudadana.

13. Por el que se exhorta al Instituto Nacional Electoral a que adopte las medidas cautelares necesarias para evitar que partidos políticos, entidades y todo ente ajeno al propio Instituto promueva y fomente la participación en el proceso de Revocación de Mandato, lo que resulta contrario a la normativa electoral.

Este fue presentado por el Grupo Parlamentario del PRI, el 15 de marzo de 2022. Se turnó a la Comisión de Gobernación.

14. Por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, se incorpore a las escuelas de tiempo completo en las Reglas de Operación del Programa “La Escuela es Nuestra” y se destinen recursos suficientes para continuar con su funcionamiento.

Presentado por una servidora junto con las Senadoras y Senadores Nancy de la Sierra Arámburo, Emilio Álvarez Icaza Longoria y Germán Martínez Cázares, del Grupo Plural; Josefina Vázquez Mota, Kenia López Rabadán, Nadia Navarro Acevedo y María Guadalupe Saldaña Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Claudia Ruiz Massieu Salinas, Nuvia Mayorga Delgado y Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Patricia Mercado Castro y Verónica Delgadillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Fue presentado el 15 de marzo de 2022 y turnado a la Comisión de Educación.

15. Un Punto de Acuerdo relativo a los hechos acontecidos el día 09 de noviembre de 2020 en el municipio de Benito Juárez, en el estado de Quintana Roo.

Presentado por las senadoras y de los senadores integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, el 24 de marzo de 2022 y fue turnado a la Comisión de Justicia.

16. Por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Educación Pública a mantener y continuar la aplicación del plan de estudios y el marco curricular en los términos actuales y a promover mesas de trabajo para la evaluación del Marco Curricular y Plan de Estudios 2022 para la educación básica.

Presentado por las Senadoras y Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional el 4 de mayo de 2022, y turnado a la Segunda Comisión de la Comisión Permanente.

17. De con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público y de la Gobernadora del Banco de México, para que expliquen, ante esta Soberanía, los alcances del plan antinflacionario propuesto por el titular del Ejecutivo Federal para evitar la escalada de precios.

Presentado por las Senadoras y los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 4 de mayo de 2022. Fue turnado a la Tercera Comisión de la Comisión Permanente.



Sylvana Beltrones Sánchez
SENADORA DE LA REPÚBLICA

18. Un punto de acuerdo por el que se solicita a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México haga público el tercer informe sobre el colapso de la Línea 12 del Metro, ocurrido el 3 de mayo de 2021.

De las senadoras y de los senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Presentado el 11 de mayo de 2022 y turnado a la Primera Comisión de la Comisión Permanente.

19. Un punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a no obligar y presionar mediante decretos, el traslado de operaciones de las aerolíneas al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, y a que comparezca para que explique los alcances del decreto anunciado.

De las senadoras y de los senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Presentado el 11 de mayo de 2022 y turnado a la Tercera Comisión de la Comisión Permanente.

20. Un punto de acuerdo por el que se exhorta al Senado de la República para que retome el proceso legislativo de las minutas relativas a las leyes secundarias de las reformas constitucionales en materia de justicia cotidiana.

Presentado por las senadoras y los senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 11 de mayo de 2022. Fue turnado a la Primera Comisión de la Comisión Permanente.

21. Un punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público para que explique, ante esta Soberanía, los alcances del plan antinflacionario propuesto por el titular del Ejecutivo Federal, para evitar la escalada de precios.

De las senadoras y de los senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentado el 11 de mayo de 2022. Turnado a la Tercera Comisión de la Comisión Permanente.

22. De los senadores Jorge Carlos Ramírez Marín, Claudia Ruiz Massieu Salinas, Miguel Ángel Osorio Chong y Mario Zamora Gastélum, a nombre de las senadoras y de los senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia de diversas autoridades relacionadas con los incidentes que se han registrado dentro del espacio aéreo del Valle de México y que han puesto en peligro la vida de pasajeros y tripulantes, y con la crisis que existe en las instalaciones del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México derivada de los retrasos, cancelaciones y congestionamiento de vuelos.

Fue presentado el 18 de mayo de 2022 y turnado a la Tercera Comisión de la Comisión Permanente.

23. Un punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Economía, se propongan e impulsen acciones que generen certeza jurídica, confianza y seguridad para invertir en nuestro país, así como impulsar proyectos de inversión pública que motiven inversión privada para generar empleos y alentar el crecimiento económico; así como recuperar la posición que México ha perdido como una de las economías más grandes del mundo.

Fue presentado el 18 de mayo de 2022, a nombre de las senadoras y de los senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Turnado a la Tercera Comisión de la Comisión Permanente.



Sylvana Beltrones Sánchez
SENADORA DE LA REPÚBLICA

24. De la Senadora Nancy de la Sierra Arámburo, del Grupo Plural la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República y a la Fiscalía General del Estado de Puebla, con motivo del feminicidio de Cecilia Monzón.

Presentado el 24 de mayo de 2022 y turnado a la Primera Comisión de la Comisión Permanente. Fue aprobado en sesión del día 15 de junio.

25. De la Senadora Lilly Téllez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Secretario de Salud, Jorge Alcocer Varela con el objetivo de que presente y explique el plan de emergencia que garantice el cumplimiento del Programa Nacional de Vacunación en favor de los niños y de la protección de su derecho a la salud, así como para exhortar a la Secretaría de Salud y al Consejo Nacional de Vacunación, para que elaboren y ejecuten el plan de emergencia que garantice el cumplimiento del Programa Nacional de Vacunación en beneficio de los niños.

Presentado el 10 de agosto de 2022 y turnado a la segunda Comisión de la Comisión Permanente.



Sylvana Beltrones Sánchez
SENADORA DE LA REPÚBLICA

2. TRABAJO EN COMISIONES

2.1. COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

01 de octubre de 2021

En esta reunión aprobamos 3 dictámenes en favor de un México más sustentable.

Legislamos para diseñar e implementar programas para transitar poco a poco al uso de carros híbridos y eléctricos.

También, buscamos disminuir la contaminación por ruido. Para esto, aprobamos la iniciativa que busca que las Entidades Federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, con el apoyo de la SEMARNAT, establezcan sistemas de monitoreo de ruido.

Es necesario que, como nación, cumplamos los compromisos nacionales e internacionales en materia de cambio climático. Es por eso que se aprobó la iniciativa que propone destinar una parte de los recursos del Fondo Nacional Forestal, a las acciones para la adaptación y mitigación del cambio climático.

10ª REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO

01 de octubre de 2021

En esta reunión, discutimos y votamos un total de 20 dictámenes entre iniciativas y puntos de acuerdo.

Pedimos que SEMARNAT nos informe sobre los estudios realizados por la acidificación de aguas nacionales; también, solicitamos que se actualice el Acuerdo por el que se da a conocer la lista de especies y poblaciones prioritarias para la conservación. Exhortamos a diversas Secretarías de Estado para solicitarles un informe acerca del derramamiento tóxico en el Arroyo Tinajas del municipio Cananea, en mi Estado, Sonora.

Aprobamos la modificación a la Ley de Petróleos Mexicanos para incorporar un área dedicada al desarrollo sostenible y a las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático a la estructura de PEMEX.

REUNIÓN DE TRABAJO DE COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS

18 de octubre de 2021

En esta reunión aprobamos el dictamen que busca una mejor gestión de los residuos plásticos y sólidos urbanos. Esta modificación de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos, entre



Sylvana Beltrones Sánchez SENADORA DE LA REPÚBLICA

otras cosas prohíbe los plásticos de un solo uso, con excepción de los de uso médico, cosmético, preservación de alimentos, higiene o inocuidad que no cuenten con otra alternativa.

La aprobación de esta reforma significa un avance significativo hacia el cuidado del medio ambiente, con una visión de economía circular.

REUNIÓN DE TRABAJO DE COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

18 de octubre de 2021

En esta reunión, discutimos y aprobamos el dictamen que expide la Ley General de Economía Circular.

La creación de esta Ley impulsa el máximo aprovechamiento de los productos para minimizar el impacto ambiental, cumple con los instrumentos internacionales a los que nos hemos suscrito y establece políticas públicas que buscan una mayor cultura de sustentabilidad.

REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO Y LA UNIÓN EUROPEA EN MÉXICO

04 de abril de 2022

Tuvimos el honor de recibir en el Senado de la República a representantes de la Unión Europea en México.

En esta reunión de trabajo, intercambiamos ideas para mejorar las políticas climáticas y la economía circular de nuestro país. Reafirmamos nuestro compromiso como legisladoras y legisladores con la Acción Climática, reconociendo el largo camino que nos queda por recorrer en favor del medio ambiente.

2.2. COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

6ª REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

26 de octubre de 2021

En esta reunión aprobamos el dictamen que busca el reconocimiento de Rudesindo Cantarell Jiménez, el pescador que descubrió el yacimiento petrolero más grande de América Latina y el segundo más grande a nivel mundial en la zona marítima de la “Sonda de Campeche”.

También, se discutió la modificación al Reglamento del Senado, para que aquellas iniciativas y dictámenes que tengan relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de la Agenda 2030, lo mencionen en la exposición de motivos.



Sylvana Beltrones Sánchez
SENADORA DE LA REPÚBLICA

En el marco del bicentenario de la creación de la Armada de México, aprobamos la creación de la medalla “Armada de México” que reconocerá los méritos académicos, profesionales, cívicos, la relevancia social, que constituyan hechos sobresalientes durante la prestación de los servicios de la Armada.

**7ª REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y PRACTICAS
PARLAMENTARIAS**

15 de febrero de 2022

En esta reunión de Comisión, nos dimos a la tarea de aprobar por unanimidad el Programa Anual de Trabajo.

Asimismo, discutimos y aprobamos 3 dictámenes: uno que pretende renombrar la Comisión de Asuntos Indígenas, como Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos; el que propone actualizar el Reglamento del Senado de la República, en materia de responsabilidades y disciplina parlamentaria, toda vez que se hace referencia a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos abrogada el 18 de julio de 2016.

Por último, el que pretende que los Puntos de Acuerdo que no sean dictaminadas dentro del periodo ordinario de sesiones en el que fueron presentados, se tengan por concluidas.

**8ª REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS
PARLAMENTARIAS**

19 de abril de 2022

En esta reunión discutimos y aprobamos dos dictámenes para inscribir con letras doradas en el muro de honor del Senado de la República, dos leyendas.

Una de ellas reconociendo el arduo trabajo de los trabajadores de la salud durante la crisis sanitaria causada por el COVID-19: *"AL PERSONAL DE SALUD, POR SUS INCANSABLES ESFUERZOS PARA COMBATIR LA PANDEMIA POR LA COVID-19"*.

Y la otra que dice: *"BENITO JUÁREZ, BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS"*, en reconocimiento a este importante referente histórico nacional.

Con el fin de rendir un justo homenaje a Gustavo Adolfo Madero y a Adolfo Bassó Bertoliat con motivo de los acontecimientos desarrollados durante la llamada “Decena Trágica”, aprobamos también el dictamen que solicita se plasmen sus nombres en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Senado de la República.



Sylvana Beltrones Sánchez
SENADORA DE LA REPÚBLICA

2.3. COMISIÓN DE SALUD

REUNIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

30 de septiembre del 2021

En esta reunión aprobamos seis dictámenes a iniciativas, dentro del que resaltamos el que modifica la Ley General de Salud para que se incluya la detección del cáncer en la infancia y la adolescencia como materia de salubridad general. Esta iniciativa es propuesta de otro compañero legislador, no obstante, sugerí que esto fuera aplicable para la detección del cáncer en las personas de todas las edades, y de manera prioritaria en la infancia y la adolescencia, sugerencia que fue tomada en cuenta y aprobada en esta reunión.

Asimismo, se aprobó un dictamen a una iniciativa que propuse, cuya finalidad es obligar a las y los médicos a prescribir en la receta la denominación genérica de los medicamentos indicados, con la finalidad de apoyar la economía de los hogares mexicanos ante la problemática que implica el tener acceso a medicamentos de patente.

17a REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SALUD

30 de septiembre del 2021

En esta reunión aprobamos seis dictámenes a Puntos de Acuerdo, entre ellos, uno referente a la vacunación contra el SARS-CoV-2 a adolescentes mayores de 12 años, y a los protocolos sanitarios para la prevención de contagios en las escuelas. Lo anterior, porque hasta el 15 de agosto de 2021 habían fallecido 731 menores por causas relacionadas a la COVID-19, y había 67 mil 880 contagios, por lo que no podemos dejar fuera del plan de vacunación a las y los adolescentes que no tienen comorbilidades, porque también se encuentran en peligro, sobre todo ante las nuevas cepas.

De igual forma, un exhorto al Gobierno Federal, para que, a través de la Secretaría de Salud, elabore una guía informativa y refuerce campañas de difusión que contengan las recomendaciones y cuidados posteriores una vez aplicada la vacuna contra el SARS-CoV-2; así como, para que remita un informe sobre la preservación y almacenamiento de las vacunas adquiridas que no han sido aplicadas, y el plan para su uso inmediato, y continúe con la urgente distribución y aplicación de vacunas.

También aprobamos hacer un reconocimiento a los profesionales de la salud por su vocación, entrega, compromiso y heroica labor en el combate de la pandemia por la COVID-19, e incitar a generar respeto y empatía hacia el personal de salud.

18a REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SALUD

28 de octubre de 2021

En esta reunión aprobamos un dictamen para que se inscribiera en el Muro de Honor del Senado de la República una leyenda de agradecimiento al personal médico, los grandes héroes de esta pandemia, en la discusión expresé que el mejor reconocimiento que podemos hacer desde el Senado es legislar para mejorar las condiciones del personal de salud, ya que hay muchos temas que atender, como el



Sylvana Beltrones Sánchez SENADORA DE LA REPÚBLICA

despido del personal contratado para atender la pandemia, la falta de insumos médicos, prestaciones, e infraestructura hospitalaria.

También discutimos otro dictamen que tiene la finalidad establecer espacios 100 por ciento libres de humo de tabaco y emisiones, así como la prohibición de cualquier tipo de publicidad, como medidas que protejan la salud de las niñas, niños y adolescentes, así como de aquellas personas que no son fumadoras, de los efectos nocivos derivados de los productos de tabaco.

Asimismo, se aprobaron 3 dictámenes más; uno, para solicitar información sobre el abasto de las vacunas que componen el Programa Universal de Vacunación; otro, para que se garantice el abasto de medicamentos, sobre todo los de pacientes con cáncer infantil; y, finalmente, otro por el que se pide etiquetar las bebidas alcohólicas para conocer su contenido energético o calórico.

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.

18 de noviembre del 2021.

En esta reunión aprobamos dos dictámenes, de los que resalto la propuesta de modificación que presenté en materia de dispositivos médicos, con el objetivo de regular en la Ley estos dispositivos que son: equipo médico; prótesis, ortesis y ayudas funcionales; agentes de diagnóstico; insumos de uso odontológico; materiales quirúrgicos; productos higiénicos y todos los demás insumos médicos evaluados, reconocidos y clasificados de acuerdo con sus características y nivel de riesgo, por la Secretaría de Salud.

Además, se establecen sanciones para quienes de manera directa o indirecta puedan causar un daño por la falsificación, alteración o adulteración un dispositivo médico; asimismo, para quien manipule dolosamente dispositivos médicos, sus envases, etiquetado, leyendas o información. Problemática que se ha potencializado durante la pandemia por la COVID-19.

19a REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SALUD

15 de febrero de 2022

Durante esta reunión, aprobamos la actualización del Programa Anual de Trabajo de la Comisión, así como un acuerdo para que se lleven a cabo foros de temas importantes próximos a legislar.

También, aprobamos el acuerdo del calendario con las fechas en que se llevarán a cabo las reuniones ordinarias.

20a REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SALUD

22 de febrero y 3 de marzo de 2022

En esta reunión, se llevó a cabo una Mesa de Trabajo con el Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, el Dr. José Nabor Cruz Marcelo.



Sylvana Beltrones Sánchez

SENADORA DE LA REPÚBLICA

Presentó varios puntos importantes, entre los que se destacan:

- El 15 de diciembre se dio a conocer por parte del CONEVAL la información de forma multidimensional del acceso a salud y programas sociales en los municipios.
- El porcentaje de población que reportó carencia en el acceso a los servicios de salud, aumentó un 5% de 2015 al 2020.
- Hay concentración de servicios en el centro del país, en las serranías reportan esas carencias.
- La gran mayoría de la población se encuentra a menos de una hora de traslado a los servicios de salud pública.
- En la infraestructura de salud de segundo nivel, se proporciona a 900 mil habitantes que anteriormente se tardaban más de 2 horas. Cerca del 24% se encontraba a más de 3 horas.
- Otras carencias impactan en el acceso a la salud. La accesibilidad, se ha mejorado la calidad entre 2016 y 2020.

Después, se citó a la reanudación de la reunión, el 3 de marzo de 2022.

Durante esta reunión, discutimos y votamos siete dictámenes:

Uno de una iniciativa que declara el día 13 de noviembre de cada año, como el “Día Nacional de la Prediabetes”, esto, para dar visibilidad sobre la importancia de este padecimiento.

Además, seis de proposiciones con Punto de Acuerdo relacionados con temas como la atención a la salud mental derivada de la pandemia de COVID-19; seguridad social a adultos mayores que no cuenten con ella; y, una solicitud para vacunación de personas internadas en centros de rehabilitación.

Por último, en temas en los que estoy comprometida, para exhortar a la Secretaría de Salud para que, en coordinación con la Secretaría de Gobernación, impulsen campañas de información acerca del cáncer de mama, y que las Secretarías de Salud Estatales aumenten el número de mastógrafos en operación y de mastografías realizadas en todo el país; y, para exhortar a la Secretaría de Salud que publique de manera prioritaria la modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-014-SSA2-1994, para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer cervicouterino.

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SALUD

17 y 23 de marzo de 2022

En esta reunión discutimos diversos dictámenes dentro de los que se encuentran 1 iniciativa, 1 minuta y 3 puntos de acuerdo.

Una de estas proposiciones fue la que presenté en la que se exhorta a la Secretaría de Salud a expedir la Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-015-SSA3-2018, para la atención integral a personas con discapacidad.

La iniciativa discutida y aprobada, fue en materia de inhumación de cadáveres, misma que propone que las personas puedan definir la disposición del cadáver de su familiar con pleno conocimiento de las implicaciones de los procesos, no únicamente a partir de que ellos lo soliciten, sino como parte del esquema del servicio.



Sylvana Beltrones Sánchez SENADORA DE LA REPÚBLICA

Además, aprobamos un dictamen que adiciona un artículo a la Ley General de Salud para que no se criminalice al médico que trató por todos sus medios de restaurar la salud del paciente.

Propusimos también, la realización de diversos foros para un mejor análisis de temas próximos a legislar, como son:

- Foro de “Un México sin cáncer, cáncer de colón”;
- Foro de gestación sustituta, organizado por la Presidenta de la Mesa Directiva, la Sen. Olga Sánchez Cordero y una servidora; y
- Foro “Los farmacéuticos ante el Senado”.

REUNIÓN DE TRABAJO ENTRE LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LAS COMISIONES DE SALUD DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y LA CÁMARA DE SENADORES

23 de marzo de 2022

En la Comisión de Salud del Senado, tuvimos el honor de recibir a integrantes de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, esto, buscando un trabajo en conjunto en favor de la salud de las familias mexicanas.

Su pusieron sobre la mesa los temas pendientes de dictaminar, y en los que trabajamos arduamente con el único fin de mejorar y garantizar un México con servicios de salud dignos.

21a REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SALUD

5 y 18 de abril de 2022

En esta reunión, tuvimos como ponente al Dr. Ruy López Ridaura, Director General del Centro Nacional de Programas y Control de Enfermedades, para abordar el tema de vacunación infantil contra el COVID-19.

También, discutimos y votamos cinco dictámenes en total, el primero de ellos, desecha 15 iniciativas en materia de salud mental. Los otros cuatro fueron de Puntos de Acuerdo. Uno de ellos, presentado por una servidora, por el que exhortamos a la Secretaría de Salud para que diseñe e implemente políticas públicas para atender la adicción a los videojuegos, y, a la Secretaría de Gobernación para que refuerce los lineamientos de clasificación de los mismos. De igual forma, presentado junto con Senadores del PRI, un dictamen para exhortar a las instituciones públicas de salud para que establezcan programas de diagnóstico oportuno del Alzheimer desde el primer nivel de atención, así como que cuenten con centros de atención multidisciplinaria para el diagnóstico, manejo y tratamiento del Alzheimer con los recursos humanos, la infraestructura e insumos suficientes para la atención médica.

22ª REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SALUD 25 DE MAYO 2022

En esta reunión, discutimos y votamos ocho dictámenes de iniciativas, uno de Minuta y tres de diversos Puntos de Acuerdo.



Sylvana Beltrones Sánchez

SENADORA DE LA REPÚBLICA

Entre las iniciativas que aprobamos son de resaltar la declaración del día 19 de febrero de cada año, como el “Día nacional sin tabaco” y el día 5 de septiembre de cada año como el “Día nacional de la lucha contra el meloma múltiple”. Además de incluir en la Ley General de Salud, el derecho de la mujer a tener acompañamiento en la labor de parto, durante el parto y en el post parto, así como la regulación de la atención médica a distancia, que adquirió relevancia en la pandemia de COVID-19.

Aprobamos con modificaciones una Minuta que establece en la Ley General de Salud los distintos tipos de diabetes para generar estrategias adecuadas para la prevención y el tratamiento, así como un mejor enfoque terapéutico, económico y social de esta enfermedad, especialmente de la diabetes tipo 1, cuya causa no está ligada a hábitos alimenticios o de actividad física y este tipo no se puede prevenir.

Por último, aprobamos tres dictámenes de Puntos de Acuerdo uno para solicitar se nos informe sobre la incorporación en el Plan de vacunación, así como la adquisición de las vacunas autorizadas por COFEPRIS para que se vacune contra COVID-19 a los niños a partir de los 5 años; un segundo dictamen para proteger la salud mental, física y bienestar psicosocial de las niñas, niños y adolescentes ante los efectos provocados por la pandemia por COVID-19; y, por último, un dictamen para proteger a las personas contra riesgos sanitarios en establecimientos que prestan servicios de cirugía estética.

23ª REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SALUD 14 DE JULIO 2022

En esta reunión, discutimos y votamos ocho dictámenes de iniciativas y seis de diversos Puntos de Acuerdo.

Entre las iniciativas que aprobamos son de resaltar las modificaciones a la Ley General de Salud para permitir el uso de naloxona para tratar casos de sobredosis por el consumo de opioides; donación altruista de sangre; y, que el día 12 de abril de cada año se declare como “Día Nacional de las Personas con Diferencia de Extremidades”. De igual forma, se que aprobó una iniciativa que obliga a los establecimientos públicos y privados que presten servicios de salud y de educación para que lleven un registro y en su caso notifiquen al Ministerio Público o a las autoridades competentes de las y los menores de edad que presenten lesiones o signos de maltrato, violencia física, sexual o psicológica derivados de violencia familiar, sexual y cualquier otro hecho ilícito que pueda afectar su desarrollo integral, y se desecharon cuatro iniciativas.

Por último, se discutieron y aprobaron cinco proposiciones con punto de acuerdo, entre la que destaco la que presenté para que la Secretaría de Salud y el INSABI nos informen sobre la situación actual de abasto de medicamentos oncológicos; así como la Comisión Nacional de Derechos Humanos, sobre el estatus de las quejas por falta de medicamentos oncológicos para pacientes infantiles y adultos presentadas ante dicho organismo. Se desechó una proposición con punto de acuerdo.

2.4. COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

27 de septiembre de 2021.

En esta reunión, discutimos y votamos dos Minutas y diversos puntos de acuerdo.



Sylvana Beltrones Sánchez SENADORA DE LA REPÚBLICA

Aprobamos una solicitud para invitar a la Titular de la Comisión Nacional de Búsqueda, la Dra. Karla Irasema Quintana Osuna, a comparecer en una reunión con esta Comisión.

Asimismo, la aprobación de la Minuta que busca crear ambientes seguros para las personas defensoras de derechos humanos y los periodistas, tomando en cuenta la gran problemática de violación de derechos humanos que enfrentan por el simple cumplimiento de su deber.

Estamos a favor de la inclusión, por ello, aprobamos la minuta que las comunidades indígenas cuenten con traductores lingüísticos al recibir asesoría jurídica y en todos los procedimientos en la defensa de sus derechos.

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS CON LA TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE BÚSQUEDA

6 de octubre de 2021

En esta reunión de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos, nos reunimos con la Dra. Karla Irasema Quintana Osuna, Titular de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas.

Mis compañeros y yo le planteamos nuestra preocupación por la gran cantidad de personas desaparecidas y no localizadas en México.

En los últimos años hemos sido testigos de cómo la incidencia delictiva se ha incrementado en Sonora. Cada día se reportan en promedio la desaparición de cuatro personas en el Estado, los municipios donde más se registran desapariciones son Nogales, Caborca, Hermosillo, Guaymas, Empalme y Cajeme.

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS CON EL COMITÉ CONTRA LA DESAPARICIÓN FORZADA DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

16 de noviembre de 2021

Los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos del Senado y de la Cámara de Diputados, nos reunimos por primera vez en nuestro país, con el Comité contra la Desaparición Forzada de la ONU, encabezada por Juan Pablo Albán y Horacio Ravenna.

En esta reunión, establecimos un diálogo enfocado en este tema tan delicado para las y los mexicanos. Este encuentro nos permitió identificar los retos que aún tenemos como legisladores en materia de desaparición, y las vías de acción para la atención a las víctimas de este delito y a sus familiares.

La participación que realicé fue la siguiente:

Celebro que la primera vez que el Comité de la ONU contra las Desapariciones Forzadas realiza una visita oficial, sea en México, y en este Senado de la República, es un momento histórico del que debemos de partir para encontrar mejoras legislativas en la búsqueda de personas desaparecidas que desde hace años ha sido un gran problema que tiene México, aumentando significativamente, afectando la seguridad de los mexicanos.



Sylvana Beltrones Sánchez

SENADORA DE LA REPÚBLICA

En los últimos años hemos sido testigos de cómo la incidencia delictiva se ha incrementado en el país y en especial, hablaré de mi Estado, Sonora. Cada día se reportan en promedio la desaparición de cuatro personas, los municipios donde más se registran desapariciones son Nogales, Caborca, Hermosillo, Guaymas, Empalme y Cajeme.

Al 15 de noviembre de 2021, se reportan 94,419¹ personas desaparecidas y no localizadas en la República Mexicana, de las cuales 4,214 personas corresponden a Sonora.

De acuerdo al Registro Nacional de Personas Desaparecidas o No Localizadas (RNPDNO), en Sonora se tienen contabilizadas, con carpeta de investigación, 185 personas desaparecidas en el primer cuatrimestre de 2021².

Uno de los hallazgos más recientes ocurrió, el 20 de septiembre, donde se encontraron seis cuerpos por la Fiscalía General de Justicia del Estado (FGJE), que arrojaron positivo a cinco Yaquis reportados como desaparecidos el pasado 14 de julio.

El Consejo Ciudadano del Sistema Nacional de Búsqueda solicitó a la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) coordinarse con autoridades locales y federales para brindarle protección al Colectivo Guerreras Buscadoras Sonora³, debido a que el pasado 17 de julio de 2021, fue asesinada su integrante Aranza Ramos, quien realizaba labores de búsqueda por su esposo Bryan Omar Celaya Alvarado, desaparecido el 6 de diciembre del 2020.

La búsqueda en vida es urgente. Una de las principales deficiencias en el trabajo de las autoridades federales, estatales y municipales, ha sido el enfoque de sus acciones a la localización de perpetradores y no al hallazgo de personas desaparecidas.

Por lo que resulta de vital importancia que, la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas se coordine con autoridades de los 3 niveles para brindar mayor protección a los colectivos que se dedican a la búsqueda de personas y quienes constantemente son amenazados.

Porque desgraciadamente estamos ante una situación de desapariciones generalizadas en gran parte del país y continúa imperando la impunidad y la revictimización, no se cuenta con datos confiables sobre las desapariciones forzadas, y existe un escaso número de condenas.

Esto, aunado a todos los obstáculos a los que se enfrentan las víctimas y las organizaciones en la búsqueda de personas desaparecidas.

Existe un grave problema en la búsqueda forense, existen por lo menos 52,004 personas fallecidas sin identificar⁴ en el país.

¹ Consultado en: <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/ContextoGeneral>

² Consultado en: <https://www.elsoldehermosillo.com.mx/local/crece-el-promedio-de-desapariciones-reportan-4-diarias-en-sonora-levantones-desaparicion-forzada-6927388.html>

³ Consultado en: <https://www.mugsnoticias.com.mx/noticias-del-dia/asesinaron-a-integrante-de-colectivo-de-busqueda-en-sonora/>

⁴ Informe del Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México (MNDM) para el Comité contra las Desapariciones Forzadas Visita a México, noviembre de 2021. Consultado en: <https://movndmx.org/wp-content/uploads/2021/11/INFORME-MNDM-CED.pdf>



Sylvana Beltrones Sánchez

SENADORA DE LA REPÚBLICA

Resulta de gran importancia que las fiscalías aseguren mecanismos eficaces de rendición de cuentas y participación de las familias en el desarrollo de la investigación.

Debemos de trabajar juntos y comprometernos a avanzar en la implementación de políticas públicas en materia de desaparición de personas que, exige el esfuerzo coordinado de las instituciones, la sociedad, (de la que este Gobierno desconfía), familiares de las personas desaparecidas y del apoyo internacional para erradicarlo.

Cabe señalar, la omisión en nuestra responsabilidad legislativa, en la que desde hace más de un año, tenemos pendiente el nombramiento de la persona titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

Además de resaltar que, en México, de los 32 Estados que lo componen todos cuentan con una comisión local de búsqueda de personas, pero 10 de estos Estados no cuentan con una Ley en materia de Desaparición Forzada: Campeche, Colima, Durango, Michoacán, Puebla, Quinta Roo, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala y Yucatán.

No es menor lo dicho por la organización Idheas, Litigio Estratégico en Derechos Humanos, México ocupa el segundo lugar mundial en acciones urgentes ordenadas por este Comité. Sólo está detrás de Irak⁵.

Además, Comparto con preocupación lo mencionado por el Centro Prodh, que denuncia que “continúan graves violaciones a derechos humanos, derivado de la política de seguridad del Gobierno que ha profundizado la militarización con una Guardia Nacional compuesta en gran parte por militares”⁶.

Por ello, Su visita es de vital importancia en los momentos por los que atraviesa nuestro país, por lo que espero que los trabajos, acuerdos que se logren sean un primer paso para que verdaderamente veamos un cambio en la situación que nos lastima como mexicanos.

REUNIÓN ORDINARIA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE DERECHOS HUMANOS

2 y 6 de diciembre de 2021

La reunión que se llevó a cabo el 2 de diciembre, fue para discutir y, aprobar el "Acuerdo de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Derechos Humanos, por el que se establece la metodología y el formato para la evaluación de las y los candidatos para la selección de una/un integrante del Consejo Nacional Ciudadano del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas”.

Y el 6 de diciembre, recibimos a las y los aspirantes al Consejo Nacional Ciudadano del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas para escuchar sus propuestas en caso de ser seleccionadas o seleccionado.

⁵ México, abierto al escrutinio mundial por desapariciones. La Jornada Consultado en:

<https://www.jornada.com.mx/notas/2021/11/15/politica/mexico-abierto-al-escrutinio-mundial-por-desapariciones/>

⁶ Ídem.



Sylvana Beltrones Sánchez
SENADORA DE LA REPÚBLICA

Posteriormente se analizó, discutió y aprobó el Dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Derechos Humanos por el que se propone la designación de una/un integrante del Consejo Nacional Ciudadano del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

7 de diciembre de 2021

En esta reunión se analizó, discutió y aprobó el Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos por el que se proponen nueve ternas de candidaturas para integrar el Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Y se analizó, discutió y aprobó el Acuerdo relativo al procedimiento de designación de una persona integrante del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

11 de marzo de 2022

Se discutieron y aprobaron 2 iniciativas: una para reformar la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, en materia de lenguaje incluyente y de perspectiva de género, y otra que declara el día 13 de octubre de cada año, como “Día Nacional de la Paz”.

Dentro de los Puntos de Acuerdo aprobados, está el que pretende para diseñar, instrumentar y ejecutar un plan integral de concientización, prevención y erradicación del matrimonio infantil, y el que solicita un informe detallado sobre las acciones realizadas para salvaguardar los derechos humanos de la población durante la pandemia de COVID-19.

También se votó una proposición para someter a consulta pública, una iniciativa que reforma la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y una Minuta que adiciona a esta misma Ley. Fue aprobada.

REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

17 de marzo de 2022

En esta reunión, comparecieron públicamente las personas candidatas a integrar el Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Tuvimos la oportunidad de escuchar las presentaciones de 3 candidatos.

**REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE ESTUDIOS
LEGISLATIVOS, SEGUNDA**

26 de abril de 2022

Fueron 5 dictámenes a discusión y votación. Todos fueron aprobados.



Sylvana Beltrones Sánchez

SENADORA DE LA REPÚBLICA

Uno a una Minuta que propone reformar la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en materia de no discriminación por motivos de salud. Otra Minuta para reformar la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en materia de paridad de género y una Minuta más que pretende eliminar el requisito de título profesional para ser titular de CONAPRED.

Asimismo, otro dictamen que incluye una iniciativa que presenté, que busca actualizar y armonizar la legislación nacional en materia de reconocimiento y respeto de derechos humanos de las personas que viven con VIH/Sida.

Por último, una Minuta que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, con el objetivo de coadyuvar a garantizar el derecho de toda persona a ser buscada y en su caso, identificada, propone fortalecer las funciones de la Comisión Nacional de Búsqueda mediante la creación de un Centro Nacional de Identificación Humana (CNIH o el Centro), con la finalidad de avanzar hacia un modelo que permita brindar una búsqueda efectiva, certera y, en su caso, un trato digno de los cuerpos sin identificar.

REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

26 de abril de 2022.

Por unanimidad, se acordó ampliar el plazo hasta por 15 días para el registro de aspirantes para la vacante en el Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

2.5. COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

24 de enero de 2022

En esta reunión discutimos una iniciativa con proyecto de decreto que busca la protección de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes, en especial indígenas y evitar con ello las uniones forzadas de menores de edad, buscando que se garantice que los usos y costumbres no puedan estar por encima del interés superior de la niñez.

Así como, una iniciativa ciudadana promovida por el presidente del Consejo Mexicano de la Familia, A.B.P.(IAP), Juan Dabdoub Giacoman, que busca la protección del matrimonio y la familia.



3. INTERVENCIONES EN EL PLENO

Posicionamiento del Proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud para la prohibición del uso de animales en pruebas para productos cosméticos

2 de septiembre de 2022

México es una nación con gran riqueza de especies animales, y es nuestra obligación protegerlos y respetarlos. El bienestar animal es fundamental para el desarrollo sostenible de la sociedad.

Es increíble que no contamos con ninguna regulación o prohibición sobre las pruebas que se hacen en animales por parte de la industria cosmética.

Porque no es secreto que detrás de la fabricación de gran parte de productos cosméticos como maquillaje, cremas faciales y corporales, jabones, champús, entre otros artículos de uso cotidiano; hay una realidad, que es el maltrato animal por parte de varias marcas de estos productos.

Millones de animales en el mundo se utilizan para hacer pruebas que garanticen que los productos pueden tener un uso humano.

Según PETA, que es la organización de defensa de los animales más importante del mundo, cada año más de 100 millones de animales sufren y mueren en crueles pruebas elaboradas por distintas industrias que para probar sus productos, obligan a los animales a consumir sustancias que dañan su salud y en muchas ocasiones producen la muerte de una forma cruel.

De hecho, existen pruebas que se realizan sin analgésicos y sirven para medir el grado de irritación, inflamación y alergias.

Ya se han comprobado reacciones como envenenamiento, erupciones, llagas, ceguera, piel en carne viva, úlceras entre otros padecimientos que presentan estos animales.

De acuerdo con estimaciones de la organización Animal Heroes, aproximadamente 5 millones de animales sufren este tipo de maltratos anualmente en el país.

Y un dato relevante es que la industria cosmética en nuestro país, vende 10 mil millones de dólares al año, estas cifras nos colocan en el tercer lugar en producción en América, y por ello, es un gran logro aprobar este dictamen para establecer que:

- Los fabricantes, importadores y comercializadores de productos cosméticos, no podrán incluir pruebas cosméticas en animales. (Art. 270)
- Y tampoco podrán fabricarse, importarse y comercializarse productos cosméticos:
 1. Cuando en su formulación final medien o hayan mediado pruebas en animales.
 2. Cuando contengan ingredientes o combinaciones de éstos que sean o hayan sido objeto de pruebas en animales. (Artículo 271 Bis)



Sylvana Beltrones Sánchez

SENADORA DE LA REPÚBLICA

Esto, va en coherencia con la Proclamación de la Declaración Universal de los Derechos de los Animales que establece que “La experimentación animal que implique un sufrimiento físico o psicológico es incompatible con los derechos del animal,” y que, “Las técnicas alternativas deben ser utilizadas y desarrolladas”.

En ese tenor, es importante mencionar que ya existen alternativas aceptadas y validadas para evitar efectos adversos en los seres humanos, alternativas que además de no dañar a ningún ser vivo, son más rápidas y más exactas para los fines de investigación de las compañías cosméticas, por ejemplo:

- En vez de medir cuánto tiempo lleva que un producto químico queme la córnea del ojo de un conejo, los fabricantes ahora pueden dejar caer una gota de ese químico en estructuras de tejido de córnea 3-D producidas desde células humanas.
- O el uso de los cultivos de piel humana, que pueden cultivarse y comprarse para pruebas de irritación de piel.

Hay decenas de opciones en uso, sin embargo, muchos fabricantes continúan envenenando, quemando y cegando a animales en pruebas de laboratorio, a pesar de ser totalmente innecesario.

Por eso, es importante resaltar que en el presente dictamen, la Secretaría de Salud, incentivará y dará facilidades para la investigación nacional dirigida a desarrollar modelos alternativos al uso de pruebas en animales, validadas por la comunidad científica internacional.

Con esta reforma, se visibiliza y termina una problemática de nuestro país; y a la vez nos posiciona como nación en los primeros países de América latina y el Cuadragésimo primer país a nivel mundial en prohibir las pruebas de cosméticos en animales. Esto está en sintonía con una tendencia de los consumidores en general por preocuparse de que los productos que consumen no supongan maltrato animal. Será un gran avance, pero aún quedan importantes pendientes por atender en la materia.

Compañeras y compañeros,

En mi grupo parlamentario estamos a favor de la investigación y avances científicos, pero no a costa del maltrato animal. La ciencia debe tener un razonamiento ético sin discriminar a los animales. Hoy votaremos para que se garantice su bienestar y salud, impidiendo cualquier tipo de maltrato.

Pero sobre todo, convencidos de que lo más importante es generar conciencia, debemos seguir impulsando la educación sobre esta problemática y así cambiar, cuidar y mejorar a nuestro país.

Posicionamiento del Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de depresión post parto

21 de septiembre de 2021

La iniciativa que hoy analizamos, la presenté con el objetivo de establecer que la atención médica de la mujer durante el embarazo, el parto y el puerperio sea integral, es decir, que comprenda la salud emocional para la prevención, detección y atención de trastornos mentales durante estas etapas.



Sylvana Beltrones Sánchez

SENADORA DE LA REPÚBLICA

La maternidad se idealiza como un estado de felicidad, situación que dificulta el reconocimiento de la depresión perinatal y la aceptación del hecho de que muchas madres experimentan sentimientos contrarios a la alegría esperada, y que siguen siendo un tabú.

Uno de los trastornos más comunes que puede presentarse en el embarazo, parto y puerperio, es la depresión, que, según la Organización Mundial de la Salud es uno de los trastornos que ocasiona mayor discapacidad en el mundo.

Ya muchos países han incluido dentro de sus políticas de salud, la atención a la salud mental de las madres durante el embarazo y el puerperio, entre el 13 y 15% de las madres padece de depresión posparto.

Debido a la frecuencia de este tipo de depresión, es reconocida mundialmente como un problema importante de salud pública y tiene diversas consecuencias negativas, pero la más sobresaliente es el sufrimiento que provoca a la madre y evidentemente, afecta el bienestar de los infantes y a la familia.

Este problema requiere de mayor atención en nuestro país, ya que nos hemos quedado en una narrativa en cuanto a investigación y aún hace falta la atención a la salud mental perinatal, pues fue hasta el 2016 que se incluyó en Norma Oficial Mexicana relativa a este tema, la identificación de datos de depresión o cualquier otro trastorno en relación a la salud mental durante el embarazo, parto y puerperio durante las consultas y revisiones médicas en este periodo.

Sin embargo, esta NOM no especifica los mecanismos para su implementación, de manera que se destinan de forma generalizada recursos materiales y humanos para este propósito.

Por ello, hago un llamado a la Secretaría de Salud para que publique la modificación de esta NOM, la cual según el Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2021 a finales de febrero tenía apenas el 3% de avance y, se estima publicar para diciembre de este año, cuando estaba prevista para diciembre del año pasado, a pesar de que la misma Secretaría reportó que hasta 8 de cada 10 mujeres embarazadas pueden padecer este mal que muchas veces requiere de intervención y medicamentos antidepresivos.

Compañeras y compañeros:

Sin duda, las mejores acciones para prevenir y atender la depresión postnatal comprenden la integración de programas de atención de salud mental en los servicios perinatales, sensibilización y capacitación del personal médico, así como intervenciones consistentes en terapia y grupos de apoyo, además de proporcionar toda la información necesaria a las pacientes, principalmente en las clínicas del primer nivel de atención.

Aún hay mucho por hacer, por lo que es de gran importancia establecer en la Ley General de Salud esta atención integral de la mujer incluyendo los tres niveles de prevención: promoción y fomento; detección; y el tratamiento oportuno, de trastornos de salud mental.

Agradezco mucho el apoyo brindado en comisiones y les exhorto a votar a favor del presente dictamen.



Sylvana Beltrones Sánchez

SENADORA DE LA REPÚBLICA

Presentación del Proyecto de Decreto que adiciona una fracción XVI Ter al artículo tercero de la Ley General de Salud, en materia de detección de cáncer en la infancia y la adolescencia

19 de octubre de 2021

Tomo la palabra en nombre de la Comisión de Salud para referirme a este importante dictamen que incluye, como materia de salubridad general, la detección oportuna del cáncer, de manera prioritaria en la infancia y la adolescencia, y es que el cáncer nos acecha a todos, y sabemos que la mejor arma para combatirlo es una prevención efectiva.

Existe una gran preocupación por las niñas, niños y adolescentes, porque en México es la primera causa de muerte por enfermedad en pacientes de cinco a 14 años; cada cuatro horas, en promedio, se reporta un fallecimiento por cáncer infantil y al año se registran dos mil muertes por esta causa a nivel nacional.

Es decir, estamos hablando de un problema de salud pública y, desafortunadamente el 75% de los casos se detecta en etapas avanzadas o metastásicas, ese es el problema como ya lo habíamos expuesto antes, y en eso radica la importancia de la reforma que estamos discutiendo.

Si apostamos a la prevención, el cáncer es curable si se detecta a tiempo, y esto es muy importante reafirmarlo, por eso apoyamos esta propuesta y en nombre de la Comisión de Salud expreso el apoyo y felicito a mi compañero Manuel Velasco por esta importante iniciativa, porque siempre le reconozco que ha buscado reformar las estrategias integrales para el diagnóstico y atención oportuna del cáncer, de la infancia y la adolescencia, esto equivale a ganar un tiempo muy valioso, ahorrar no solo el desgaste económico, sino también al emocional que implica una enfermedad, tanto para el paciente, como para quienes lo acompañan.

Por ello, resulta difícil entender que a pesar de que nosotros aprobamos el que exista un registro de cáncer infantil, el mismo no ha operado el último año, a pesar de tener recursos asignados para ello.

Estamos enfrentando una dramática realidad, el cáncer infantil cobra diariamente seis vidas, pero es todavía peor, que actualmente con diagnóstico temprano el cáncer infantil se está complicando por la falta de medicamentos.

Familiares de niñas y niños en tratamiento han tenido que manifestarse y, peor aún, esperar a que les llegue un amparo para poder obtener estos medicamentos, y esto se ha vuelto una constante.

Sobra decir que por cada día que pasa, un paciente sin tratamiento lo estamos condenando, ahí radica la importancia de la propuesta que hoy estamos aprobando, el considerar a la niñez y a la adolescencia como segmentos prioritarios de atención y detección oportuna del cáncer.

Es nuestra obligación legislar maneras efectivas para velar por la salud, y un aporte adicional a la presente reforma es que facilita la coordinación de autoridades al formalizar la prioridad de la niñez y la adolescencia se abre la posibilidad de mejorar sustancialmente las actividades del sector salud en materia de cáncer infantil.

Compañeras y compañeros:



Sylvana Beltrones Sánchez

SENADORA DE LA REPÚBLICA

Nadie es ajeno y nadie está exento de esta enfermedad, tengo muchos años luchando e impulsado de manera decidida la importancia de prevenirla es un enemigo silencioso que requiere el mayor de los esfuerzos por parte del Sistema Nacional de Salud para combatirlo.

Por las consideraciones expresadas, las comisiones dictaminadoras apoyamos la presente iniciativa propuesta por nuestro compañero Manuel Velasco, esperando nos acompañen también con su voto a favor. Su apoyo significa salvar vidas.

Participación por el Día Internacional del Cáncer de Mama

19 de octubre de 2021

Sirvan mis primeras palabras para expresar, de parte de mi grupo parlamentario, el reconocimiento y apoyo a nuestra compañera Senadora, Alejandra Noemí Reynoso. Siempre ha demostrado ser una guerrera en todo y estamos seguros de que en esta lucha no será la excepción.

Estamos contigo, Senadora.

Como saben, hoy en el mundo se conmemora este día tan especial. El objetivo de darle tal relevancia internacional contribuye a aumentar la atención en el apoyo a la sensibilización para la detección, para el tratamiento, para los cuidados paliativos.

En nuestro país el cáncer de mama es un problema de salud pública, lo es por el número de muertes que representa y también por el gran costo, no solo económico, sino emocional del paciente y quienes lo rodean.

Y llegamos a este día conscientes que a pesar de todos los esfuerzos estamos perdiendo la batalla a nivel global y en México esto no ha sido la excepción. El cáncer de mama tiene la mayor tasa de mortalidad en nuestro país respecto a otro tipo de cánceres y esto se debe a que en nuestro país la mayoría de los casos se detecta en etapas avanzadas o incluso metastásicas. Ese es el problema de nuestro país.

Reconocemos que contamos con información muy valiosa y sí se han implementado buenos programas, pero lo que no hemos podido lograr es establecer una serie de políticas públicas y líneas de acción con un esquema de atención que refleje una verdadera prevención y un diagnóstico oportuno en este terrible mal.

Aunado a esto, la emergencia sanitaria agravó aún más la situación en pacientes con cáncer en nuestro país. Esta pandemia ha provocado las interrupciones en los servicios de salud esenciales, incluidos el de cáncer. Las cifras son terribles, se ha entrevistado a mujeres y el 83 % dijo haber interrumpido su estudio de cáncer y su tratamiento, según la investigación de médicos e investigadores en la lucha contra el cáncer de mama.

Y adicionalmente tenemos el grave desabasto de medicamentos y tratamientos de cáncer en nuestro país, su carencia ha sido una constante que no podemos tolerar.

En este recinto hemos cuestionado y pedido información al gobierno federal para que nos diga qué soluciones ha tomado al respecto, pero nada se ha resuelto. Muchas familias mexicanas se han visto



Sylvana Beltrones Sánchez

SENADORA DE LA REPÚBLICA

en la necesidad de gastar grandes cantidades de dinero para conseguir los medicamentos de manera privada, hasta donde pueden.

Por todo lo anterior, es importante cuestionarnos qué estamos haciendo, cuáles son las acciones efectivas que estamos implementando en el Senado de la República para combatir este terrible mal.

No basta con ponernos moños rosas hoy, compañeros, trabajemos juntos haciendo visible esta enfermedad impulsando políticas públicas que articulen el trabajo de las instituciones del sistema de salud encaminadas a garantizar el acceso de servicios y de medicamentos, políticas y normatividad para reducir los tiempos de espera, para mejorar la atención de las instituciones y reducir la saturación de servicios, para fortalecer los servicios oncológicos y evitar la acumulación de retrasos, para garantizar recursos a nivel nacional en la concientización de este terrible mal, sabiendo que si esta enfermedad se detecta a tiempo es curable.

En mi grupo parlamentario hemos impulsado iniciativas para que se otorgue a todos los trabajadoras y trabajadores un día con goce de sueldo para la realización de estudios de mamografía, de papanicolau o examen de próstata; para pedir licencias a jefas de familia y puedan acompañar a sus hijos menores de edad en un tratamiento de cáncer.

También hemos impulsado diversos puntos de acuerdo para que se dote de recursos al Registro Nacional de Cáncer, mismo que dejó de funcionar este año a pesar de tener recursos asignados; para que se diseñen programas de compras emergentes cuando haya desabasto de medicamentos oncológicos, para que se actualice y publique la Norma Oficial Mexicana para mujeres con cáncer, para incluir la oncología como una materia troncal en la carrera de medicina, con el objeto de tener médicos mejor preparados en la detección de este mal.

Compañeras y compañeros:

Tenemos herramientas sólidas y probadas internacionalmente para configurar una política pública de salud efectiva en el combate del cáncer de mama. En esta lucha no hay colores, ni partidos, hay mujeres, muchas de ellas jefas de familia que exigen que estemos a la altura de nuestra responsabilidad.

En esta lucha contra el cáncer vamos todos. Estoy convencida de que es nuestra responsabilidad histórica.

Posicionamiento del Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de recetas médicas

21 de octubre de 2021

Sobra decirlo, pero el derecho a la salud es un derecho humano fundamental, lleva aparejado el acceso a medicamentos y cuidados a precios asequibles.

Lamentablemente millones de personas en el mundo se ven privadas de este derecho por una combinación de políticas públicas que han resultado insuficientes.



Sylvana Beltrones Sánchez

SENADORA DE LA REPÚBLICA

Si el acceso oportuno a medicamentos de calidad es un derecho humano debe estar al alcance de todas las personas.

En ese sentido, los medicamentos tienen una clasificación por su origen, que son los de denominación distintiva, los de denominación genérica y el medicamento genérico o intercambiable.

Y en ese contexto, ese contexto es muy significativo para todo el planeta, México es el segundo mercado más grande de América Latina en la industria farmacéutica y es un importante productor de medicinas de alta tecnología, incluyendo antibióticos, antiinflamatorios, tratamientos contra el cáncer.

Nuestro país se ha posicionado como uno de los principales centros manufactureros del sector a nivel mundial. Por lo tanto, más medicinas deberían de ser accesibles a personas que lo requieren, y ese es precisamente el objeto de la propuesta que se somete a su consideración.

En México, los medicamentos genéricos tienen el mismo efecto terapéutico y tienen un valor menor al 50 % del costo respecto a sus equivalentes de marca o referencia; nuestro mercado farmacéutico ofrece opciones para poder acceder, tanto a medicamentos innovadores, como a genéricos y las diferencias en los precios hacen que el consumidor pueda elegir de acuerdo a su capacidad económica, entre los diversos productos que hay.

Sin embargo, y a pesar de que los médicos ya están obligados a incluir, en las recetas, la sustancia activa de los medicamentos, muchos no lo hacen.

¡Ojo! No lo estamos diciendo que sea por mala fe, simplemente por una ausencia de protocolos y, aunado a esto también, suele suceder que en ocasiones la farmacia no vende al paciente la versión genérica de un medicamento sino viene con el nombre genérico en la receta.

Por ello, la OMS publicó la guía de las buenas prácticas de prescripción, en la que recomienda que el médico debe anotar el nombre y potencia del medicamento para asegurar que no se está expresando preferencia por alguna marca en particular, que puede ser innecesariamente cara para el paciente.

Sin embargo, si existe una razón especial para prescribir una marca particular, pues se puede añadir el nombre comercial también en dicha receta y, en base a esto se estableció en la propuesta que el paciente tenga la mejor forma de tomar una decisión, ya que considera este dictamen prácticas poco éticas al prescribir solamente medicamentos de patente, lo hace por los casos en que las farmacéuticas pudieran pagar comisión a los médicos por recetar sus medicamentos.

Cabe señalar, no se trata de una reforma restrictiva, sino que busca que el paciente tenga las mejores opciones para tomar una decisión; ninguna de estas medidas y recomendaciones se contraponen con la libertad de prescripción médica, ya que las necesidades particulares de cada caso son únicas y solo el médico cuenta con los conocimientos para elegir la mejor opción, siempre y cuando esta discrecionalidad privilegie el derecho a la protección de la salud de sus pacientes. Esto es así porque se sabe que el precio es uno de los principales factores en la falta de acceso a los medicamentos.

Compañeras y compañeros,

El presente trabajo contempla diversas iniciativas incluyendo una de su servidora, con el objeto de establecer la obligación de profesionales de la salud, de prescribir en las recetas médicas, además de la denominación distintiva de su preferencia, también la denominación genérica.



Sylvana Beltrones Sánchez

SENADORA DE LA REPÚBLICA

Con esta propuesta, lo que se pretende es cuidar el bolsillo de las familias mexicanas ante la problemática que implica el tener acceso a los altos costos de los medicamentos, pero también pretende mejorar las prácticas sobre la prescripción médica, con apego a la ética profesional.

Vamos a hacerlo en beneficio de la economía de las familias que tanto lo necesitan en esta emergencia sanitaria.

Presentación de la Propuesta de Modificación al Artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y al artículo 27 del Código Fiscal de la Federación

26 de octubre de 2021

Voy a presentar dos reservas.

La primera trata sobre las deducciones a las donaciones que se hacen a las personas físicas, organizaciones de la sociedad civil que tienen como beneficiarias a personas, sectores y regiones de escasos recursos.

El dictamen que se discute, como ustedes ya saben, se está reduciendo el monto total de las mismas que ya no podrán exceder de la cantidad que resulte menor entre cinco veces el valor anual de la UMA, que son 163 mil 467 pesos o del 15 total, por ciento, del total de los ingresos del contribuyente, lo que conllevará al debilitamiento hasta casi extinguir el incentivo que tienen las personas físicas de donar a estas organizaciones.

Esta vulneración contra la viabilidad financiera de miles de organizaciones civiles que coadyuva con el sector público representa una gran preocupación, porque por medio de diferentes actividades y con mucha dificultad, logran captar recursos y lograr sus fines y poderse mantener, sobre todo en estos últimos años.

La sociedad civil organizada ha sido un pilar para los grandes cambios en nuestro país al apoyar al gobierno en brindar la atención o servicios que el país necesita y tiene como fin solventar rezagos educativos, sociales, de medio ambiente, y médicos que el Estado en su función no ha podido satisfacer, de eso se trata compañeros, de hacer equipo con la sociedad, esa sociedad civil de la que Morena desconfía, pero de la que muchos nos sentimos muy orgullosos, porque está siendo equipo, como lo hemos logrado, es haciendo equipo, como hemos logrado hacer las grandes políticas públicas para combatir los problemas como el cáncer, el VIH, el desabasto de medicamentos, la atención a mujeres y menores en situaciones de violencia, los migrantes, para la rehabilitación y readaptación por mencionar sólo algunos temas.

Lo que se propone implica el desmantelamiento de herramientas eficientes de política pública que inciden en el desarrollo de la cultura filantrópica, todavía incipiente en nuestro país.

Se están cancelando alternativas para que sea la propia ciudadanía quien coadyuve en la agenda de causas, que requieren atención urgente, impulsando programas comunitarios y realizando una gran labor social.



Sylvana Beltrones Sánchez

SENADORA DE LA REPÚBLICA

Si se aprueban estas reformas, 5 mil 73 organizaciones se verían afectadas, estas afectaciones llevarán a la pérdida de muchos empleos, justo en un momento en el que nuestro país necesita se den los incentivos.

Por eso mi propuesta es dejar el último párrafo del artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, como estaba previo a la propuesta de reforma, esto es que se mantenga la fracción III.

Por otro lado, la segunda reserva que presento, es referente a la propuesta de establecer la obligatoriedad de los jóvenes a inscribirse en el Registro Federal de Contribuyentes, ya nuestro compañeros Diputados corrigieron que el hecho de que no se inscriba no implica multas o sanciones, lo cual considera un gran avance, pero obviamente no es suficiente, debemos tener claro que la obligación de formar parte del Registro Federal de Contribuyentes es que se generen ingresos o que se lleven a cabo actividades económicas, no es un padrón nacional, para eso tenemos la CURP, el hecho de cumplir la mayoría de edad no trae aparejada la obtención de ingresos, ni el inicio en la vida laboral, no confundamos esas cosas, este registro implicará inflar el Registro Federal de Contribuyentes y no todos los inscritos estarán generando ingresos que a su vez, estarán sujetos a impuestos.

Además, no están claras las obligaciones a las que estarán sujetos, en caso de estar inscritos sin tener un trabajo, como es el caso de muchos jóvenes que harán este trámite sólo porque la ley los obliga, aun y cuando se establezca que no tendrán que presentar declaraciones, no se encuentra la justificación de esta alta, no se relaciona con la finalidad del RFC, lo que sí se pondrá en riesgo será que se darán de alta sin realizar ninguna actividad por la cual genere ingresos, pero cualquier movimiento que pudieran tener en sus cuentas, cualquier depósito que se realice por parte de sus padres, podrá confundirse y, en tanto se inicie la aclaración, estarán sujetos a un acto de molestia por parte de la autoridad.

Se le otorga al SAT la posibilidad de poder rastrear sus actividades y exigirles que cumplan con obligaciones fiscales, aún y cuando la obtención de sus recursos no implique una actividad económica, sujeta a impuestos, tendrán que estar explicando de dónde procede cualquier depósito superior a 15 mil pesos que reciban en sus cuentas bancarias.

Esto abrirá la posibilidad de que un estudiante tuviera que acudir a las oficinas del SAT para hacer las aclaraciones correspondientes, en caso de que fuera objeto de un acto de fiscalización por el dinero que le hubieran depositado por su colegiatura.

En el discurso hablan de simplificación de trámites, pero en los hechos cada vez ponen más, adicionalmente la reforma propuesta atenta contra el principio de equidad tributaria a que hace referencia nuestra Constitución, en el artículo 31 y, en consecuencia, trasgrede el principio de progresividad, protege de manera directa a la equidad tributaria, la propuesta de inclusión de nuevos contribuyentes por medio de la obligatoriedad a todos los jóvenes de contar con un RFC ha sido considerado por varios como una propuesta que no abona a la confianza del contribuyente y que, por el contrario, ha sido catalogado por diferentes especialistas fiscales como una práctica propia del terrorismo fiscal.

En lugar de estar creando estos esquemas que no tienen un fundamento, busquemos opciones para que los jóvenes tengan acceso a la educación superior y oportunidades laborales en cuanto concluyan sus estudios, lo cual actualmente no lo tienen.



Sylvana Beltrones Sánchez

SENADORA DE LA REPÚBLICA

Compañeras y compañeros, los invito a que respaldemos a los jóvenes de las organizaciones civiles, si existen dudas sobre el destino o el uso de recursos a través de los mismos, entonces trabajemos sobre mecanismos de transparencia que sean necesarios, no hagan pagar nuevamente a justos por pecadores, haciendo de los casos de excepción una regla general.

En el grupo parlamentario del PRI estamos del lado de los jóvenes y del lado de la sociedad civil organizada.

Posicionamiento de la Proposición con Punto de Acuerdo en materia de desabasto de medicamentos

11 de noviembre de 2021

Sin duda, como dijeron quienes me antecedieron en el uso de la palabra, uno de los problemas más lacerantes que han enfrentado las y los mexicanos en los últimos tres años es el desabasto de medicamentos y su distribución.

Estas coberturas tan bajas con tan preocupantes como la falta de disponibilidad de vacunas, de recursos humanos y materiales, los problemas administrativos en las compras, la falta de coordinación entre instituciones del Sistema Nacional de Salud y la carencia de un sistema que permita realizar un verdadero seguimiento y distribución de los medicamentos.

Se decía que Birmex iba a ser la empresa nacional de distribución de insumos, hoy ni produce, ni distribuye, sólo importa, y la mayoría de sus contratos se dan por adjudicación directa.

Y es que aun cuando México cuenta con uno de los esquemas de vacunación gratuita más completos del mundo, hoy las coberturas se han derrumbado.

La Encuesta Nacional de Salud nos dice que ocho de cada diez menores no están protegidos por enfermedades de las que ya existen vacunas.

El año pasado uno de cada cuatro menores de un año de edad se quedó sin el esquema básico de vacunación que los protegía contra enfermedades que si no estaban erradicadas, por lo menos ya se encontraban controladas, como lo es la tuberculosis, la hepatitis B, el sarampión, la poliomielitis, la tosferina, la rubéola.

Estos datos se los estoy dando según el Tercer Informe de Gobierno, este informe que reporta el nivel más bajo de cobertura en los últimos ocho años.

Esto resulta preocupante en cualquier contexto, pero es doblemente peligroso en medio del Covid-19.

La vacunación es un derecho humano que debe de garantizarse y también es un asunto de seguridad.

Resulta lamentable que en México para ejercer el derecho a la salud padres y madres de pacientes tengan que manifestarse o pedir que se les dé un amparo para que un juez ordene la entrega de un medicamento o la aplicación de una vacuna como pasó en el tema de COVID.



Sylvana Beltrones Sánchez

SENADORA DE LA REPÚBLICA

Es incomprensible que apenas en julio la Secretaría de Salud declara que el abasto de medicamentos oncológicos está asegurado a todos los pacientes del país. Dijo que las 28 claves que faltaban ya se consiguieron, y todavía terminó su intervención diciendo lo siguiente: “Se está cumpliendo en tiempo y forma sin desabasto de aquí al próximo año”.

Entonces, ¿qué está pasando?, ¿por qué padres y madres de pacientes con cáncer se siguen manifestando y bloqueando el aeropuerto?, ¿por qué lo mismo ocurre en otros estados, como lo es Tamaulipas, Baja California, Tabasco, Veracruz?

En Sonora, en mi estado el Hospital Oncológico reporta un grave desabasto de vincristina, temozolomida, aravase, gemcitabina, esa, compañeros, es la realidad a la que nos estamos enfrentando.

Y ante ella, lejos de declaraciones indolentes por parte de servidores públicos, lo que debemos de tener es empatía, empatía con los pacientes y con sus familias.

Quisiera que imaginen el grado de desesperación para tener que ir a manifestarse, a solicitar el abasto de medicamentos.

De acuerdo con las propias cifras de la Secretaría de Salud, al último corte porque no han publicado recientes, se han entregado sólo 29 % de los medicamentos adquiridos; o sea, de 500 millones que se tenían que proporcionar sólo se han dado 157 millones, ¿qué plantean hacer antes de que acabe este año?

Esta semana la OCDE al presentar su Informe sobre Panorama de Salud 2021 colocó a México como el país con las peores cifras de mortalidad entre los países miembros de la organización, triplicando el promedio registrado en la organización siendo 2.5 veces mayor a la media registrada.

Ojalá, ojalá, y me uno a quienes me antecedieron en el uso de la palabra, ojalá que las palabras y fuertes reclamos del Presidente de la República se traduzcan en resultados muy pronto para poder garantizar un verdadero acceso a la salud que todas y todos los mexicanos merecemos.

Esta exigencia que hizo el Presidente hoy la hacemos nuestra. Nos toca a nosotros como Poder Legislativo sumarnos en la búsqueda de soluciones, y con la aprobación de este punto de acuerdo espero que sea un paso más para que la Secretaría de Salud haga su trabajo.

Posicionamiento del Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General de Economía Circular

17 de noviembre de 2021

El dictamen que hoy ponemos a su consideración es la respuesta que da México a la urgencia de los retos que nos plantea el cuidado del medio ambiente en el siglo XXI.

Es una regulación que va más allá del tratamiento de los desechos, coincidente con las mejores prácticas internacionales, buscando proveer un marco integral de toda la cadena de producción, distribución y consumo de bienes y servicios, tanto en el sector formal como en el informal.



Sylvana Beltrones Sánchez

SENADORA DE LA REPÚBLICA

Es un marco normativo novedoso, necesario y urgente.

Se trata de disminuir el impacto productivo que provoca el exceso de residuos.

Y voltear a ver el destino más eficiente para cada artículo en la economía.

Esta ley busca que el valor de los productos materiales y recursos permanezcan el mayor tiempo posible en la economía y no en el medio ambiente.

Esto se traduce en no dejar residuos a las generaciones que vienen y establecer regulación efectiva para la sustentabilidad.

Además, esta nueva ley contiene conceptos clave que forman los principios de economía circular como promover el diseño, el reprocesamiento, la remanufactura, el reacondicionamiento, la reutilización, el reciclaje, la recuperación, el uso eficiente de energía y el uso de energía limpia.

Y, también por supuesto, cualquier tipo de aprovechamiento o valorización para orientar la economía, minimizar el impacto ambiental y la disposición final de los residuos.

La economía circular es un cambio económico, pero sobre todo cultural.

Con esta ley le decimos adiós al procedimiento lineal de un solo uso.

Adiós a la fabricación excesiva de productos, empaques y envases.

El mundo requiere que seamos inteligentes, que pensemos a largo plazo, en las generaciones que vienen, empezando por nuestras hijas e hijos.

Que actuemos en favor de la sustentabilidad.

Esta legislación nos obliga a ser lo que debimos estar planteando hace mucho tiempo.

Y en las obligaciones van los beneficios, porque se incorporan definiciones novedosas como: cero residuos, cadena de valor, economía circular, grupos informales de personas acopiadoras, huella de carbono, reacondicionamiento, remanufactura, subproducto, valorización. Esto nos llevará a alcanzar procesos que deriven de un beneficio ambiental, al mismo tiempo que aseguran el crecimiento económico y la equidad social.

Un tema importante que recoge esta ley es el reconocimiento a los grupos informales de personas acopiadoras. Ahora su actividad la contempla la ley, con independencia del grado de su integración a los sistemas formales de la economía.

Este es un primer paso para la incorporación y protección de más de 2.5 millones de personas que viven de la recolección en nuestro país.

Hoy los acopiadores se podrán incorporar a un régimen fiscal preferente que les permitirá salir de la informalidad fiscal, podrán comercializar sus productos con personas físicas o morales.



Sylvana Beltrones Sánchez

SENADORA DE LA REPÚBLICA

Los gobiernos locales estarán obligados a incluirlos en sus programas de economía circular ya que esta ley contempla la participación de los distintos niveles de gobierno en su aplicación.

Compañeras y compañeros:

Con esta Ley nos inscribiremos entre las naciones comprometidas con el cuidado del medio ambiente dando respuesta a compromisos internacionales, no por obligación, sino porque es un deber de todos los habitantes del planeta.

Mediante la colaboración y coordinación, los municipios, las alcaldías de la Ciudad de México, todas las entidades federativas y la Federación, podrán transitar hacia una economía circular.

Ya en el esquema operativo la ley dispone herramientas de control y seguimiento ante la Secretaría de Medio Ambiente, como son los indicadores de economía circular que incluyen la huella hídrica para cuantificar el uso eficiente del agua, la huella de carbono para cuantificar la suma de las emisiones de gases de efecto invernadero de un producto o servicio y los indicadores de aprovechamiento de materiales.

Y para formar conciencia, reconocimiento y cultura, la propuesta prevé que las autoridades de los tres órdenes de gobierno, en el ámbito de sus respectivas competencias, desarrollen modalidades educativas, la importancia es sentar las bases para una nueva realidad que debemos enfrentar, porque el medio ambiente ya no soporta el abuso que le estamos provocando.

Finalmente, es de destacar la labor que han hecho las comisiones en donde han realizado un trabajo encomiable para que tengamos un dictamen sólido tanto en lo técnico como en lo sustantivo.

Es de reconocerse el ejercicio del Parlamento Abierto que se llevó a cabo, la función legislativa es plena cuando hay participación del sector público, la sociedad civil y las instituciones académicas.

No quiero dejar de hacer hincapié en que este es el inicio debemos continuar con nuestro trabajo legislativo para cambiar lo que se dijo de nuestro país en la COP26. Es una pena que se nos haya otorgado el premio al Fósil del Día, porque nuestro gobierno ha destinado más recursos a los combustibles fósiles, retrasando las políticas para reducir las emisiones de carbono.

No se está haciendo mucho para una transición energética y las políticas climáticas son insuficientes.

Apoyo con mucha convicción el dictamen reconociendo que aún hace falta mucho por hacer.

Y llamo a que votemos a favor y busquemos los consensos con la Cámara Colegisladora para que sea ley en el menor tiempo posible.

Recordemos que la economía circular es una transición obligada para el futuro, pero sobre todo para nuestro presente.



Sylvana Beltrones Sánchez
SENADORA DE LA REPÚBLICA

Posicionamiento del Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones I y II del artículo 462 Bis 1, y se adicionan las fracciones II y IV al artículo 462 Bis 1 y el artículo 462 Bis 2 a la Ley General de Salud

30 de noviembre de 2021

El dictamen que hoy votamos nos sitúa frente a una realidad amarga, en medio de una de las peores crisis de salud a nivel mundial y en lacerante situación de desabasto de vacunas y medicamentos en México existen personas que roban y lucran ilegalmente con nuestras mejores herramientas para combatir las enfermedades, sobre todo en medio de la pandemia que estamos viviendo.

Los números no mienten, tan sólo el año pasado en plena pandemia el robo de medicamentos se disparó en un 82.5 % y en lo que va de 2021 la COFEPRIS ha emitido cuatro alertas sanitarias por robo de medicamentos y seis por falsificación, entre los que se encuentran: robos de vacunas anti Influenza del IMSS y 38 mil cajas de fármacos especializados, incluidos oncológicos del almacén de Novak, sobre este último presenté un acuerdo el cual no solamente no se dictaminó, sino que se dio por concluido.

Sabemos que existe un gran mercado negro de millones de dólares a donde van a parar todos estos insumos médicos, tenemos que tener claro que el robo de medicinas es un fenómeno de delincuencia organizada.

Por eso, es de reconocer la iniciativa que dio origen al dictamen presentada por el Senador Mancera, que propone hacer uso del derecho penal para sancionar conductas tan detestables.

Se necesita toda la fuerza del Estado para combatir una situación que pone en peligro de forma frontal la vida e integridad de miles de familias.

A la vez, con este dictamen estamos uniendo esfuerzos con la comunidad mundial, en donde la coordinación de acciones es la única vía para detener este mal, sobre todo ante la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.

La urgencia y dimensión extraordinaria que ha significado la creación, producción y distribución de las vacunas contra el COVID ha expuesto las fallas estructurales de los sistemas de salud y vigilancia en todos los países y México no ha sido la excepción.

Por ello, la Interpol ha emitido una alerta mundial dirigida a los organismos encargados de la aplicación de la ley de sus 194 países miembros, instándoles a estar vigilantes ante las redes de delincuencia organizada interesadas en sacar partido de las vacunas contra COVID-19.

La vacuna ha sido llamada “oro líquido”, debido al valor que tiene como un insumo esencial para la protección a la salud en esta nueva normalidad.

No extraña, en consecuencia, que el robo o sustracción de ésta para su distribución en el mercado negro sea uno de los principales riesgos, sobre todo en nuestro país.

Recordemos que en el 2018 México tenía el sexto mercado ilícito de medicinas más grande del mundo.



Sylvana Beltrones Sánchez

SENADORA DE LA REPÚBLICA

Tomarnos en serio el combate al robo de medicamentos, especialmente de vacunas, es salvar vidas, y el primer paso es adecuar la legislación para establecer tipos penales eficientes que inhiban esas conductas y las castiguen cuando se cometan.

Además de dicha problemática con las vacunas, desafortunadamente también se ha presentado el robo de insumos que son esenciales para afrontar la pandemia y que son utilizados tanto en instituciones públicas del país, privadas también, así como en el hogar, como lo son los cilindros o tanques con oxígeno medicinal.

Por lo mismo, a través del dictamen se crean nuevos tipos penales relacionados, así como se establecen agravantes y sanciones acordes.

Compañeras y compañeros,

La propuesta de dictamen que sometemos a su consideración viene a llenar un vacío legal que debe ser atendido de inmediato; tipifica de forma precisa conductas que se producen diariamente y que en la coyuntura de la pandemia significa un gravísimo riesgo para la salud de los mexicanos.

Los invito a sumarse con su voto a detener un gran mal, como es el robo de medicamentos y vacunas.

No hay tiempo que perder cuando la salud de las y los mexicanos está de por medio.

Posicionamiento del Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de dispositivos médicos

7 de diciembre de 2021

México es punto de referencia de innovación y manufactura de dispositivos médicos, nuestro país es el proveedor más importante para el mercado de Estados Unidos y el onceavo exportador en el mundo y principal exportador de América Latina.

Estamos hablando de un sector que tiene un valor en el mercado de cuatro mil 900 millones de dólares, cuenta con más de 240 plantas de producción y emplea más de 160 mil mexicanos.

Se estima que en el país hay más de 400 empresas que manufacturan dispositivos médicos de exportación, en Chihuahua, Sonora, Nuevo León, Tamaulipas, Ciudad de México, Jalisco, Morelos; sin embargo, la mayor concentración está en Baja California.

Con relación a los beneficios tangibles en los servicios de atención a la salud, es de destacar que los dispositivos médicos han permitido incrementar la expectativa de vida en un promedio de cinco años y de incremento de 25% de impacto en la discapacidad.

Específicamente, gracias a estos dispositivos, la población tiene acceso a una atención menos invasiva en enfermedades crónicas. También han permitido reducir un 59% los días de hospitalización y ganar 3.2 años de vida saludable para la población en los últimos 20 años, por lo que deben ser considerados como un componente fundamental de los sistemas de salud, permitiendo asignar eficientemente los dispositivos médicos en función de necesidades específicas.



Sylvana Beltrones Sánchez

SENADORA DE LA REPÚBLICA

La calidad de un sistema de salud depende de la calidad de sus políticas, estrategias y planes de acción; vivimos momentos difíciles a nivel global. Como ustedes saben, uno de los principales retos que ha enfrentado la industria es hacer frente a los cambios que esta pandemia ha traído consigo.

Las necesidades de salud son el motor que guía el desarrollo de la innovación, por lo tanto, una mayor participación de los dispositivos médicos en un sistema de salud contribuye al tratamiento preventivo, lo que impulsa la calidad de vida y reduce complicaciones por enfermedad y pérdida de vidas, pero además protege el ingreso de la población para su desarrollo en otros ámbitos.

Soy una convencida de que la salud tiene un papel esencial en el bienestar personal y progreso social, por ello debemos de continuar fortaleciendo el sector, impulsando la simplificación del entorno regulatorio, a fin de hacer más eficiente y oportuno el acceso a los dispositivos médicos.

Sabemos perfectamente que los pacientes no pueden anticipar el contraer una enfermedad, pero está comprobado que una debida planeación de la demanda por parte de los sistemas de salud es de vital importancia para que un dispositivo médico llegue a tiempo.

Seguramente todos coincidiremos en que el principal reto al que nos enfrentamos es al acceso, es por ello que presenté esta iniciativa, con el objetivo de regular el uso de dispositivos médicos, siendo necesario que los mismos sean reconocidos por sus características propias en el marco jurídico vigente que comparte con otros sectores o industrias insumos para la salud, por lo que se establece de manera clara qué son los dispositivos médicos.

Actualmente en la Ley General de Salud se establece que los equipos médicos, prótesis ayudas funcionales, agentes de diagnósticos, insumos de uso odontológico, materiales quirúrgicos y de curación, así como productos higiénicos son insumos médicos. Mientras que en el sector salud son reconocidos como dispositivos médicos.

Por tanto, como mencioné, resulta necesario identificar claramente qué insumos son considerados dispositivos médicos.

Además, el presente dictamen tiene el gran problema de venta y uso de medicamentos y dispositivos falsificados, donde los pacientes pueden verse seriamente afectados en adquirir productos de este tipo. Y en este contexto se establecen sanciones similares a las conductas tipificadas para medicamentos.

Compañeras y compañeros, el objetivo es encontrar soluciones y adquirir y mantener el compromiso de seguir trabajando en conjunto en el cuidado de la salud, apostándole a la tecnología y la innovación, mostrando siempre la disposición para impulsar reformas que tengan resultados concretos, como tener mejores prácticas regulatorias acordes con la realidad.

Por tanto, los invito a votar a favor de este dictamen en beneficio de los mexicanos y agradezco mucho a mis compañeros de la comisión por el apoyo a este tema.

Presentación de la Propuesta de Modificación a los artículos 73, 73 BIS, 75, 75 BIS Y 76 del Proyecto de Decreto proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud mental

9 de diciembre de 2021



Sylvana Beltrones Sánchez

SENADORA DE LA REPÚBLICA

Presento ante ustedes las siguientes reservas con el objeto de agregar el término de adicciones en diversos artículos del dictamen, lo anterior a fin de armonizar el propio contenido del dictamen que establece la definición de adicción en el artículo 72, la define como la enfermedad físico-psicoemocional que crea una dependencia o necesidad hacia una sustancia, actividad o relación.

Como puede observarse, en esta definición no sólo encontramos la dependencia o necesidad a una sustancia que puede ser psicoactiva o no, sino también a una actividad o relación por lo que se amplía el ámbito de acción de la política pública cuando se busque informar, prevenir, controlar y atender este mal.

La definición del dictamen está en concordancia con el concepto de adicción de la OMC que a su vez permita de mejor manera el diseño de programas y tratamientos que tomen en cuenta el carácter transversal de los factores involucrados, es decir, factores biológicos, genéticos, psicológicos y sociales.

Sabemos que las adicciones tienen una base similar de manera que se pueden presentar los mismos síntomas de adicción al tabaco, la cocaína, pero también a la comida o a las nuevas tecnologías.

Lo anterior es así ya que activa el mismo sistema de recompensas, es decir, la estimulación del sistema dopaminérgico, mesolímbico, ya sea en una adicción o una sustancia como una conducta.

Por ello, tenemos distintos tipos de adicciones que se pueden clasificar en adicciones de conducta que pueden ser las relativas al juego, sexo, trabajo, Internet, sectas o, incluso, relaciones de codependencias, están las adicciones de ingestión química como el tipo de alcohol, nicotina, cocaína, marihuana, opio, sedantes e hipnóticos, anfetaminas, éxtasis y heroínas.

Y, por otro lado, tenemos las adicciones de ingestión de comida como la anorexia, bulimia o el comedor compulsivo.

Compañeras y compañero:

Dado que la nueva regulación busca entender de forma integral la salud mental de la población, es necesario ampliar el espectro de atención, no sólo a lo relacionado con sustancias psicoactivas, sino a todo el ámbito de adicciones.

Por ello, llamo a votar a favor de las reservas a los artículos 73, fracción II, III y V, 73 Bis, 75, 75 Bis y 76 a fin de incorporar al dictamen la palabra “y adicciones, además de la ingesta de sustancias químicas”.

Presentación del Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 100 Ter de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

14 de diciembre de 2021

En representación de las y los Senadores que integramos la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, presento ante este Pleno el dictamen que contiene el proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 100 Ter a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.



Sylvana Beltrones Sánchez

SENADORA DE LA REPÚBLICA

El presente dictamen tiene como antecedente una iniciativa que fue presentada por el Senador Eruviel Ávila Villegas en nombre de todos los integrantes de la Comisión de Marina de esta soberanía, quienes coincidieron en que resultaba de la mayor relevancia que el Senado de la República reconociera a las mujeres y hombres, marinos mexicanos que se hubieren distinguido por sus méritos cívicos, académicos o profesionales, o bien por aquellas acciones o hechos sobresalientes en el cumplimiento de su deber.

La totalidad de las Senadoras y los Senadores que integramos la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias acordamos, por unanimidad, votar favorablemente este dictamen, al considerar que con la creación de la Medalla de Honor “Armada de México” conmemoraríamos la creación de esta institución militar que, es preciso destacarlo, hace apenas dos meses cumplió 200 años de creación, siendo su antecedente histórico directo el Ministerio de Guerra y Marina, que defendió la soberanía nacional desde el Puerto de San Juan de Ulúa, en Veracruz.

Por su trayectoria y en el marco de la conmemoración de su bicentenario, la Cámara de Diputados inscribió con letras doradas en el Muro de Honor, la leyenda: “2021, Bicentenario de la Armada de México” como un reconocimiento a la entrega y profesionalismo de esta institución en la defensa y protección de la soberanía nacional.

Es oportuno destacar que el establecimiento de esta medalla de honor no solamente obedece a la conmemoración del bicentenario de creación de la Armada de México, para las y los Senadores que integramos la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias también representa la oportunidad de reconocer la labor que esta institución y los hombres y mujeres que la integran han venido desempeñando en el control de la emergencia sanitaria derivada por el COVID-19.

Recordamos con agradecimiento la intervención de la Armada de México en la distribución de insumos y equipos médicos, en el apoyo, traslado y seguridad de vacunas, así como en la habilitación de dos buques como estaciones médicas de superficie de los centros de aislamiento voluntario, de poner a disposición de los mexicanos camas y ventiladores en los hospitales navales, así como el despliegue de elementos de sanidad naval para la atención de la población.

Con esta medalla de honor el Senado de la República premiará las acciones o hechos sobresalientes que el personal de la Armada de México ha realizado durante la prestación de sus servicios a la nación, así como los méritos académicos, profesionales, cívicos o la propia relevancia social que las mujeres y hombres marinos demuestran.

Es por ello que los exhorto a votar favorablemente el presente dictamen, haciendo propias las palabras que por tradición resumen el honor, el deber, la lealtad y el patriotismo de la Armada de México y el personal naval: “Todo por la Patria”.

Posicionamiento del Proyecto de Decreto por el que se derogan, reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco

14 de diciembre de 2021

Este dictamen tiene una especial importancia, porque atiende una problemática de salud que afecta a miles de mexicanas y mexicanos, definiendo cuáles son los espacios 100% libres de humo y emisiones de tabaco, así como estableciendo la prohibición de cualquier publicidad, promoción y patrocinio de productos de tabaco y nicotina para desincentivar el consumo y evitar nuevos fumadores en el país.



Sylvana Beltrones Sánchez

SENADORA DE LA REPÚBLICA

Y, es que, de acuerdo con la Organización Mundial de Salud, la epidemia de tabaquismo es una de las mayores amenazas de salud para la salud pública que ha tenido que afrontar el mundo, ya que cada año mueren más de ocho millones de personas a causa de esto.

De acuerdo a sus datos, el tabaco es el factor de riesgo que por sí sólo provoca un mayor número de casos de cáncer y a nivel mundial causa aproximadamente un 22% de las muertes por dicha enfermedad y un 71% de las muertes por cáncer de pulmón.

El dato que me resulta más alarmante es el caso de las niñas y niños, más de 60 mil menores de 5 años mueren en el mundo por infecciones en las vías respiratorias inferiores, causadas por el humo ajeno.

Los que sobreviven, hasta la edad adulta, tienen mayores probabilidades de padecer más adelante enfermedades de pulmonar obstructiva.

En el caso de México, de acuerdo a los datos del Instituto Nacional de Cancerología, el cáncer de pulmón se ubica como la primera causa de muerte por cáncer y se estima que anualmente mueren 135 personas al día por enfermedades relacionadas con el tabaquismo, pero además la atención de las enfermedades atribuibles al tabaquismo le representa al país un costo anual de más de 79 mil millones de pesos.

Por estas razones, el control en el consumo del tabaco debe ser una prioridad en las políticas de salud pública, además de que México es uno de los países comprometidos con el Convenio Marco para el Control del Tabaco de la OMS y otros instrumentos internacionales como la agenda 2030 a la que el Senador Añorve ya hizo referencia, adoptando medidas como la prohibición de la publicidad del tabaco es como se han logrado los resultados.

Y es aquí donde resalta la trascendencia de este dictamen ya que está comprobado por experiencia en otros países que las medidas adoptadas contribuyen a reducir el consumo y, por ende, a reducir las afectaciones en la salud.

No obstante, hay algunas observaciones que hicimos y que aún y cuando alcanzaron consenso durante la discusión en comisiones, dada la importancia del tema que nos ocupa, se decidió avanzar con el documento que envió la Cámara de Diputados. Sin embargo, existe el compromiso para atender dichas observaciones en futuras iniciativas.

Me refiero a cuestiones que van desde precisiones en materia de técnica legislativa hasta cuestiones sustantivas como el uso del lenguaje incluyente en su redacción y el equilibrio que debe existir entre el derecho a la salud de todas y todos y el derecho al libre desarrollo de la personalidad.

Recordemos que los derechos y sus garantías constituyen limitaciones jurídicas que en aras de la libertad individual y respeto a ella obligan al Estado quien por su misma naturaleza política y social puede limitar la libertad de cada individuo en la medida necesaria para asegurar la libertad de todos.

Compañeras y compañeros:

Al aprobar este dictamen estaremos cumpliendo con obligaciones internacionales, cuidando la salud de todas las mexicanas y todos los mexicanos, estaremos previniendo que las niñas y los niños estén



Sylvana Beltrones Sánchez

SENADORA DE LA REPÚBLICA

expuestos a fuentes nocivas para la salud y también representa una oportunidad para que el Estado mexicano esté a la par de los países que han tomado medidas para el control del tabaco.

No quiero concluir sin antes hacer un reconocimiento a los presidentes de las comisiones dictaminadoras de Salud y de Estudios Legislativos, así como a todas y todos los integrantes de ambas comisiones por su disposición para impulsar de forma decidida temas como éste.

Y los invito a que sigamos en esta ruta para poder sacar muchos otros temas pendientes, como ya lo mencionaba el Senador Fuentes, en donde podamos encontrar consensos y donde la realidad nos está rebasando, como es el tema de la regulación de cannabis o la regulación de dispositivos electrónicos, productos de tabaco calentado y sistemas electrónicos de administración de nicotina que, sin duda, son pendientes y tareas que tenemos que resolver en este Senado de la República.

Por eso, hoy debemos de celebrar que hubo consenso en un tema muy importante y hago votos porque así siga siendo en el próximo período.

Es cuanto, presidente.

Presentación de la Proposición con Punto de Acuerdo sobre lo ocurrido en el panteón San Nicolás Tolentino, Iztapalapa, así como en el Centro de Reinserción Social de San Miguel, respectivamente.

2 de febrero de 2022

Hoy estoy presentando, junto con mi Grupo Parlamentario y diversas Senadoras y Senadores, un punto de acuerdo de urgente y obvia que le pido, Presidenta, se le dé la consideración correspondiente.

Como todos sabemos, el 10 de enero fue encontrado, entre desechos de comida, el cuerpo de un bebé en el CERESO de San Miguel, en Puebla, no fue sino hasta después de 10 días que nos enteramos del caso, y que fue exhumado de manera ilegal de un panteón en Iztapalapa y trasladado e introducido al CERESO de Puebla y nadie sabía ¿cómo había pasado?, ¿cómo había ingresado?, ¿quién lo ingresó? o si había salido del CERESO.

No han sido las autoridades, sino las organizaciones civiles las que han pedido justicia al respecto fueron ellas quienes se movilizaron para que el gobierno de Puebla, para que la CNDH y para que la Ciudad de México se movilizara e investigara este caso.

Al día de hoy sabemos que la Fiscalía General del Estado de Puebla vinculó a proceso de prisión preventiva justificada a 17 de los 21 detenidos.

También la alcaldesa de Iztapalapa dio a conocer que había sido destituido de su cargo el administrador del panteón y que se ponía a disposición de las autoridades correspondientes a los 448 trabajadores, pero es de extrañar que, quien sigue sin actuar es la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Seamos claros, es de recriminar su actuación, anunció primero que atendería el caso, que atraería, pero después dijo que siempre no, que expresó su respeto a los organismos estatales y, además, la semana pasada ante la Comisión Permanente manifestó que no existía una queja formal, cuando sabemos que no necesita tal para atraer el caso, sin duda estamos ante una violación gravísima de



Sylvana Beltrones Sánchez

SENADORA DE LA REPÚBLICA

derechos humanos a los que la CNDH debe legitimar de actuación, conforme al artículo 102 de la Constitución.

Además, estamos ante un hecho ocurrido en dos Estados y dos Municipios distintos, por lo que es claro que la actuación de la CNDH podría ser naturalmente más expedita, razón de ser de la facultad de atracción conforme al artículo 60 de su Ley.

Resulta evidente que se trata de un asunto que trasciende el interés de la entidad federativa, incide en la opinión pública nacional y que resulta de especial gravedad, elementos calificadores para ejercer la facultad de atracción.

Sin embargo, la CNDH está alejada de su mandato y su espíritu, alejada de Tadeo, de sus padres y decidió interpretar su normatividad.

Por eso queremos hoy, pedimos, no sólo que la CNDH conforme sus facultades y competencias emprenda las acciones correspondientes para atender este caso que a todos lastima, y que no debe volver a ocurrir.

Posicionamiento del Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 11 de la Ley de Petróleos Mexicanos

16 de febrero de 2022

Progreso sin sustentabilidad es retroceso. Es por ello que es de reconocerse el presente dictamen que hoy ponemos a su consideración.

PEMEX, durante muchos años fue la primera empresa del país; sin embargo, hoy se ha quedado rezagada frente a los retos que nos plantea el cuidado del medio ambiente en el siglo XXI.

En un análisis realizado por México Evalúa, en 2021, relacionado con la efectividad de la política actual, en materia de responsabilidad corporativa, PEMEX obtuvo una calificación de 56.7 puntos de riesgo medioambiental, social y de gobernanza.

Esto quiere decir que la empresa enfrenta un riesgo severo, en comparación con sus pares en Italia, en Noruega o en Colombia.

Lo anterior se traduce en que el gobierno corporativo de PEMEX está teniendo fallas y no se está enfocando en impulsar acciones determinantes de mitigación y adaptación al cambio climático y al cuidado del medio ambiente.

Es importante que se preste atención, porque este tipo de mediciones apuntan hacia la inclusión de calificaciones de sustentabilidad que funcionan como una condición para obtener mejores tratos de financiamiento, un tema que resulta fundamental para PEMEX, quien cuenta con pasivos financieros superiores a los 113 mil millones de dólares.

No podemos, además, obviar el impacto a la salud de una empresa contaminante, en donde en el país mueren prematuramente 48 mil personas a raíz de problemas relacionados con la contaminación del aire.



Sylvana Beltrones Sánchez

SENADORA DE LA REPÚBLICA

Es de resaltar que, en noviembre del 2019, COFEPRIS emitió una declaratoria de riesgo sanitario en la zona donde se encuentra la refinería de Tula, por ser una de las nueve zonas más contaminantes del país, con condiciones extraordinarias y de urgente atención sanitaria de los habitantes de la zona.

Por su parte, la subsidiaria Pemex Transformación Industrial registró aumentos en 32% en emisiones contaminantes de 2018 a 2019, a detalle, las emisiones de dióxido de azufre subieron 69%, recordemos que el dióxido de azufre es un contaminante que provoca lluvia ácida y múltiples enfermedades pulmonares que, en el país uno de los puntos críticos se encuentra justo en la región de Tula, los cuales contribuyen a la contaminación del aire en ciudades cercanas, como lo podemos ver aquí en la Ciudad de México, cada vez que vemos que suben los niveles de contaminación.

Derivado de lo anterior, entre algunas de las recomendaciones que se han dado para revertir los daños que se ha provocado en esta refinería de Tula, se recomienda que PEMEX debe de reconocer completamente sus pasivos ambientales por parte del Consejo de Administración.

Dentro de los compromisos suscritos por México está el Acuerdo de París, que nos obliga a contribuir para que el calentamiento mundial se mantenga por debajo de 2, preferiblemente a 1.5 grados centígrados.

También está la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible que, en su Objetivo 13, se refiere a la acción por el clima, estableciendo metas que debemos alcanzar en ese tiempo y en las cuales vamos sumamente atrasados.

De acuerdo con la ONU si la proporción actual de combustibles fósiles se mantiene y la demanda energética se duplica para 2050, las emisiones superarán enormemente a la cantidad de carbono que se definió en el Acuerdo de París.

Compañeras y compañeros:

PEMEX ocupa el tercer lugar entre las petroleras con mayor riesgo ambiental del planeta, por tanto, es urgente impulsar acciones determinantes de mitigación y adaptación al cambio climático desde su estructura interna para facilitar que sus procesos y proyectos tengan un menor impacto ambiental.

Lo que se propone en el dictamen que se discute, resulta de gran relevancia, ya que, en la organización y estructura corporativa de PEMEX, se incorporará un área dedicada al desarrollo sostenible y las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.

Es hora de que PEMEX vuelva a la vanguardia como respuesta ante un problema que impactará en las futuras generaciones.

Por ello, con mucha convicción solicito que se apruebe este dictamen que ha sido impulsado por la Comisión de Medio Ambiente.

Presentación del Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, dentro de sus respectivas atribuciones, den un informe detallado sobre la desaparición de fideicomisos

2 de marzo de 2022



Sylvana Beltrones Sánchez

SENADORA DE LA REPÚBLICA

Presento este punto de acuerdo, en donde, como recordarán, en octubre de 2020, después de una larga sesión, el grupo mayoritario en el Senado aprobó extinguir 109 fondos y fideicomisos argumentando corrupción y opacidad en los mismos; fideicomisos como los de la Protección a Derechos Humanos, a Periodistas, Apoyo a Víctimas, Apoyo a Desastres Naturales, a Ciencia y Tecnología, a Deporte, sólo por mencionar algunos.

También, se ordenó al Consejero Jurídico que iniciara trámites para llevar una auditoría amplia a todos los fondos y fideicomisos, y que, frente a evidencias de corrupción, se presentaran las denuncias correspondientes.

Y mencionó que se procuraría tener los resultados de estas auditorías a más tardar en tres meses. Eso fue hace dos años. Al día de hoy no se ha informado nada al respecto.

Además, hay que tener claras las facultades de la Consejería Jurídica, no tiene las mismas para realizar las auditorías que le fueron encomendadas, ya que, como sabemos, hay dos tipos de controles para examinar el gasto: el interno, que lo hace la Función Pública; y el externo, que es única y exclusivamente de la Auditoría Superior de la Federación.

Como recordarán, se dijo que el dinero recuperado sería utilizado para la reactivación económica a través de créditos que impulsarían a la industria de la construcción para reactivar pronto la economía y generar empleos.

Hasta ahora, desgraciadamente, sigue existiendo un grave desabasto de medicamentos, en especial medicamentos y tratamientos oncológicos, inseguridad en el país, falta de apoyos a madres y padres de familia; acaban de cancelar las escuelas de tiempo completo, que afectará a millones de menores, sólo por mencionar algunas, en un largo etcétera de asuntos olvidados.

A la fecha, no sabemos ¿cuántos fideicomisos se han extinguido?, ¿cuánto dinero se ha recuperado por su extinción?, ¿a dónde se han destinado estos recursos?, ¿cuántas denuncias penales se han presentado?, ¿cuántos hay vinculados a proceso?, ¿cuántas auditorías se han realizado? Nada.

Y ante esto la Auditoría Superior de la Federación sólo había programado realizar un estudio denominado Fideicomisos Públicos sin estructura orgánica, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en 2020, estudio que pudo habernos proporcionado información y transparencia de lo que ha sucedido en los mismos; estudio en el que se examinaría esos instrumentos que operaban distintas dependencias de la administración pública y cuya eliminación quedó justificada por manejos corruptos, discrecionales y opacos.

Pero lo que resulta discrecional y opaco es que la Auditoría, a unos días de que tenía que presentar el resultado de este estudio, decidió darlo de baja.

Estamos conscientes y reconocemos la autonomía técnica que la Auditoría tiene, pero consideramos que en su facultad fiscalizadora es vital que, por la relevancia del caso del monto de los recursos, no sólo considere realizar este estudio, sino que además audite la extinción de los mismos para informar a los mexicanos el destino de al menos 68 mil millones de pesos.

Resulta grave que, a la fecha, después de casi dos años, no conocemos en definitiva cuál es el estatus de los fideicomisos eliminados, cuántos siguen en operación y qué ocurrió con las actividades



Sylvana Beltrones Sánchez

SENADORA DE LA REPÚBLICA

respectivas; ni siquiera sabemos el volumen, destino y retorno de los recursos financieros de los mismos.

Estamos hablando, como les digo, de alrededor de 68 mil millones de pesos que no sabemos dónde quedaron.

Es importante que se esclarezca, con información consolidada y confiable, estas irregularidades que motivaron a la extinción de los fondos y fideicomisos; que se demuestre o se descarte la presunta corrupción y opacidad, es necesario darle certeza y transparencia a los mexicanos en torno a la recuperación y destino de los recursos públicos, sobre todo, en la situación que se vive derivado de dos años de pandemia que tanto ha afectado a la población, tanto de salud como en la economía y como en la seguridad.

Presentación del Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 194, 204, 222, 225, 284, 295 y 376 de la Ley General de Salud, en materia de registro de medicamentos

6 de abril de 2022

El derecho a la salud nunca es abstracto, existe en la medida que hay condiciones reales para mantenerlo o de recuperarlo en el caso de haberlo perdido. Esto, por supuesto, implica que haya centros de salud, doctores, enfermeras y, por supuesto, medicamentos.

Es por ello que el desabasto de los insumos para la salud, bien documentada en los años recientes, resulta una preocupación de primer nivel al que este Congreso debe darle prioridad, razón por la cual el Senador Miguel Ángel Osorio Chongo y su servidora estamos presentando la presente iniciativa.

Sabemos que el desabasto obedece a muchos factores, pero es importante tomar conciencia de ciertas decisiones que, o pudieron tomarse de mejor manera o francamente fueron un error para evitar que esta problemática se vuelva a repetir.

Entre estas, destacamos la situación de desventaja que se ha puesto a la industria farmacéutica nacional, a partir del nuevo esquema de consolidación y centralización de las compras gubernamentales que, al cerrar las puertas a empresas nacionales y concluir contratos previamente establecidos, optó por contrataciones de empresas extranjeras para surtir medicamentos e insumos para la salud, sin rigor técnico que aseguraran la calidad de estos ni su distribución.

En este nuevo esquema bajo la coordinación de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, no solo no se aseguraba la calidad de los medicamentos, sino también provocó ineficiencias que resultaron en un desabasto.

Hay que reconocer que tampoco tuvo los efectos esperados la firma del acuerdo con la UNOPS. Recordemos que con este acuerdo se pretendió facilitar la importación de medicamentos e insumos del extranjero a través de una manera, de una manera de exigencia de evaluación estableciendo casos de excepción en la Ley de Arrendamientos, Adquisiciones y Servicios del sector público, así como facilidades para acelerar el registro sanitario ante COFEPRIS.



Sylvana Beltrones Sánchez

SENADORA DE LA REPÚBLICA

Por ejemplo, se dispuso que se debe resolver la procedencia de la solicitud del registro sanitario de estos medicamentos de insumos, en un plazo de cinco días hábiles y, en caso de no haber respuesta, aplicaba una afirmativa ficta resolviéndose positivamente a la solicitud.

En cambio, creemos que esta disposición trae consigo una desigualdad de oportunidades para competir en el mercado, ya que en el caso de los productos farmacéuticos nacionales que solicitan el registro, sino lo reciben después de un plazo de 180 días, se tendrá por contestada de forma negativa y, por consiguiente, deberán comenzar el proceso de registro de nuevo; es decir, hay una clara desigualdad al respecto.

Además, como se ha visto en otros países, se debe mencionar que los convenios que ha celebrado la UNOPS en materia de adquisiciones de medicamentos no necesariamente garantizan la obtención de todas las claves de medicamentos. Por ejemplo, en nuestro país, en 2021, existió un retraso importante en la compra consolidada de al menos 367 claves de medicamentos de abasto crítico que debía distribuirse en enero y se realizó hasta mayo.

Senadoras y Senadores, disminuir la exigencia en la regulación sanitaria sin un análisis adecuado de riesgo, hace imposible garantizar, en el mismo nivel de rigor, la calidad necesaria de los medicamentos e insumos médicos que circulan en el territorio nacional, incrementándose la posibilidad de que los usuarios de estos insumos, provenientes del extranjero puedan presentar efectos secundarios sumamente graves.

Además, ante un escenario de una posible saturación de medicinas extranjeras en el mercado desplazando a los productos locales y más pequeños que no cuenten con los mismos beneficios administrativos y técnicos, tendría efectos adversos como el desempleo y cerrarse fuentes de trabajo. La presente iniciativa busca que, ante la problemática de abasto de medicamentos, pueden existir alternativas factibles que permitan al gobierno federal y a las entidades federativas adquirir insumos médicos de calidad, sin afectar los mercados internos y la industria nacional, en un contexto tan complicado como el que representa la pandemia por COVID-19.

Por lo anterior, la presente propuesta de reforma constituye una base legal que permitirá conciliar y ponderar el derecho a la protección de la salud de los mexicanos y el derecho a la competencia económica en igualdad de condiciones.



Sylvana Beltrones Sánchez
SENADORA DE LA REPÚBLICA

4. COMPARENCIAS DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS

Comparecencia del Dr. Jorge Alcocer Varela, Secretario de Salud

15 de octubre de 2021

Buenos días Secretario, sea usted bienvenido. Debido al tiempo conferido, iré directamente a los temas que nos ocupan:

Abasto de medicamentos y esquema básico de vacunación.

El progreso de la campaña de vacunación contra la COVID-19 tiene la atención del mundo entero. Sin embargo, en nuestro país se están olvidando de aplicar las demás vacunas.

Estas bajas coberturas son tan preocupantes como la falta de disponibilidad de estas, recursos humanos y materiales, los problemas administrativos en las compras, la falta de coordinación entre las instituciones, y la carencia de un sistema que permita realizar un seguimiento individual de los casos.

El año pasado, uno de cada 4 menores de un año de edad se quedó sin el esquema básico de vacunación que los protege contra enfermedades que ya se encontraban erradicadas o controladas como tuberculosis, hepatitis B, tos ferina, poliomielitis, rotavirus, sarampión y rubéola, esto según datos del Tercer Informe de Gobierno, reportando el nivel más bajo de aplicación de dosis en los últimos 8 años.

Esto es preocupante en cualquier contexto, pero se vuelve doblemente peligroso en medio de la pandemia. Por ello, mi pregunta es: ¿Tienen contemplado algún mecanismo distinto o Plan Emergente para atender y revertir los rezagos en vacunación, adicionales al COVID19, que incluya objetivos y metas alcanzables a corto plazo, y que garantice coberturas universales de forma permanente?

La vacunación es un derecho humano, que debe ser garantizado.

Vacunas para adolescentes mayores de 12 años.

Y por ello, quiero cuestionarle también sobre la vacunación de adolescentes mayores de 12 años contra el COVID.

El 24 de junio pasado la COFEPRIS dio su autorización para la aplicación de la vacuna Pfizer-BioNTech en adolescentes a partir de los 12 años. Esta noticia fue anunciada por el Subsecretario López Gatell vía Twitter, en donde congratuló a la COFEPRIS afirmando que esa noticia permitiría seguir protegiendo al pueblo de México.

Sin embargo, después de cientos de amparos promovidos por madres y padres de adolescentes para que les fuera aplicada dicha vacuna, el Subsecretario ha hecho desafortunadas declaraciones que todos conocemos.

Por eso le pregunto Secretario, ¿usted piensa que cuando se vacuna a un menor se le quita la oportunidad a un adulto, pero cuando las regalamos a otros países no?



Sylvana Beltrones Sánchez

SENADORA DE LA REPÚBLICA

Este pronunciamiento además de insensible e indolente resulta absurdo, sobre todo porque según datos de su propia Secretaría y Hacienda, se han adquirido 250 millones de vacunas.

Es decir, queda claro que hay vacunas suficientes para toda la población. Ya no puede haber ningún pretexto para no iniciar la campaña de vacunación a mayores de 12 años sin comorbilidades.

Tan sólo en la última quincena de agosto, el número de contagios y hospitalizaciones por COVID-19 de menores de 18 años ha aumentado.

Y si esto no es suficiente, con corte al 15 de agosto hay un registro de 731 menores fallecidos por causas relacionadas a COVID.

Señor Secretario la sola muerte de un menor bastaría para que inicien esta etapa de vacunación.

Como vimos esta semana, es lamentable que haya tenido que venir el Poder Judicial a corregir la plana nuevamente a esta administración sobre un problema de salud que es evidente.

Por ello explíquenos por favor: ¿cuándo y cómo se va a realizar esta campaña de vacunación a mayores de 12 años sin comorbilidades?

Valga el comentario, Secretario, que estos cuestionamientos obedecen a las preguntas de madres y padres de familia que muchos hemos hecho nuestros.

Y no quiero dejar de referirme al anuncio del Gobierno de Estados Unidos, sobre la reapertura de fronteras. Cancillería dijo que su Secretaría no pedirá certificados de vacunación para ingresar al país. ¿También seguiremos sin solicitar pruebas PCR con resultado negativo para el ingreso de personas al país?

Cáncer.

Por último, y no menos importante, quiero hablarle sobre la lacerante situación del cáncer en nuestro país.

Desde su última comparecencia hubo preguntas al respecto, mismas que quedaron sin respuestas claras y por ello hoy se las reformulo.

Como ya decía, resulta lastimoso que en México para ejercer el derecho a la salud se tengan que manifestar padres y madres de menores con cáncer o pedir que se les dé un amparo para que se les entreguen los medicamentos.

El 27 de julio del 2021, declaró que el abasto de medicamentos oncológicos está asegurado para todos los pacientes del país. Que las 28 claves que faltaban ya se consiguieron, y terminó su intervención con la siguiente afirmación: "...se está cumpliendo en tiempo, sin desabasto de aquí al próximo año".

Entonces, quisiera preguntarles, ¿por qué madres y padres de menores con Cáncer desmienten estas declaraciones afirmando que "solo tienen confirmadas 16 claves, aún faltan 12 y que la información es incierta y no les dan fechas exactas de entregas"?



Sylvana Beltrones Sánchez

SENADORA DE LA REPÚBLICA

En la Ciudad de México, el Hospital Federico Gómez es el único que tiene todos los medicamentos, pero no ocurre lo mismo en el resto de los hospitales de otros Estados como: Chiapas, Tamaulipas, Baja California, Tabasco y Veracruz. En Sonora, el Hospital Oncológico del Estado informa sobre un grave desabasto de:

- Vincristina
- Temozolamida
- Ara-C
- Gemcitabina.

Secretario, ¿Por qué sigue habiendo desabasto? ¿Cómo se está realizando la planeación de la compra para el abasto 2022? ¿Cuál es su avance y qué programación tienen sobre esta compra?

Aunado a esto no puedo dejar de hablar del registro nacional de cáncer que no operó durante este año, aun cuando, tenía un presupuesto asignado y de acuerdo al reglamento del mismo, la información debe ser difundida semestralmente.

Mis preguntas son las siguientes:

¿Cuál es la información obtenida a través del Registro, correspondiente al primer semestre del 2021?, y ¿cómo fue utilizada para la distribución de recursos en el Proyecto de PEF 2022? ¿Por qué dejó de operar la Red Nacional de Registros de Cáncer y en qué se gastaron los recursos que ya estaban etiquetados?

De verdad quisiera hacer otras preguntas, pero la realidad se impone y obliga.

Si de verdad se pretende hacer del análisis del informe presidencial una rendición de cuentas, solicito sus puntuales respuestas. No quisiera que se comprometa a mandarlas por escrito como en los dos años anteriores, en donde como sabemos, su respuesta nunca llegó.

No basta la voluntad política de quienes hoy comparecen, la Constitución es muy clara al señalar que vienen a rendir informe bajo protesta de decir verdad.

Por eso, en estos momentos entrego en sus manos el documento con cada una de mis preguntas.

Muchas gracias.



Sylvana Beltrones Sánchez
SENADORA DE LA REPÚBLICA

5. FOROS

Cuarto Foro Anual de Dispositivos Médicos (CANIFARMA / AMID)

13 octubre 2021

Buenos días,
Muchas gracias a todas las personas que nos acompañan.

Saludo y agradezco al Ing. Manlio López Delgado, Presidente de la Sección RSD Diagnóstico y Monitoreo de la CANIFARMA; al Químico Farmacéutico Biólogo José Raúl Flores Fletes, Presidente de la Sección Productos Auxiliares de Salud de la CANIFARMA; al Lic. Alejandro Paolini, Presidente de la Asociación Mexicana de Industrias Innovadoras de Dispositivos Médicos (AMID), así como a las autoridades que nos honran con su presencia y a todos los profesionales de la industria de Dispositivos Médicos y del sector salud.

Para mí es muy grato estar con todos ustedes que son clave para el sector salud, y que sin duda son muy relevantes para la economía nacional, por su contribución con la atención de la salud y en materia de impacto económico.

México es punto de referencia de innovación y manufactura de dispositivos médicos, nuestro país es el proveedor más importante para el mercado de EEUU, el onceavo exportador en el mundo y principal exportador de América Latina.

Estamos hablando de un sector que tiene un valor en el mercado de 4 mil 900 millones de dólares, cuenta con más de 240 plantas de producción, y emplea a más de 160 mil mexicanos.

Gracias a todos los profesionales y empresas que hoy están presentes en este importante Foro, es que cada vez más mexicanos podemos tener acceso a dispositivos innovadores y con tecnología de punta que benefician la salud de toda la población.

Considerados por la Organización Panamericana de la Salud como un componente fundamental de los sistemas de salud, donde vale la pena destacar la presencia de los dispositivos médicos en todo el proceso de atención del paciente, desde la prevención, el diagnóstico, tratamiento de enfermedades y dolencias, y también para la rehabilitación de los pacientes de una manera segura y efectiva.

Cuando se emplean en el marco de un sistema de salud sólido, los dispositivos médicos mejoran los resultados sanitarios.

Un sistema así permite asignar eficientemente los dispositivos médicos en función de necesidades específicas. Y la calidad de un sistema de salud depende de la calidad de sus políticas, estrategias y planes de acción.

La Organización Mundial de la Salud destaca la importancia de las tecnologías sanitarias, y en particular de los dispositivos médicos, para mejorar la salud y la calidad de vida.

Vivimos momentos difíciles a nivel global frente al COVID-19. Como ustedes saben, uno de los principales retos que ha enfrentado la industria es hacer frente a los cambios que esta pandemia ha



Sylvana Beltrones Sánchez

SENADORA DE LA REPÚBLICA

traído consigo, por ejemplo, a pesar de que en el último año creció la producción de dispositivos como ventiladores, pruebas, cubrebocas, etc., la industria también presentó una baja en el volumen de otro tipo de insumos.

Sin embargo, esta industria, a través del expertise, el profesionalismo y su enorme compromiso, ha demostrado su fortaleza frente a las necesidades de la población mexicana y los distintos países del mundo a los que se exportan los dispositivos médicos más innovadores.

Es claro que se requiere colaboración y unión entre fabricantes, instituciones, industrias y gobierno, esa es la clave para minimizar el impacto del padecimiento en el sistema de salud.

Al invertir en dispositivos médicos, el sistema de salud puede incrementar la eficiencia enfocada en el diagnóstico y la prevención.

Las necesidades de salud son el motor que guía el desarrollo de la innovación, por lo tanto, una mayor participación de los dispositivos médicos en un sistema de salud contribuye al tratamiento preventivo, lo que impulsa la calidad de vida y reduce complicaciones por enfermedad y pérdida de vidas, pero además protege el ingreso de la población para su desarrollo en otros ámbitos.

Soy una convencida de que la salud tiene un papel esencial en el bienestar personal y el progreso social. Por ello, ustedes como participantes de esta industria, tanto públicos como privados, tienen el reto de continuar fortaleciendo el sector, impulsando la simplificación del entorno regulatorio, a fin de hacer más eficiente y oportuno el acceso a los dispositivos médicos.

Sabemos perfectamente que los pacientes no pueden anticipar el contraer una enfermedad, pero está comprobado que una debida planeación de la demanda por parte de los sistemas de salud es de vital importancia para que un dispositivo médico llegue a tiempo.

Una planeación inadecuada, impide tener visibilidad sobre el volumen que solicitará la institución y los tiempos en que se solicitarán.

Seguramente todos coincidiremos en que el principal reto al que nos enfrentamos es el acceso.

Es por ello que, desde el Senado estoy trabajando en una iniciativa que reforme la Ley General de Salud con el objetivo de brindar mayor claridad y certeza al respecto de insumos médicos que en la realidad están definidos por las instituciones, abonando a mejorar la atención y organización del Sistema Nacional de Salud.

Ya que es necesario que los dispositivos médicos sean reconocidos por sus características propias en el marco jurídico vigente, que comparte con otros sectores o industrias de insumos para la salud. Por lo que se propone establecer de manera clara qué son los dispositivos médicos.

Buscamos atender el gran problema de venta y uso de medicamentos y de dispositivos médicos falsificados donde los pacientes pueden verse seriamente afectados al adquirir productos de este tipo.

En ese contexto la iniciativa establecerá sanciones similares a las conductas tipificadas para medicamentos.



Sylvana Beltrones Sánchez

SENADORA DE LA REPÚBLICA

Creo que, tanto en el sector público como en el privado, necesitamos hablar de manera abierta y propositiva para encontrar coincidencias a fin de contribuir con mayor eficiencia con la gratuidad y cobertura universal.

El objetivo es encontrar soluciones y adquirir y mantener el compromiso de seguir trabajando en conjunto en el cuidado de la salud, apostándole a la tecnología, y la innovación. Mostrando siempre la disposición para impulsar reformas que tengan resultados concretos, como tener mejores prácticas regulatorias acordes con la realidad.

La industria es una pieza clave en el futuro de la medicina con tecnología de vanguardia en constante desarrollo, por lo tanto, debemos buscar transformar la conversación alrededor de la salud para enfocarse en resultados, lo que nos permitirá seguir generando beneficios.

Quiero agradecer nuevamente a todos los profesionales de la industria de Dispositivos Médicos y del sector salud, autoridades, ponentes y por supuesto a CANIFARMA y a la AMID por reunirnos en este Cuarto Foro Anual de Dispositivos Médicos.

Retos y oportunidades de la vacunación contra la influenza en México - Fundación IDEA

29 de octubre 2021

Buenos días, muchas gracias a todas las personas que nos acompañan.

Saludo y agradezco a Fundación IDEA y al Instituto México del Centro Internacional para Académicos Woodrow Wilson por la invitación al Conversatorio a distancia “Retos y oportunidades de la vacunación contra la influenza en México”. De igual forma a los panelistas: Dr. Roberto Guillermo Calva y Rodríguez, Mtro. Rodrigo Saucedo Martínez, así como a la Mtra. Mariana Pría Esesarte, que nos enriquecieron con sus participaciones; y a todos los que nos honraron con su presencia.

La influenza en México, es considerada como saben, es un problema de salud prioritario, por su incidencia y letalidad, encontrándose dentro de las diez principales causas de defunción en los distintos grupos de edad.

Conforme datos del INEGI, las defunciones por influenza y neumonía se ubican en la cuarta posición, entre las principales causas para personas que fallecen con menos de 5 años.

Para las defunciones a causa de influenza y neumonía, el año pasado se esperaban 31,080 muertes y ocurrieron 56,491 defunciones, por lo que el exceso de mortalidad fue de 25,411 decesos que representan un 81.8 por ciento.

En el primer semestre de 2020 fallecieron más personas que en todo 2015, con un exceso de mortalidad que no solo fue de casos de COVID-19, sino también de muertes ocasionadas por enfermedades del corazón, diabetes e influenza.

La forma más eficaz de prevenir esta enfermedad es la vacunación, hay vacunas seguras y eficaces que se han utilizado desde hace más de 60 años.



Sylvana Beltrones Sánchez

SENADORA DE LA REPÚBLICA

Ha sido mi preocupación, lo mucho que aún se debe avanzar en materia de promoción de la vacunación.

Sin duda, una de las problemáticas más lacerantes que han enfrentado las y los mexicanos en los últimos dos años es el desabasto y distribución de vacunas y medicamentos.

Según el tercer informe de gobierno del Presidente de la República, 25.4% de menores de un año no recibieron el esquema básico de 16 vacunas, la cifra más alta en los últimos 8 años.

Se trata de enfermedades que ya se encontraban erradicadas o controladas como polio, sarampión, tuberculosis, tosferina, entre otras.

Ahora bien, aún son muchas las personas que no acuden a los centros de salud a vacunarse en nuestro país, sobre todo en la vacuna de influenza, ya sea porque desconocen que la vacuna se aplica de manera gratuita, que su aplicación se recomienda anualmente, o que pertenecen a un grupo de riesgo.

Normalmente la temporada de influenza empieza en la semana epidemiológica número 40 de cada año, que suele ser entre los últimos días del mes de septiembre y los primeros de octubre .

Por tanto, en una iniciativa que presenté en el Senado, que ya fue aprobada el pasado 25 de febrero, se establece la última semana de septiembre de cada año como la Semana Nacional de la Vacunación contra la Influenza para concientización a nivel nacional y destacar la importancia de la vacunación contra esta enfermedad.

Lo que espero funcione como un referente para que el gobierno federal y los gobiernos estatales inicien las campañas de vacunación de influenza, en la segunda semana del mes de octubre.

De igual forma servirá, para que se pueda prever el abasto de vacunas, que se compren a tiempo y en cantidad suficiente, además de dar información previa sobre la necesidad de vacunarse, quiénes y dónde deben hacerlo. Todo esto dará certeza a la población.

La finalidad principal de la vacunación contra la influenza estacional es evitar los casos graves de gripe y sus complicaciones. Por lo que, para combatir la influenza estacional, es primordial implementar medidas de prevención que contribuyan a mitigar su transmisión y a disminuir los riesgos para la población con mayor riesgo.

La vacunación es la medida más importante para prevenir la influenza, así lo afirma la Organización Mundial de la Salud.

En los últimos años, hemos tenido problemas de disponibilidad y acceso a la vacuna. La Secretaría de Salud debe garantizar el abasto de unidades suficientes y solventar el gran problema de distribución para aplicarlas a todos los grupos de riesgo, además de concientizar a la población de que la aplicación anual puede salvar sus vidas.

La influenza empezó siendo un problema como la COVID. Afortunadamente, tuvimos una vacuna y un medicamento mucho más temprano que fueron la clave para que no escalara.



Sylvana Beltrones Sánchez

SENADORA DE LA REPÚBLICA

La última campaña de vacunación fue excepcional debido a la pandemia. Situación que nos puso frente al choque de estas dos epidemias. Hubo casos confirmados de personas con influenza y COVID-19. Esta sindemia aumentó la demanda de camas y, lamentablemente, esto aún no termina.

El año pasado, se adquirieron 36 millones de dosis de vacuna contra la influenza para una población de 128 millones de habitantes. Esto resultó muy peligroso ante la amenaza del virus SARS-CoV2 y más en una época que se caracteriza por una alta incidencia de enfermedades respiratorias.

Por ello, es vital concientizar a la población acerca de la importancia de la vacunación, en este caso contra la influenza.

Este año, enfrentamos una realidad muy diferente, el pasado 11 de agosto, la Secretaría de Salud dio a conocer los Lineamientos de Vacunación para la Temporada de Influenza Estacional 2021-2022 y estableció que el periodo de vacunación iniciaría el 01 de octubre y terminaría el 31 de diciembre de 2021.

Sin embargo, el Gobierno Federal nos dio a conocer a principios de octubre que, la vacunación contra influenza daría inicio hasta el 3 de noviembre, esto es, un mes después.

Esta decisión, la basaron en que la temporada invernal del año pasado, la actividad de influenza disminuyó notablemente, en comparación con otros años, tanto en México, como en el mundo. Lo cual, probablemente se debió a las medidas de cuidado que la población ha tenido derivadas de la pandemia por el virus de SARS-CoV-2, como han sido el uso de cubrebocas, distanciamiento social, lavado de manos y la vacunación, contribuyendo a la reducción de la incidencia de casos de influenza, hospitalizaciones y muertes hace un año.

Pero este año es diferente, la gente en su mayoría ya se encuentra de regreso en sus trabajos de forma presencial, los niños asistiendo a las escuelas; la pandemia no ha terminado y es importante reducir la carga general de enfermedades respiratorias para proteger a las poblaciones vulnerables en riesgo de enfermedades graves.

Por lo tanto, el Gobierno debería de enfocarse en la prevención de una enfermedad que se encuentra relativamente controlada, administrando las vacunas contra la influenza a todas las personas elegibles, tal y como lo había establecido en los Lineamientos.

A estas alturas, ya deberíamos de tener aquí las vacunas y no habría ningún impedimento para que empezaran a aplicarse como todos los años, pero 3 días antes de empezar la campaña de vacunación nos avisaron que las vacunas no estarían a tiempo.

A pesar de que México cuenta con uno de los esquemas de vacunación gratuitos más completos del mundo, actualmente las coberturas han ido en declive. Esto es preocupante en cualquier contexto, pero se vuelve doblemente peligroso en medio de la pandemia por la COVID-19, que aún mantiene saturado a nuestro sistema de salud, sobre todo cuando se trata de menores.

Esto puede significar la posible muerte de niñas, niños y adolescentes. Los 32 millones 328 mil 200 dosis de vacunas anunciadas por la Secretaría de Salud no son suficientes y no guardan relación con el número de habitantes elegibles para la aplicación de las mismas. Se está negando el derecho a la salud que tenemos todas las y los mexicanos, poniéndonos en riesgo por no actuar de forma preventiva.



Sylvana Beltrones Sánchez

SENADORA DE LA REPÚBLICA

Adicionalmente, no dejemos de lado que, existen dos tipos de vacunas contra la influenza, la trivalente y la tetravalente, siendo la mayor diferencia que esta última brinda protección contra cuatro tipos diferentes de virus de la influenza, pero el Gobierno desde el año pasado decidió que la trivalente era suficiente. Ya lo dice la Organización Panamericana de la Salud, la forma más eficaz de prevenir complicaciones graves por influenza es con la vacunación.

Soy una convencida, como muchas y muchos de ustedes, que la prevención siempre será la mejor opción en materia de salud pública y en eso debemos de seguir enfocando nuestros esfuerzos. Sin duda una cultura preventiva siempre será mejor que una curativa. Tanto en términos económicos como sociales.

Desde el Senado, seguiré enfocando mis esfuerzos para hacer las reformas legislativas que abonen a un mejor marco jurídico que garantice un verdadero acceso a la salud universal, como en temas de telemedicina, expediente clínico único, garantía de presupuestos transparentes y suficientes con topes mínimos, entre otros temas pendientes, pero también desde la tribuna seguiré exigiendo que se cumpla y se informe respecto a las acciones que se toman para cumplir con el derecho que tenemos todos a la salud, sobre todo en materia de vacunación.

Quiero agradecer nuevamente a todos los profesionales y asistentes, así como a Fundación IDEA y al Instituto México del Centro Internacional para Académicos Woodrow Wilson por reunirnos en este Conversatorio que sin duda nos deja reflexiones sumamente interesantes y en las que debemos seguir trabajando.

Foro “HACIA UNA REGULACIÓN DE LA GESTACIÓN SUSTITUTA”

6 de abril de 2022

Agradezco a la Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez, por su disposición y sensibilidad para organizar este foro sobre un tema que merece toda nuestra atención y responsabilidad.

Me refiero a la problemática de infertilidad o falta de concepción que, de acuerdo con cifras del INEGI al 2021, afecta a poco más de 2.6 millones de personas y que encuentra una solución a través de las técnicas de reproducción humana asistida como la maternidad subrogada o gestación sustituta.

No obstante, la regulación en la Ley General de Salud sobre esta materia, es un pendiente del Congreso Federal desde hace ya varios años. En mi caso, como diputada federal presenté en 2016 una iniciativa para atender este vacío, y ayer mismo presenté otra para fortalecer el dictamen de la Comisión de Salud en el que se ha trabajado desde hace unos meses a raíz de la iniciativa de nuestra compañera, la senadora Sánchez Cordero.

El primer punto de coincidencia es que la regulación de esta materia representa un reto urgente y necesario, toda vez que el empleo de técnicas de reproducción asistida es cada vez más frecuente.

Según el Reporte de la Red Latinoamericana de Reproducción Asistida (REDLARA), entre 1990 y 2019, en México se han logrado 39,564 nacimientos a través de éstas técnicas, colocando a nuestro país en el 3er lugar de América Latina en aplicar esta técnica, sólo después de Brasil y Argentina.



Sylvana Beltrones Sánchez

SENADORA DE LA REPÚBLICA

Estos números son positivos desde una perspectiva de derechos reproductivos y la garantía constitucional de protección a la salud, sin embargo, las técnicas de reproducción humana asistida en nuestro país carecen de una regulación general, provocando opacidad, falta de información y la falta de un tratamiento regulatorio diferenciado de cuidado y seguimiento a técnicas que puedan implicar riesgos a mediano y largo plazo tanto para las mujeres como para las niñas y niños productos de éstas. Más aún, en el caso de la gestación substituta, se han documentado casos en diversas partes del mundo donde su práctica conlleva explotación de mujeres y arreglos económicos que derivan en la compraventa de niñas y niños, haciendo que una opción de familia se transforme en un medio encubierto de trata de personas.

A esto, hay que agregar que países como Alemania, Francia, Italia, China, entre otros, han prohibido esta práctica como una medida de protección a los derechos de las mujeres y de los menores involucrados, por lo que es común que los nacionales de dichos Estados acudan a países donde la práctica no es prohibida de manera general, o es mucho más barata.

Dicha situación representa grandes riesgos y pone en estado de vulnerabilidad a las mujeres de dichas naciones. Por principio se ha demostrado que en los casos de maternidad subrogada existe una gran desigualdad entre solicitantes y mujeres gestantes, siendo estas últimas comúnmente de bajo nivel socioeconómico y educativo.

México no ha sido ajeno a esta situación toda vez que la figura se permite en el estado de Tabasco y Sinaloa. El caso de Tabasco ha sido emblemático ya que se han reportado diversos abusos que rayan en la trata de personas.

Al respecto, cabe recordar que la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió en junio de 2021, la acción de inconstitucionalidad 16/2016 y el amparo en revisión 129/2019, relativos a la regulación de Tabasco sobre el tema.

Si bien la Corte estableció ciertos parámetros de constitucionalidad de la técnica y de los contratos, con base en los derechos a la salud y a la no discriminación, también dejó abierto a la libertad legislativa de las legislaturas estatales determinar la onerosidad de los contratos.

Habrá que leer a detalle el engrose final de la sentencia para poder determinar el alcance de la misma que, aprovechando la presencia del Señor Ministro Pérez Dayán, escucharemos atentamente su ponencia, de manera que pueda servir de guía para la regulación estatal y se evite cualquier tipo de venta de niños a través de estos contratos, ya que, como mencionó el ministro Pérez Dayán en la discusión "... no puede darse en maternidad un tema de carácter comercial o mercantil".

Amigas y amigos,

Está claro que reconocemos las críticas y riesgos de la maternidad subrogada. Sin embargo, también tenemos que reconocer que la gestación por sustitución es una realidad no sólo de hecho como remedio para las parejas infértiles sino de derecho en el ámbito del derecho a la salud.

Este derecho lo ha confirmado la Corte Interamericana de Derechos Humanos, al considerar a la subrogación como uno de los tratamientos médicos que constituyen las técnicas o procedimientos de reproducción asistida, y señalar que la decisión de tener hijos biológicos a través del acceso a técnicas de reproducción asistida forma parte del ámbito de los derechos a la integridad, libertad personal y a la vida privada y familiar.



Sylvana Beltrones Sánchez SENADORA DE LA REPÚBLICA

Es por ello que se considera que no sería adecuado prohibir de manera general y total esta práctica. Sin embargo, también se reconoce que sus efectos exceden la voluntad procreacional y en ese sentido la regulación debe ponderarse.

Resulta claro que el embrión humano y su proceso de gestación, así como las madres gestantes no puede ser de forma alguna objeto del comercio puesto que atentaría contra la dignidad de las personas, que constituyen fin y no medios.

Deben existir límites que no permitan que esta práctica se convierta en trata de personas encubierta; que menoscabe la dignidad de la mujer gestante al ser víctima de abusos; que represente traumas psicológicos para la mujer que presta su vientre o que violente los derechos de los contratantes, que ponga en peligro la salud del embrión en cuestión o de los derechos del menor resultante de este procedimiento.

Es responsabilidad de este Congreso Federal el eliminar rotundamente toda posibilidad de que México se convierta en un destino de turismo reproductivo, así como cualquier posibilidad de que la gestación por subrogación sea una forma de explotación reproductiva de las mujeres, sobre todo, en situación de pobreza.

De igual forma se debe evitar cualquier tipo de cosificación de los menores en los cuáles puedan ser objeto directo o indirecto de contratos comerciales.

Celebro este espacio puesto que estamos ante la oportunidad de trabajar en conjunto los tres órdenes de gobierno para crear un bloque de constitucionalidad alrededor de esta técnica, para que sea realmente una alternativa de salud para la gente, que fomente la solidaridad y proteja a las partes más vulnerables.

Gracias.

Foro: La Ruta para la Prevención y atención del Cáncer

13 de julio de 2022

Buenos días.

Es de suma importancia que la lucha contra el cáncer siga estando en primer lugar en la agenda pública. Lamentablemente seguimos perdiendo la batalla contra el asesino silencioso. Esto es una realidad en el mundo y particularmente en México.

Sabemos que el cáncer es la tercera causa de muerte en México, y las tasas de incidencia aumentan año con año. No cabe duda de que el cáncer es un problema de salud pública que apenas dimensionamos. Mientras más información tenemos, más cruda es la realidad que encontramos.

Los problemas de salud pública se convierten en tragedias cuando siendo evitables no se les atiende, no se les da recursos, no se tiene una estrategia o simplemente se les niega.



Sylvana Beltrones Sánchez

SENADORA DE LA REPÚBLICA

Por ello, celebro que este foro tenga por objetivo trazar una ruta. El combate al cáncer requiere precisamente una ruta que inicie identificando los factores de riesgo y los grupos poblacionales con mayor incidencia para lograr una prevención efectiva. De ahí la necesidad vital del Registro Nacional de Cáncer, que desgraciadamente dejó de funcionar en 2021 a pesar de tener recursos asignados.

Recordemos que el Registro es el encargado de obtener los indicadores actualizados de cáncer y establecer vigilancia epidemiológica utilizando métodos estadísticos, dando una perspectiva confiable de cómo se comporta la enfermedad en el país. Es decir, nos da la información necesaria para conocer el problema de cáncer en México y poder encausar mejores soluciones como la distribución de los recursos públicos.

Por ello es una herramienta estratégica en la lucha contra esta enfermedad. Recordemos que un registro confiable es una medida que la Organización Mundial de la Salud (OMS) sugiere para reducir las tasas de mortalidad y el Registro Nacional es el único organismo en México que cuenta con su acreditación.

Además de este componente de información se debe trabajar con urgencia en la detección temprana. Este es un reto que no hemos podido superar. Basta reiterar el caso del cáncer de mama, el cual se detecta en etapas avanzadas o incluso metastásicas. Requerimos una política pública que coordine los esfuerzos de los tres niveles de gobierno en la prevención y diagnóstico oportuno en este terrible mal.

Compañeras y Compañeros

Con honestidad tenemos que reconocer que existe una crisis en el acceso al tratamiento del cáncer. Crisis que inició con el desabasto de medicamentos y tratamientos de cáncer y que sólo se agravó con la emergencia sanitaria del COVID 19, al interrumpir servicios de salud en gran parte del país.

La política falla, pero la enfermedad sigue. Muchas familias mexicanas se han visto en la necesidad de gastar grandes cantidades de dinero para conseguir los medicamentos y tratamientos de manera privada, hasta donde pueden.

Como lo he dicho en otro momento no basta como ponernos moños de colores. Trabajemos por una política pública que articule el trabajo de las instituciones del sistema de salud encaminadas a (1) garantizar el acceso de servicios y de medicamentos; (2) generar políticas y normatividad para reducir los tiempos de espera; (3) mejorar la atención de las instituciones; (4) reducir la saturación de servicios; y (5) fortalecer los servicios oncológicos y evitar la acumulación de retraso.

Desde el Legislativo nos toca apremiar el que se garanticen recursos a nivel nacional para detectar los factores de riesgo, generar políticas de prevención y detección temprana, acceso al tratamiento y a los cuidados paliativos. Eso es ser conscientes y hacer conciencia.

Desde la tribuna del Senado hemos alzado la voz y desde mi grupo parlamentario hemos impulsado iniciativas para que se otorgue a todos los trabajadores un día con goce de sueldo para la realización de estudios de mamografía, de Papanicolau o examen de próstata; para que a los padres, madres o tutores pueda pedir licencias en sus trabajos y acompañen a sus hijos menores de edad en un tratamiento de cáncer.



Sylvana Beltrones Sánchez SENADORA DE LA REPÚBLICA

Además, hemos exhortado al gobierno federal para transparentar los recursos asignados al Registro Nacional de Cáncer y que se explique cómo se ha utilizado su información para la distribución de presupuesto en las 32 entidades del país con base en la incidencia de cada tipo de cáncer.

También hemos pedido que se diseñen programas de compras emergentes cuando haya desabasto de medicamentos oncológicos, para que se actualice y publique las normas Oficiales Mexicanas relativas al cáncer cérvico-uterino y del cáncer en la mujer; así como para incluir la oncología como una materia troncal en la carrera de medicina, con el objeto de tener médicos mejor preparados en la detección de este mal.

Hay muchas formas en que podemos apoyar a las familias mexicanas que luchan todos los días contra esta enfermedad.

Es la hora de la responsabilidad. Los datos y las herramientas están al alcance de nuestras manos.

En la lucha contra el cáncer, el único partido es el de los mexicanos y el único color es el de la salud.

Estaré atenta a las presentaciones y las conclusiones de este foro para generar propuestas, debemos ser conscientes que cada día importa en una lucha que se gana precisamente contra el tiempo.

6. PUBLICACIONES EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

LA IMPORTANCIA DE LEGISLAR LAS AGRESIONES CON ÁCIDO EN MÉXICO

El Heraldo de México

1o de noviembre de 2021

La violencia contra las mujeres y las niñas acrecienta en número y grado, a pesar de los esfuerzos vertidos por erradicarla. Entre los tipos de violencia de género las agresiones con ácido son especialmente perniciosas, ya que rara vez busca la muerte de la víctima, sino desfigurarla y provocarle dolor durante toda la vida.

La experiencia internacional ocupa dos aspectos centrales: el endurecimiento de las penas y la regulación del mercado de sustancias corrosivas controlando la venta al consumidor final; sin embargo, aún falta velar por la atención integral de las víctimas, en su estado de salud y en la protección de posibles represalias por su denuncia.

El caso de México no es diferente y preocupa. En 2018 Esmeralda Millán fue atacada con ácido y a la fecha, el acusado no ha sido sentenciado y los demás involucrados continúan en libertad. Ese mismo año, Ana Saldaña fue agredida en la Ciudad de México, aún no hay personas detenidas. En septiembre de 2019, la saxofonista María Elena Ríos fue atacada con ácido en el rostro, una persona ha sido vinculada a proceso pero otros cuatro agresores no, incluido su expareja.

En México no existe un registro oficial de los ataques con ácido hacia mujeres; la numeralia se obtiene de fuentes hemerográficas y colectivos de supervivientes. Hasta diciembre de 2020 se tenían



Sylvana Beltrones Sánchez SENADORA DE LA REPÚBLICA

contabilizadas 20 mujeres agredidas con ácido y se registraba impunidad en un 65 por ciento de los casos.

En nuestro país la mayoría de las mujeres que son violentadas con ácido tienen entre 20 y 30 años y sólo tres entidades federativas, el Estado de México, Oaxaca y Ciudad de México, han legislado al respecto para que en sus códigos penales este delito quede tipificado.

En el Congreso Federal se han presentado iniciativas al respecto por parte de las diferentes fuerzas políticas; las iniciativas plantean incluir en los tipos de violencia contra las mujeres los ataques con ácidos, sustancias corrosivas o químicos, así como endurecer las penas.

Esto es necesario, pero además debemos establecer mecanismos efectivos de reparación del daño que responsabilicen a los agresores y aseguren que las víctimas tengan una atención permanente para evitar revictimizaciones. Por ello desde el Senado de la República impulsaré la creación de consensos con una iniciativa integral que busque la erradicación, pero también salvaguardar a las mujeres que han sufrido este mal.

No debemos permitir que las cifras sigan subiendo. Legislar sobre este tema abona en la prevención de las conductas que originan y promueven estas agresiones con alta carga simbólica y de revictimización social. Conductas que condenan a las víctimas a daños físicos y psicológicos irreversibles.

7. GESTION SOCIAL

7.1. TRABAJO DE LA OFICINA DE GESTIÓN Y ENLACE LEGISLATIVO EN EL ESTADO DE SONORA

Septiembre 2021 – Agosto 2022

ENTREGAS DE APARATOS FUNCIONALES

Durante este año se hicieron entregas de 80 aparatos funcionales en el Estado de Sonora.

ENTREGA DE ÚTILES ESCOLARES PARA EL CICLO ESCOLAR 2022 – 2023

Dado a las solicitudes recibidas de las familias sonorenses para apoyo con útiles escolares para el nuevo ciclo escolar, nos dimos a la tarea de entregar 400 paquetes escolares en distintos municipios del Estado de Sonora, a alumnos de nivel básico.



Sylvana Beltrones Sánchez SENADORA DE LA REPÚBLICA

ENTREGA DE COBIJAS POR LAS BAJAS TEMPERATURAS QUE AFECTARON A DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO

Como apoyo a un frente frío que afectó a Sonora en Diciembre de 2021 nos dimos a la tarea de llevar cobijas a diversos municipios.

COLABORACION CON HOSPITAL SAN JOSE PARA MAMOGRAFIAS

Con motivo del mes de octubre, mes rosa en colaboración con el Hospital San José se pagaron 30 mil pesos al área oncológica del Hospital San José de Hermosillo, por concepto de 30 estudios de mamografías para pacientes que lo soliciten, mismos que el hospital duplicaría a 60 mamografías.

OTRAS ENTREGAS

Se hizo entrega de 1500 bolsas de dulces para posadas en diferentes colonias de Hermosillo. Entregamos 65 despensas al Ing. Rodolfo Jordán Villalobos, dirigente en Sonora de la Confederación Nacional Campesina (CNC) en el Municipio de Etchojoa y Huatabampo.

Durante un convivio con los niños del comedor Nueva Ilusión, de la colonia Nueva Ilusión de la ciudad de Hermosillo; se entregaron 100 mini pizzas, 100 bolsas de dulces, 100 jugos y 100 gelatinas, para amenizar el evento se hizo la contratación de un personaje infantil. Concurso en redes sociales con el tema "Nomina al mejor maestro", resultando ganadora la maestra María del Carmen Valenzuela de la Preparatoria CBTIS 206 de la Cd de Hermosillo, haciéndose acreedora de una laptop Atvio.

Se hizo entrega a Elvia Lucia Amaya, líder de la Col. Emiliano Zapata de Hermosillo, comida, agua y refrescos para realizar reunión con vecinos de la colonia.

ENTREGAS DE APOYOS POR INUNDACIONES DE LOS MUNICIPIOS DE EMPALME Y GUAYMAS

El 22 de agosto del presente año se publicó la declaratoria de emergencia, en los Municipios de Empalme y Guaymas, debido a las graves inundaciones que ocasionaron las lluvias torrenciales del 18 al 21 de agosto, dejando a su paso a más de 6 mil damnificados. Debido al estado de emergencia, se realizaron entregas de apoyos a las personas afectadas por este desastre natural, con el cual se logró beneficiar a 250 familias.

JORNADA DE LENTES PARA VISTA CANSADA

La oficina de Gestión de la Senadora Sylvana Beltrones ha entregado más de 450 lentes a personas en el municipio de la Colorada, Kino Viejo y Hermosillo. Este programa se lleva a cabo de manera mensual



Sylvana Beltrones Sánchez
SENADORA DE LA REPÚBLICA

JORNADAS DE SALUD

HERMOSILLO

Se brindaron más de 600 servicios a la comunidad, lentes para vista cansada, vacunas para los animales y atención ciudadana, a la Secretaria de Salud del Estado por la donación de vacunas contra la influenza estacional, toma de mediciones y valoraciones clínicas, así como la entrega de medicamentos, servicio de, optometrista, dentista, fisioterapeuta y estilistas para corte de cabello.

CIUDAD OBREGÓN

Se brindaron más de 700 servicios: lentes para vista cansada, vacunación para mascotas, toma de mediciones y valoraciones clínicas, así como la entrega de medicamentos, servicio de fisioterapeuta, asesoría legal por la Lic. Issa Morales y Notario Cervando Pablos y por estilistas para corte de cabello.

ENTREGA DE PELUCAS ONCOLOGICAS

Gracias a la donación de trenzas de mujeres y niñas se elaboraron y se entregaron 10 pelucas oncológicas a pacientes en tratamiento oncológico, atendidas en el IMSS e ISSSTE.

PROGRAMA DE BANCO DE ALIMENTOS

En este programa aprenden a comer en familia, temas de nutrición y cultivar y cosechar su propio alimento.

TORNEO INTERLIGAS INFANTIL ENTRE AMIGOS

Se organizó por parte de la Oficina de Gestión un torneo infantil con el fin de promover el deporte y fortalecer la formación integral de los niños de entre 11 y 12 años de edad, como complemento al desarrollo educativo, en un ambiente de relación armónica, pacífica e inclusiva, fomentando la sana convivencia entre niños.

GESTIONES

Se lograron estudios de mamografía por medio del Voluntariado del Hospital Cima para paciente con problemas de mamas.

En conjunto con el Consejo Municipal de Discapacidad de Hermosillo, se consiguieron 3 sillas de ruedas a solicitantes.



Sylvana Beltrones Sánchez

SENADORA DE LA REPÚBLICA

En conjunto con Salud Fraternal, se logró dar apoyo con medicamento, 2 tipos de insulina (intermedia y rápida) a paciente con problemas de diabetes, 1 catéter mahurcar a paciente con problemas del corazón, medicamento celebrex para paciente y sueros para vía intravenosa para centro de rehabilitación Renacer, AC.

Se consiguieron 2 mangas de linfedema con pacientes en remisión, para 2 pacientes con problemas de cáncer de mama.

Gracias al Dispensario Médico MDN al Servicio de la Comunidad, AS; se consiguió medicamento para pacientes con problemas respiratorios.

Gracias a Laboratorio Ramos, se consiguió estudio de ultrasonido pélvico vaginal para paciente con problemas ginecológicos sin recursos económicos.

Por medio de la Subdelegación del IMSS y trabajadora social del ISSSTE se consiguió adelanta en citas y cirugía en pacientes, también se consiguió placa de torax en la clínica no. 63 del IMSS a paciente con problemas de hipertensión. En conjunto con el Hospital HGZ 14 IMSS, se le entrego a paciente una caja de medicamento Dotbal.

Gracias a la colaboración con COPARMEX, se le consiguió empleo a una solicitante.

En colaboración con varios regidores municipales de Hermosillo se logró apoyar a familias con trámites como correcciones de recibos de agua de sus hogares y corrección de actas de nacimiento de familiares.

Gracias a varias gestiones con la SEC logramos apoyo a estudiante que solicitaba cambio de plantel, de la Escuela Secundaria no. 31 a la Escuela Secundaria no. 6.

DONACIONES

La Oficina de Gestión, recibió rodillera ortopédica, misma que fue entregada a solicitante. Paciente en remisión (sobreviviente con cáncer de mama), donó el medicamento anastrozol de 1 mg para una paciente oncológica que lo necesitaba.

También recibimos una prótesis mamaria, misma que fue entregada a paciente oncológica.

Gracias a la donación de 2 despensas y ropa de adulto se pudo atender la solicitud de 2 personas.



Sylvana Beltrones Sánchez

SENADORA DE LA REPÚBLICA

Recibimos la donación de 16 filipinas y 7 pares de zapatos para personal de enfermería, por parte de proveedor médico, los cuales se hicieron entrega para atender solicitud del Colegio Nuevas Generaciones de la carrera de enfermería.

Recibimos en donación por parte de Sociedad Civil, un colchón para cuna, un juego de sábanas para cama individual, un edredón, 2 paquetes de pañales, una caja de toallas húmedas para bebe, ropa para bebe y juguetes; los cuales fueron entregados a solicitante para su puesto de venta de artículos usados en el tianguis de las minitas, en la Ciudad de Hermosillo.

CURSOS / CONFERENCIAS / TALLERES

CURSO DE PIÑATAS

Se organizó un curso de piñatas en el mes de Noviembre de 2021 en los Municipios de Empalme, Guaymas y Cd. Obregón con la finalidad de que las personas pudieran aprender y poder elaborar piñatas para venta en el mes de Diciembre.

POSADA DEL PRI ESTATAL

Se organizó a líderes de las colonias, por parte de la Senadora Sylvana Beltrones Sánchez y Legisladores locales.

CONFERENCIA A MUJERES

Se llevó a cabo conferencia en las instalaciones del PRI Estatal, impartida por la Lic. Carmen Lucia Herrera con el tema “Nuestro desafío como mujeres tras 2 años de encierro”

CURSOS A MUJERES EMPRESARIAS

Se realizó reunión con motivo del día de las madres con microempresarias y emprendedoras de la localidad de Hermosillo. El Lic. Alejandro Salcido y Lic. Jazmina Anaya, donaron sus conocimiento y tiempo al impartir dos conferencias referentes al uso de redes sociales para su negocio y nueva situación fiscal, respectivamente.

CONFERENCIA DOCTOR RENE MILLAN

En el marco del mes del día de las madres, se realizó una conferencia por parte del Psicólogo Rene Millán a un grupo de mujeres vinculadas a las asociaciones Lazos Ágape A.C y Cenda M. A.C., las cuales han dedicado sus esfuerzos a mitigar los estragos de la violencia intrafamiliar en las familias sonorenses.

1er **INFORME DE** **ACTIVIDADES** **LEGISLATIVAS**

**Senador César Arnulfo
Cravioto Romero**





¿Para qué estoy en el Senado?

Alguna vez leí que somos lo que el contexto hace de nosotros y estoy convencido de que como mexicanos debemos actuar para transformarlo. “Yo soy yo y mi circunstancia y si no me salva mi circunstancia, no me salvo yo”, decía Ortega y Gasset.

México vive un momento crucial de su historia y como Senador de la República partícipe del proceso que el presidente Andrés Manuel López Obrador ha llamado la Cuarta Transformación, a la que la anteceden las otras transformaciones de nuestra historia, como la guerra de Independencia (1810-1821), la Reforma (1854-1861) y la Revolución mexicana (1910-1917); hoy conseguimos la democracia tan anhelada, que a diferencia de las anteriores, la 4T se ha logrado sin violencia, sin guerras, ni sangre derramada.

Nuestra lucha ha sido contra la política del pillaje; llamada neoliberal, formada por una derecha corrupta, conservadora e hipócrita que durante 36 años impuso políticas contrarias al interés del pueblo, provocando grandes desigualdades y daños para la mayoría de los mexicanos, esto con un gobierno que estaba consagrado a facilitar la corrupción y los privilegios de unos cuantos.

Hoy la gobernanza se sustenta en transformar la vida pública del país a favor del pueblo de México, particularmente de los más necesitados y serán ellos los que pongan o quiten y los únicos que deberán mantener en sus manos las riendas del poder, ese es el desafío, lo esencial y lo irreversible.

Como legisladores hemos avanzado en iniciativas y decisiones tomadas por el bien del pueblo y de la nación. Los cambios han sido radicales, es mucho lo realizado y uno de nuestros propósitos es que los partidos de derecha y partidarios del saqueo neoliberal nunca más regresen al régimen de privilegios y de corrupción que establecieron a través de jugosos negocios al amparo del poder público.

Por convicción y por mi trabajo como Senador de la Ciudad de México, mi trabajo ha sido acompañar al presidente Andrés Manuel López Obrador y a la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México recorriendo a su lado, a ras de tierra el territorio nacional y recogiendo el sentir del pueblo y sus demandas, de los que menos tienen, sí, pero también de la gente lúcida y humana de las clases media y alta.

Soy un convencido de que en toda democracia los contrapesos son importantes: el debate público, el análisis de la realidad y el contraste de visiones son necesarios, como lo es también el garantizar el derecho a disentir. Entre tanto, nuestro único propósito es hacer de México un país más justo, más fuerte, más democrático para avanzar hacia el paradigma que estamos construyendo.

Creo que la Cuarta Transformación seguirá gobernando este país, definiendo el proyecto al que pertenezco, esa es mi causa, la resistencia al cambio ha sido dura, porque no sólo se trata de un cambio de gobierno sino de un cambio mas allá de un plan sexenal, el reto es aun mayor y citando a nuestro Presidente: la verdadera revolución es aquella que revoluciona conciencias.

Hace unos meses con fundamento en la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos protesté guardar y hacerla guardar, las leyes que de ella emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Senador de la República que el pueblo me ha conferido. Como funcionario público soy un “siervo de la nación” como decían Juárez y Morelos. Esa es mi única y noble tarea, desde Morena y el Congreso de la Unión continuaré caminando como hombre y senador por donde me dictan mis principios y mi corazón siempre, claro, situado a la izquierda.

Sen. César Arnulfo Cravioto Romero

GRANDES REFORMAS





Democracia Participativa: Ley Federal de Revocación de Mandato

Con este dictamen le estamos cumpliendo al pueblo de México para que la democracia participativa se fortalezca. Hoy los habitantes del país tienen una herramienta muy poderosa para no sólo designar, elegir gobernantes cada seis años, sino que pueden constantemente hacer evaluaciones de sus gobernantes y decir: este gobernante continúa en su cargo o este gobenante hasta aquí llegó.

2 de Septiembre de 2021
Intervención en el pleno Sen. César Cravioto

La Revocación de Mandato fue uno de los temas más importantes de la agenda pública del país, es un proceso inédito, la posibilidad que tenemos los ciudadanos mexicanos para decir si queremos que continúe el presidente de la República en sus funciones o no.

Este ejercicio se dio y continuará gracias a que modificamos la Constitución e hicimos la Ley Reglamentaria de la Revocación de Mandato.

Es un evento también histórico, los mexicanos estábamos acostumbrados a votar cada seis años por nuestro Presidente, por nuestros gobernadores y si algo salía mal, (resultaba ladrón, represor o si no cumplía sus promesas de campaña) lo que quedaba era aguantarnos, esperar a que terminara su sexenio y ponernos más alertas para la siguiente elección.

“Esta Ley tiene por objeto regular y garantizar el ejercicio del derecho político de las ciudadanas y los ciudadanos a solicitar, participar, ser consultados y votar respecto a la revocación del mandato de la persona que resultó electa popularmente como titular de la Presidencia de la República, mediante sufragio universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible”.

Art. 2 Ley Federal de Revocación de Mandato

Ahora, con este proceso de Revocación de Mandato tenemos en nuestras manos la posibilidad de evaluar al gobernante a la mitad de su gestión y si decidimos revocarlo de su cargo, se convocará a nuevas elecciones.

En aquellos países con sistemas de gobierno parlamentarios nos encontramos con un proceso similar, donde el propio parlamento puede llamar al Presidente, al primer ministro y cesarlos para adelantar las elecciones.

Durante la creación de la ley y de su implementación nos encontramos con lo que siempre hemos sabido: a la derecha no le gusta que el pueblo vote en las consultas, no quieren que elijan a sus consejeros y magistrados, que se beneficien de los programas sociales y de las grandes obras.

A la derecha no le gusta el pueblo.

Ante las actuaciones del INE frente a la Revocación de Mandato, los consejeros electorales han demostrado una tendencia parcial en la democracia en nuestro país, no les gusta que los ciudadanos tengan cada día más poder de decisión.

“La promoción del Instituto deberá ser objetiva, imparcial y con fines informativos. De ninguna manera podrá estar dirigida a influir en las preferencias de la ciudadanía, a favor o en contra de la revocación de mandato”

Art. 32 Ley Federal de Revocación de Mandato.

El INE faltó a la Constitución al no instalar las casillas suficientes para el ejercicio de Revocación de Mandato; alrededor del país hubo situaciones en donde los ciudadanos tuvieron que caminar hasta 7 horas para poder votar en la consulta del 10 de abril.



“El Instituto es responsable de la organización, desarrollo y cómputo de la votación de los procesos de revocación de mandato y de llevar a cabo la promoción del voto, en términos de esta Ley y de la Ley General, garantizando la observancia de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, paridad y perspectiva de género en el ejercicio de la función de la participación ciudadana”

Art. 27 Ley Federal de Revocación de Mandato.

Como promotor y fiel creyente de la democracia participativa, así como del empoderamiento de la ciudadanía en la toma de decisiones, promoví la Ley Federal de Revocación en la Ciudad de México y en más de 50 municipios en los estados de Hidalgo, Guerrero, Tlaxcala, Querétaro, Aguascalientes, Morelos, Estado de México, Chihuahua, Yucatán, San Luis Potosí, Michoacán, Puebla y Sinaloa, informando a la gente cuál era el fondo de la Consulta Ciudadana: dotarlos de las herramientas necesarias para que ellos puedan determinar si el actuar de su gobernante era de su agrado o en caso contrario, explicarles cómo el pueblo puede removerlo de su cargo.

En todos los casos fue en éxito rotundo, Hidalgo logró ser uno de los 10 estados que más participaron y como era de esperarse, más del 90% avaló de forma contundente el actuar del Presidente Andrés Manuel López Obrador y ratificaron su mandato por lo que resta del sexenio.

En la 4T queremos seguir fortaleciendo la democracia y la capacidad del pueblo para tomar decisiones en este país, seguiremos defendiendo esta postura para que cada día más gente tome las riendas de las decisiones fundamentales de México.

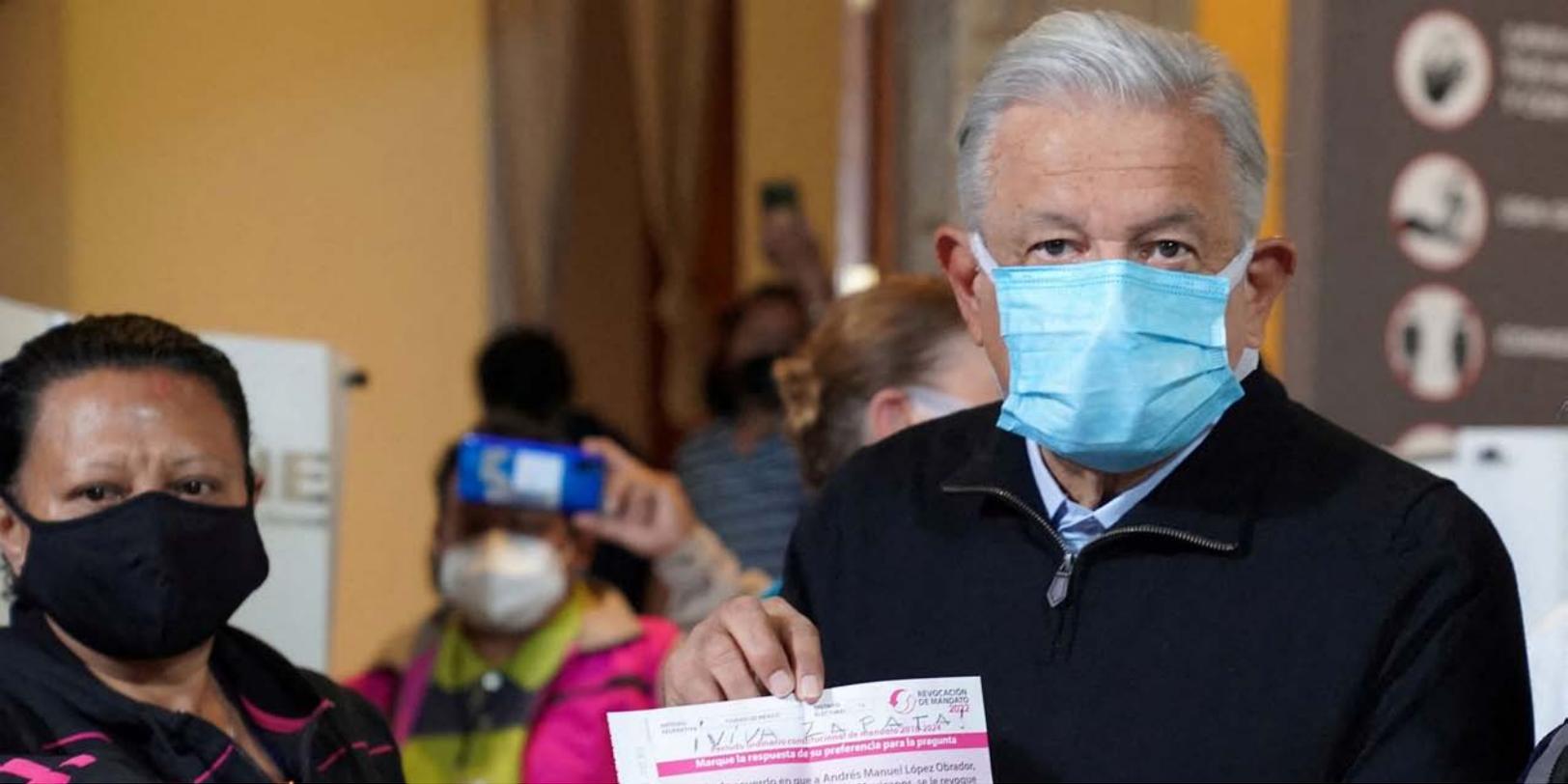
El pasado 10 de abril me tocó presenciar una fiesta democrática en las calles de mi hermoso México ¡Qué emoción ver al pueblo ejerciendo su derecho constitucional para fortalecer la democracia! Voté. Cumpí como ciudadano y ejercí mi derecho constitucional a participar en esta consulta de revocación de mandato; un hecho histórico que fortalecerá la democracia directa, participativa y la soberanía popular.

El ejercicio de Revocación de mandato nos ubica como uno de los pocos países en los que la ciudadanía puede mantener o revocar a un presidente en turno antes del término de su período.

La consulta fue un éxito en todo el país, de acuerdo con los resultados, más de 16 millones de mexicanos salieron a manifestar su voluntad por la vía del voto en la consulta de Revocación de Mandato, de los cuales 91.3% manifestamos respaldo al proyecto que encabeza nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador.

¡Su éxito ha sido total! Ni un paso atrás en la democracia. El pueblo es el soberano. ¡Y viva la democracia participativa!

Entidad Federativa	Participación Ciudadana	A favor de que siga Presidencia de la República	Revocación de Mandato
Tabasco	627,590	35.90%	97.30%
Chiapas	1,051,993	27.80%	94.40%
Campeche	177,228	26.80%	95.00%
Veracruz	1,511,601	25.60%	93.30%
Tlaxcala	241,933	24.90%	92.90%
Guerrero	567,848	22.30%	95.70%
Oaxaca	645,903	21.50%	94.80%
Yucatán	356,450	21.50%	94.60%
Quintana Roo	272,633	20.40%	94.80%
Hidalgo	455,536	20.20%	92.70%
CDMX	1,502,531	19.70%	88.20%
Puebla	917,841	19.50%	90.90%
Nayarit	171,422	19.30%	94.60%
Sinaloa	429,200	19.20%	95.60%



Entidad Federativa	Participación Ciudadana	A favor de que siga Presidencia de la República	Revocación de Mandato	
Morelos	276,179	18.70%	93.30%	5.50%
Tamaulipas	475,597	17.40%	93.60%	5.10%
Estado de México	1,967,340	16.10%	89.00%	9.50%
San Luis Potosí	326,970	15.90%	91.10%	6.40%
Colima	86,563	15.70%	94.00%	4.60%
Coahuila	339,765	15.10%	94.40%	4.50%
Zacatecas	170,422	14.20%	89.70%	8.20%
Michoacán	484,164	13.70%	91.90%	6.30%
Baja California Sur	69,257	12.40%	92.90%	6.00%
Baja California	362,067	12.40%	92.50%	6.40%
Sonora	266,254	12.30%	95.00%	4.00%
Nuevo León	447,417	10.80%	83.50%	15.50%
Querétaro	187,611	10.70%	89.20%	9.40%
Chihuahua	298,078	10.40%	91.20%	7.60%
Guanajuato	431,052	9.50%	88.70%	9.40%
Durango	125,872	9.40%	91.70%	7.10%
Aguascalientes	96,142	9.30%	88.10%	10.90%
Jalisco	550,430	9.00%	87.40%	11.30%

El pueblo votó y ratificó en la Presidencia de la República a Andrés Manuel López Obrador. Este primer ejercicio nos dejó muchas enseñanzas, entre ellas que el INE obstaculizó de manera reiterada su realización argumentando una falta presupuestal.

Para evitar ese tipo de obstáculos por parte del INE, presenté una iniciativa la que propongo que en el mismo día de las elecciones federales se realice cualquier consulta popular, con el fin de hacer más eficientes y austeros dichos procesos.

La reforma electoral que presentó el Presidente habla de la creación del Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC), el cual se apegará a los principios de la austeridad republicana y agilizará las consultas populares y elecciones en el país.

“Con proyecto de decreto por el que se adiciona y reforma el artículo 35 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos. (Modificación del día en que se celebra las consultas populares y de Revocación de Mandato”

Art. 35 Ley Federal de Revocación de Mandato.



Hacia una Soberanía Energética y la Nacionalización del Litio

“La Iniciativa para la Ley Minera del Presidente Andrés Manuel López Obrador salió adelante, se está consolidando la autosuficiencia energética, estamos dando pasos agigantados, tales como la creación de la Refinería de Dos Bocas, en su momento con la Reforma Eléctrica y un paso clave es la Nacionalización del litio, que es fundamental para el desarrollo del país y del futuro de las y los mexicanos”

Conferencia de Prensa del Grupo Parlamentario de Morena, Sen. César A. Cravioto R. 19 de Abril del 2022

El debate público que giró en torno a la iniciativa constitucional en materia eléctrica presentada por nuestro presidente colocó a cada quién en su lugar dentro de la historia moderna de nuestro país. No hubo espacio alguno para la indefinición. En la realidad, la Reforma Eléctrica representó una disputa entre distintos proyectos de Nación: nuestra soberanía energética frente a los partidos del viejo régimen y sus representantes que continúan buscando entregar nuestros recursos naturales a empresas extranjeras, para continuar saqueando lo que es propiedad de la Nación y del pueblo de México. Ante este escenario, sólo había dos posibilidades frente a la historia: la traición a la patria o la defensa de lo que es del pueblo.

“Se reconoce que el litio es patrimonio de la Nación y su exploración, explotación, beneficio y aprovechamiento se reserva en favor del pueblo de México”.

Art. 5 Ley Minera



Mientras la oposición entreguista financiada por Claudio X. González y los partidos PRI, PAN, PRD y Movimiento Ciudadano rechazaban la Reforma Eléctrica y votaron en contra de la soberanía energética, nosotros salimos a las calles para informar al pueblo de México la importancia de esta iniciativa frente a la crisis energética mundial que estamos viviendo en la actualidad.

Recorrí la Ciudad de México y diversos municipios de los estados de Hidalgo, Guerrero, Tlaxcala, Querétaro, Aguascalientes, Morelos, Estado de México, Chihuahua, Yucatán, San Luis Potosí, Michoacán, Puebla y Sinaloa; en dónde la gente nos mostró su respaldo total a la iniciativa constitucional de nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, dado que la reforma contenía una de las principales demandas populares: la implementación de tarifas justas y subsidios para el consumo básico/popular.

La reforma constitucional fue rechazada por los diputados de oposición. Y a pesar de la adversidad pudimos avanzar en la aprobación de la reforma a la ley minera con la que logramos proteger al litio reconociéndolo como patrimonio de la Nación, reservando su exploración, explotación y aprovechamiento en beneficio de la Nación y del pueblo de México. Haber protegido este mineral estratégico es fundamental para garantizar nuestra autosuficiencia económica y energética frente a la crisis climática que se avecina. Siendo uno de los minerales más codiciados para la industria por su aprovechamiento para la producción de baterías y dispositivos tecnológicos, protegimos al litio para preponderar en todo momento el interés nacional y popular frente a las intenciones privatizadoras de la derecha.



“Se declara de utilidad pública el litio, por lo que no se otorgarán concesiones, licencias, contratos, permisos o autorizaciones en la materia”.

Art. 5 Ley Minera



En estos tiempos de inestabilidad, la autosuficiencia energética se ha convertido en un pilar fundamental para todos los países del mundo. Construir nuestra autosuficiencia energética en medio del reajuste de las fuerzas internacionales que estamos viviendo y de la crisis energética, significa que no dependamos de ningún agente externo para garantizar nuestros recursos energéticos. Esto significa blindar nuestra industria y proteger a la economía popular. Si podemos controlar el precio de los energéticos, podemos mantener bajo control los precios de todos los bienes de consumo y de esta manera proteger el interés popular frente a los intereses de las grandes empresas y de políticos corruptos que quieran entregar nuestros recursos energéticos al extranjero.

“En la exploración, explotación, beneficio y aprovechamiento del litio y de sus cadenas de valor será deber del Estado mexicano proteger y garantizar la salud de los mexicanos, el medio ambiente y los derechos de los pueblos originarios, comunidades indígenas y afromexicanas”.

Art. 5 Bis Ley Minera

Haber nacionalizado el litio significó proteger yacimientos con millones de toneladas del recurso. Lo más importante de todo: protegimos nuestros recursos naturales de un potencial saqueo como del que hemos sido víctimas desde la conquista y más profundamente, con la llegada del neoliberalismo a nuestro país. Hicimos historia que nos pone a la altura del hito de la expropiación petrolera cardenista; el litio es de las y los mexicanos. Hemos conseguido un paso más en la búsqueda de nuestra soberanía energética. Mientras algunas y algunos buscan llenar los bolsillos de un puñado de empresas privadas, en la Cuarta Transformación velamos por los intereses del pueblo de México.

“La exploración, explotación, beneficio y aprovechamiento del litio quedan exclusivamente a cargo del Estado y se llevarán a cabo por el organismo público descentralizado que determine el Ejecutivo Federal en términos de las disposiciones aplicables”.

Art. 10 Ley Minera



Identificación y Justicia: Creación del Centro Nacional de Identificación Humana

“El gobierno continuará con las investigaciones y rompiendo el pacto de silencio e impunidad; se hará justicia”.

Columna César Cravioto en el Herald de México
27 de Septiembre del 2022

Durante años, desde el poder político se habían orquestado y encubierto miles de desapariciones, asesinatos y represiones en contra del pueblo. La creación del centro de identificación humana es, cuanto menos, una conquista histórica en el largo camino que nos queda por construir un régimen que garantice la protección de los derechos humanos, velando por la seguridad de todas las familias y por el pleno reconocimiento de todas las personas ante el Estado Mexicano.

“El Centro Nacional de Identificación Humana tiene como finalidad Recuperar, recolectar, resguardar, trasladar, transportar y analizar con fines de identificación humana los cuerpos, restos humanos y muestras óseas con fines de procesamiento genético.”

Art. 2 Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

Casos como la represión al movimiento estudiantil en 1968, la Guerra Sucia, la guerra contra el narcotráfico de Calderón, el caso Ayotzinapa y otros crímenes de lesa humanidad son ejemplos de las más viles acciones que se habían articulado desde el Estado mexicano para reprimir la disidencia a partir de la violencia. La reivindicación de la memoria histórica es una tarea fundamental para la Cuarta Transformación frente aquellas personas que han sido víctimas de la violencia y de la represión de Estado.



De acuerdo con datos del INEGI, en el país hay 17 mil 729 panteones en operación, un número pequeño en comparación con las 63 mil 428 fosas comunes registradas. Cabe agregar que en dichas fosas, hasta el cierre de 2020, se han inhumado 92 mil 658 cadáveres. Sólo en 2020 fueron inhumados más de 61 mil cuerpos de los cuales el 16% no fueron identificados, es decir, 9 mil 760 personas.

El Centro Nacional de Identificación Humana tiene la facultad de solicitar a las instituciones de los tres órdenes de gobierno, servicios forenses o periciales, Fiscalía, Fiscalías Especializadas y demás autoridades competentes la información concerniente a la búsqueda de personas desaparecidas, incluida la de identificación de cuerpos y restos humanos que tengan bajo su resguardo, sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones en materia de protección de datos personales y reserva de información pública.

Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas

La creación del centro de identificación humana es un paso que apela a la dignidad humana, que nos evoluciona más allá de las cifras, incluso después de la muerte. No se nos olvida que el viejo régimen colocaba a nuestros desaparecidos en fosas comunes olvidando el dolor humano provocado a las familias mexicanas e ignorando los clamores populares de verdad, memoria y justicia. Nunca más un país en el que se desaparezcán personas y se les deje sin identificar.

“Resguardar, a través del Centro Nacional, la información tendiente a la identificación humana la cual, una vez procesada, será remitida a la autoridad competente y dada a conocer a las familias interesadas”

Art. 53 Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas

Justicia laboral

“En julio del 2018 la gente votó por Morena, votó para que hubiera mayor justicia en el país. A cuatro años del triunfo del inicio del gobierno de la Cuarta Transformación se han aumentado los salarios mínimos, se eliminó el outsourcing ilegal, se han reconocido los derechos a las y los trabajadores del hogar, hemos avanzado en la libertad sindical, además se ha logrado que haya licencias por paternidad y licencias por luto o duelo.

En temas de paridad de género el ámbito laboral ha mejorado, como lo es la igualdad salarial y se han reconocido todos estos derechos porque hay una Cuarta Transformación gobernando con justicia en este país”.

Intervención Sen. César Cravioto en el pleno sobre la discusión de
Vacaciones Dignas para los trabajadores.
4 de Noviembre de 2022

Como integrante de la comisión del Trabajo y Previsión Social sé que históricamente existe una deuda pendiente con los trabajadores de este país, razón por la que seguimos trabajando para ponernos al corriente, porque hoy le estamos sirviendo al pueblo y a los trabajadores que son el sostén de la Economía Nacional.

Desde el Senado de la República estamos impulsando múltiples reformas laborales de gran trascendencia, siempre anteponiendo a los más necesitados, los más desprotegidos, aquellos que en gobiernos anteriores nunca fueron importantes para los “grandes cambios en México”. Por eso las reformas laborales aprobadas durante estos meses han sido trascendentales.



Por ejemplo, yo presenté una iniciativa que modifica la obligatoriedad de solicitar o exigir la presentación de cartas de no antecedentes penales para el ingreso, permanencia o ascenso en el empleo.

“Del Sen. César Arnulfo Cravioto Romero, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 133 de la Ley Federal del Trabajo y 43, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional”.

Dignificar el trabajo de los que nunca habían sido escuchados, como es el reconocimiento de las y los trabajadoras del hogar que durante años han padecido violaciones constantes a sus derechos laborales, hoy gracias a la reforma gozan de seguridad social como cualquier otro trabajador.

“Persona trabajadora del hogar es aquella que, de manera remunerada, realiza actividades de cuidados, aseo, asistencia o cualquier otra actividad inherente al hogar en el marco de una relación laboral que no aporte para la persona empleadora beneficio económico directo”.

Art. 239-A Ley del Seguro Social



Los derechos no se piden, se conquistan y esto es un claro ejemplo.

Este esquema de aseguramiento permitirá que la persona empleadora registre e inscriba a las personas trabajadoras del hogar, señalando los días que laboran y el ingreso que perciben.

De esta manera, quienes se dedican a dicha actividad tendrán derecho a los cinco seguros que la Ley del IMSS prevé: seguro de enfermedades y maternidad, de riesgos de trabajo, de invalidez y vida, de retiro, cesantía de edad avanzada y vejez, así como servicios de guarderías y prestaciones sociales.

La violencia laboral en México es uno de los grandes problemas de la actualidad, es por eso que ratificamos y legislamos el acuerdo 190 de la OIT, que respalda el propósito de salvaguardar y garantizar el derecho de toda persona a tener un trabajo libre de violencia y acoso; además, reconoce que dichas prácticas constituyen una violación o un abuso a los derechos humanos, lo que representa una amenaza para la igualdad de oportunidades y son inaceptables e incompatibles con el trabajo digno.



“Violencia laboral, a la serie de acciones, omisiones, comportamientos, prácticas o amenazas de éstas, que tengan por objeto intimidar, excluir, opacar, amedrentar o consumir emocional o intelectualmente a la persona trabajadora, causando un daño físico, psicológico, económico, patrimonial y laboral profesional incluyendo la que les afecte desproporcionadamente por razón de edad, sexo, género, preferencias sexuales, origen étnico o nacional, edad, color de piel, discapacidad, apariencia física, forma de vestir o de hablar, condición social, condición de salud, religión, condición migratoria, estado civil o cualquier otra causa que atente contra la igualdad, dignidad e integridad humana, así como la imposición de códigos de vestimenta sexistas, discriminatorios y/o estereotipados “

Art. 3 Ley Federal del Trabajo



Seguiremos trabajando en favor de las trabajadoras y los trabajadores de México para que gocen de todos los derechos y prestaciones laborales, donde además puedan acceder a un espacio libre de violencia y acoso. Para la Cuarta Transformación la lucha por los trabajadores es fundamental para su bienestar.

Durante décadas la élite política hacía reformas en favor de las cúpulas, dejando siempre al último a los más vulnerables, con orgullo puedo decir que estamos legislando para las y los trabajadores de México. Hoy con la Cuarta Transformación pensamos primero en el pueblo antes que las élites rapaces, aumentamos de forma considerable las vacaciones, dejando de ocupar el último puesto del país latinoamericano con menos vacaciones para sus trabajadores.

“Las personas trabajadoras que tengan más de un año de servicios disfrutarán de un periodo anual de vacaciones pagadas, que ningún caso podrá ser inferior a 12 días laborales, y que aumentará en dos días laborales, hasta llegar a 20, por cada año subsecuente de servicios”.

Art. 76 Ley Federal del Trabajo

Vacaciones que ofrece el artículo 76 de la LFT			
Texto Vigente		Con la Reforma	
Año 1	6 días	Año 1	12 días
Año 2	8 días	Año 2	14 días
Año 3	10 días	Año 3	16 días
Año 4	12 días	Año 4	18 días
5-9 años	14 días	Año 5	20 días
10-14 años	16 días	6 a 10 años	22 días
15-16 años	18 días	11 a 15 años	24 días
20-24 años	20 días	16 a 20 años	26 días
25-29 años	22 días	21 a 25 años	28 días
30 a 34 años	24 días	26 a 30 años	30 días
		31 a 35 años	32 días

Movilidad para todos: Ley General de Movilidad y Seguridad Vial

“Primero quiero reconocer a las organizaciones de la sociedad civil que trabajaron por varios años para que se lograra esta ley. A los colectivos también de víctimas, de personas que han perdido la vida por accidentes de tránsito. En honor a todas estas víctimas también se hizo esta ley”.

Intervención de Sen. César Cravioto en el pleno sobre la discusión de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial
14 de Diciembre del 2022

Buscamos el tema central: disminuir las muertes por accidentes viales por medio de la concientización; no hay mejor política pública que la prevención.

Con esta ley estamos obligando a los gobiernos estatales que realicen campañas de información, de concientización para que quienes usamos vehículos seamos respetuosos de los peatones, de los ciclistas, de no manejar con exceso de velocidad y/o con sustancias en el cuerpo, así como la implementación de programas de capacitación para garantizar la protección de los más vulnerables.

“Priorizar a los grupos en situación de vulnerabilidad”.

Art. 1 Ley General de Movilidad y Seguridad Vial

El enfoque de esta ley prioriza el derecho a la movilidad de grupos vulnerables.

También hablamos sobre las bases mínimas que debe tener cada población para poder ejercer y garantizar su derecho a la movilidad, es decir, se jerarquiza la movilidad, la infraestructura y se prioriza a los grupos con mayor grado de vulnerabilidad.

“El derecho a la movilidad permite que las personas puedan elegir libremente la forma de trasladarse, en y entre los distintos centros de población, a fin de acceder a los bienes, servicios y oportunidades que otorgan éstos”

Art. 10 Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.



Esto resulta importante porque en ocasiones únicamente se considera la movilidad de las grandes ciudades, sin embargo, nuestro interés reflejado en esta ley plantea que el recurso también tiene que ir a las poblaciones con menos habitantes, que en muchos de los casos no tienen ni una brecha para llegar a su hogar.

También se discutió el control de velocidades máximas para evitar muertes: en calles secundarias y terciarias no pueden pasar de 30 kilómetros por hora los vehículos, en avenidas primarias con acceso controlado no pueden pasar de 50 kilómetros por hora, en carriles centrales y avenidas de acceso controlado no pueden pasar de 80 kilómetros por hora y en carreteras estatales, fuera de zonas urbanas, no puede pasar de 80 y en las propias zonas urbanas no puede pasar de 50 kilómetros por hora.

También en la ley se habla de otro tema fundamental, todas las ciudades de este país deberían contar con el programa de alcoholímetro. Tenemos que prevenir muertes y la mejor manera de prevenirlas, entre otras, es que no haya conductores manejando bajo el influjo del alcohol.

“La obligación de las entidades federativas y los municipios de realizar pruebas de alcoholemia de manera permanente con el objetivo de evitar la conducción de cualquier tipo de vehículos bajo el efecto del alcohol. Para tal efecto queda prohibido conducir con una alcoholemia superior a 0.25 mg/L en aire espirado o 0.05 g/dL en sangre”

Art. 49 Ley General de Movilidad y Seguridad Vial

De la misma forma implementamos que los nuevos vehículos cumplan con los estándares internacionales de seguridad, con lo que pretendemos que todos en la ley estén representados y protegidos.

La visión que tengo como promotor de esta ley es que los más vulnerables sean los más protegidos, dotándolos de las herramientas necesarias para que salgan de ese estado de vulnerabilidad

Un ejemplo es la construcción de caminos en las comunidades que no tienen pavimentación para que ejerzan su derecho a la movilidad en condiciones dignas.

En la Ciudad de México se ha demostrado que el alcoholímetro salva vidas y queremos que en todo el país se vuelva obligatorio.

La Ciudad de México ha sido un ejemplo de cómo la movilidad sirve no únicamente para el traslado, también tiene una visión social. El invertir y crear infraestructura pensada en rehacer y reparar el tejido social implica mucho más allá que una conectividad, es dotar de una mejor calidad de vida a los ciudadanos que nunca eran considerados para la inversión de grandes obras. Hoy más que nunca la Cuarta Transformación es un ejemplo de cómo la movilidad tiene que ser prioridad para los más desprotegidos históricamente.



CABLEBÚS

- Tres líneas con posibilidad de desarrollar dos líneas más, para Magdalena Contreras a Tlalpan.
- La Línea 1 con 9.2 kilómetros va de Cuauhtepac a Indios Verdes; la Línea 2 de 10.6 kilómetros de la Sierra de Santa Catarina a Constitución de 1917. Después de 14 meses de operación han transportado 44 millones de pasajeros.
- Construcción de la tercera línea que irá de Los Pinos-Metro Constituyentes al pueblo de Santa Fe en Álvaro Obregón.

METROBÚS

Construcción de 33 kilómetros de Metrobús en tres líneas: la ampliación de la Línea 3, que pronto todos sus autobuses serán eléctricos; la ampliación de la Línea 4 a Pantitlán y la terminación de la Línea 5, que se amplió hasta Xochimilco. Es prácticamente lo mismo en distancia que representa la Línea 1 del Metrobús



TROLEBÚS

Se impulsó la movilidad eléctrica no contaminante con nuevos trolebuses. Hoy circulan 211, a finales de este mes serán 318 y estarán por entrar a licitación para otros 90 y para el 2023 serán 500 trolebuses.

Se construyó el Trolebús Elevado con 8 kilómetros de segundo piso exclusivo para trolebuses. Esta línea se conectará hasta Chalco en un proyecto metropolitano impulsado conjuntamente por el Presidente de la República, el Gobierno del Estado de México y el Gobierno de la Dra. Claudia Sheinbaum en la Ciudad de México.

La movilidad tiene que ser vista con perspectiva de género y me gustaría resaltar el trabajo realizado en la CDMX con la creación del programa de Senderos Seguros que ofrecen condiciones para que las mujeres y las niñas caminen libres y seguras en nuestra Ciudad. Con acciones de iluminación, adecuación y mejoramiento en la infraestructura de las calles y camellones aumentamos la seguridad del espacio público, garantizando el derecho de las personas a una vida libre de violencia.

De 2019 a 2022, se ha implementado en las 16 alcaldías de la Ciudad de México 431 Senderos Seguros (710 kilómetros) los cuales han ayudado a reducir los delitos contra las mujeres en estos espacios.



Política Exterior

Durante nuestro primer año de gestión seguimos recuperando los principios de nuestra política exterior. Estamos firmes y convencidos de que el intervencionismo, la sumisión y la antidemocracia deben quedar en el pasado para recuperar los principios de la Doctrina Estrada.

Apelando a la no intervención, a la resolución pacífica de los conflictos y a la autodeterminación de los pueblos del mundo, como Secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores de América Latina y el Caribe, dimos la confianza a las propuestas de nuestro presidente para ocupar el cargo de embajadores con los siguientes nombramientos:

C. Pablo Monroy Conesa, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la **República del Perú**.

Recibido el 9 de febrero de 2022.
Aprobado el 1 de marzo de 2022, rindió protesta de ley.



C. Daniel Alberto Cámara Ávalos, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la **República de Haití**.

Recibido el 2 de diciembre de 2021.
Aprobado el 1 de marzo de 2022, rindió protesta de ley.

C. Leopoldo de Gyves de la Cruz, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la **República Bolivariana de Venezuela**.

Recibido el 1 de marzo de 2022.
Aprobado el 24 de marzo de 2022, rindió protesta de ley.



C. Luis Manuel López Moreno, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en **Santa Lucía** y en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante Antigua y Barbuda, Mancomunidad de Dominicana Granada, Federación de San Cristóbal y Nieves y San Vicente y las Granadinas.

Recibido el 1 de marzo de 2022.
Aprobado el 24 de marzo de 2022, rindió protesta de ley.

C. Laura Beatriz Esquivel Valdés, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en la **República Federativa del Brasil.**



Recibido el 1 de marzo de 2022.
Aprobado el 20 de abril de 2022, rindió protesta de ley.



C. Guillermo Zamora y Villa, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la **República de Nicaragua.**

Recibido el 1 de marzo de 2022.
Aprobado el 20 de abril de 2022, rindió protesta de ley.

C. Carlos Miguel Aysa González, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la **República Dominicana.**



Recibido el 1 de marzo de 2022.
Aprobado el 26 de abril de 2022, rindió protesta de ley.



C. Patricia Ruiz Anchondo, como Embajadora Extraordinario y Plenipotenciario de México en la **República de Colombia.**

Recibido el 27 de septiembre de 2022.
Aprobado el 24 de noviembre de 2022, rindió protesta de ley.





Así mismo, reconociendo el liderazgo que toma la Cuarta Transformación en la lucha por la emancipación de los pueblos de Latinoamérica, aprobamos el Convenio Constitutivo de la Agencia Latinoamericana y Caribeña del Espacio, firmado en la Ciudad de México el 18 de septiembre de 2021. Esto representa un hecho histórico ya que durante décadas hemos sido testigos de la concentración desigual del desarrollo tecnológico de los países del Norte, dejando en el completo abandono a los países del Sur.

Haber firmado este convenio, a pesar de los designios que quisieron imponernos naciones extranjeras, significa un avance histórico para poder desarrollar con fortaleza nuestra propia tecnología frente a la era digital que se avecina. Impulsar el desarrollo científico y tecnológico de nuestra región también forma parte de la lucha por la emancipación económica de Latinoamérica.

Creemos que en la reconstrucción de nuestra soberanía nacional, la llegada de la Cuarta Transformación significa luchar contra el designio y estigma occidental al que fuimos sometidos durante el periodo neoliberal. Sólo las y los mexicanos tienen derecho a decidir sobre su forma de gobierno y en ese sentido actuamos. La soberanía radica y dimana del pueblo.

Por ello, nuestra apuesta es la democracia participativa frente a la imposición hegemónica. Por estos principios que nos rigen nos pronunciamos contra la declaración del parlamento europeo acerca de la libertad de expresión en nuestro país. Porque nunca se había respetado la disidencia y la libertad de pensamiento; porque fuimos perseguidos, algunos reprimidos y otros muchos masacrados por pensar distinto al pensamiento oficial del régimen.

Nunca un opositor podía manifestarse con tal libertad como en el México de la Cuarta Transformación. Por eso y por su clara intención de intervenir y opinar sobre asuntos que son de exclusivo interés de los y las mexicanas, rechazamos el pronunciamiento del Parlamento Europeo y llamamos a seguir defendiendo nuestra soberanía y a no mirar la paja en el ojo ajeno mientras hay quienes tienen vigas en el propio.

No a la hipocresía. No al intervencionismo.

El 18 de septiembre de 2021 México fue sede para la realización del punto de encuentro de América Latina y el Caribe en la VI Cumbre CELAC, con la asistencia de 17 mandatarios, 2 vicepresidentes, 9 cancilleres y otras autoridades de primer nivel. También estuvieron representantes de la CEPAL y el presidente del Consejo Europeo.

Entre los temas que se abordaron fue el mejoramiento de la cooperación internacional respecto a los riesgos epidemiológicos que en futuro podamos tener.

Por ello, en el marco de esta reunión presenté una iniciativa para mejorar dicha cooperación que propone establecer que la Secretaría de Salud a través del Instituto de Diagnósticos y Referencia Epidemiológicos, puedan realizar mediante convenios con organismos regionales e internacionales una plataforma para el monitoreo e intercambio de información sobre agentes infecciosos, enfermedades emergentes y reemergentes con el fin de identificar y alertar sobre posibles riesgos a la salud pública. La información recopilada en la plataforma deberá ser de acceso libre para los profesionales, técnicos, investigadores, auxiliares de la salud y para la ciudadanía en general.

“Del Sen. César Arnulfo Cravioto Romero, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 141 de la Ley General de Salud.”

OTROS DEBATES RELEVANTES



Reformas en favor de la Niñez y la Adolescencia

“El atender a nuestras niñas, niños y adolescentes que se encuentran en un estado de vulnerabilidad, debería de ser una responsabilidad de nuestro trabajo diario, luego debatimos en el Senado muchos temas sobre política, pero los derechos de nuestra niñez, insisto debe ser una labor legislativa y social prioritario”.

Intervención de Sen. César Cravioto en el pleno
10 de Noviembre del 2022

Para la Cuarta Transformación es fundamental que los niños, niñas y adolescentes puedan desarrollarse y desenvolverse en un ambiente sano y libre de violencia, pues representan la llegada de nuevas generaciones a las que por la responsabilidad histórica que cargamos en nuestras manos, debemos cuidar para garantizar su desarrollo pleno; asegurando que todas las personas puedan acceder a la totalidad de sus derechos.

Por ello aprobamos reformas a los artículos 56 y 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para que todos los espacios educativos estén en condiciones óptimas y libres de violencia.

Esto permitirá que todos los servidores públicos tengan que tomar cursos de capacitación y sensibilización acerca de la igualdad de género, roles de género, así como para prevenir y atender los diferentes tipos de violencia que existen estructuralmente.





Además, por unanimidad del pleno aprobamos una reforma a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y del Código Civil Federal, para prohibir y castigar de manera severa los castigos corporales y humillantes a niñas, niños y adolescentes. Esto, más allá de proteger a nuestras infancias de todo tipo de violencia, enmarca la principal lucha de la Cuarta Transformación en la construcción de un horizonte distinto sin recurrir a ningún tipo de violencia. La educación y la cultura, con la llegada de la Cuarta Transformación, están sustituyendo al fusil y al miedo con el que antes se educaba a las nuevas generaciones.

En la Cuarta Transformación se trabaja día con día en la construcción de la paz para asegurar un futuro pleno para las siguientes generaciones. Por ejemplo con el gobierno de la Dra. Claudia Sheinbaum, niñas, niños y adolescentes de educación básica reciben una beca universal con el fin de reducir parte de las desigualdades que provocan violencia; también a nivel federal existen las becas Benito Juárez, para que las y los niños puedan acceder a un recurso económico que les permita continuar con sus estudios y no tener que abandonarlos por falta de dinero.

Seguiremos implementando nuevas y mejores políticas públicas para continuar con la construcción de espacios seguros para todas las niñas, niños y adolescentes de nuestra nación.



Para la Igualdad de Género

Para mi es un honor y una responsabilidad aún mayor ser el único hombre que forma parte de la Comisión para la Igualdad de Género; es fundamental para la transformación que hombres trabajemos de la mano de las mujeres en la lucha por sus derechos, pues durante años bajo prácticas patriarcales y machistas se han vulnerado sistemáticamente los derechos de las mujeres. Hoy, ellas han conquistado muchos derechos que se les habían negado, como senador seguiré trabajando para acabar con la brecha de género que aún existe.

Con la llegada de la Cuarta Transformación a la vida pública del país vinieron con ella muchos cambios en la forma de representación popular y en la administración pública; el acceso de las mujeres a puestos de poder como lo son las Secretarías de Estado, Gobernaturas y puestos de Representación Popular (diputaciones y senadurías), habían sido mínimos. Hoy con las leyes que se han aprobado en el Congreso de la Unión, la paridad de género está incorporada en todas las esferas de la vida política, económica y social. Por ejemplo, hoy en día nos encontramos con una representación Paritaria en el Gabinete del Gobierno Federal y en ambas cámaras legislativas con un 50% de mujeres diputadas y senadoras y un 50% de hombres diputados y senadores.





En la Comisión para la Igualdad de Género en el Senado de la República trabajamos continuamente para la erradicación de las desigualdades que sufren las mujeres respecto de los hombres, además proponemos leyes que mejoren las condiciones sociales de las mujeres para que no sigan padeciendo de violencia en los espacios donde se desarrollen.

Por eso durante este año aprobamos una reforma a la Ley General de Acceso de las mujeres a una Vida Libre de Violencia, para la creación de Centros de Justicia para las Mujeres; en estos espacios multidisciplinarios e interinstitucionales se atenderán de forma gratuita e integral a mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijas e hijos menores de edad, las 24 horas del día.

Estos centros estarán a cargo de las entidades federativas y brindarán servicios de atención integral con perspectiva de género, por lo que su personal deberá estar capacitado y profesionalizado en atención a víctimas, desde la perspectiva de género y de derechos humanos.

También aprobamos la Tasa Cero en productos de Gestión Menstrual, para que las personas menstruantes no paguen un impuesto extra en los productos menstruales.

Como Senador por la Ciudad de México me gustaría resaltar algunas políticas que se han aplicado en la capital por parte de la Jefa de Gobierno para disminuir los índices de violencia en contra de las mujeres:

La creación de SOS Mujeres (*765) como un teléfono de emergencia para mujeres que puedan sentirse en un peligro inminente; llamando a este número mujeres recibirán información jurídica y atención psicológica para atender los problemas de violencia que puedan estar padeciendo o en todo caso la asistencia de la policía para su seguridad.



También, la Ciudad de México cuenta con las LUNAS, unidades territoriales con presencia en las 16 Alcaldías de la capital para la atención y prevención de la violencia de género; en estos espacios las mujeres de la ciudad pueden acceder a asesoramiento y acompañamiento psicológico y jurídico.

La reducción de la violencia en contra de las mujeres como la lucha por sus derechos sobre su cuerpo, son temas fundamentales para los miembros de la Comisión para la Igualdad de Género en el Senado; seguiré apoyando todas aquellas propuestas que mejoren la calidad de vida de las mujeres en el país y les permita vivir con bienestar y libremente sin discriminación ni violencia. Y trabajaremos para que no quede impune ningún servidor público que quiera o busque revictimizar a las mujeres que padecieron violencia, en el Senado llegaremos ante las últimas consecuencias para evitar que estas prácticas machistas continúen.





Un canal del Congreso más ciudadano

Los medios de comunicación y la prensa hegemónica han tomado un papel frente a la historia de nuestros tiempos; en consecuencia han vulnerado la libertad de expresión de la ciudadanía, por eso propusimos que el Canal del Congreso abriera sus espacios de opinión y participación para cualquier ciudadano.

Tenemos la obligación de garantizar el acceso a la información sin tergiversaciones ideológico-políticas y con rigurosidad objetiva e histórica.

El derecho a la información tiene que ser garantizado por todas las instituciones públicas de México. Es la mejor herramienta que tenemos para profundizar la revolución de las conciencias, pero también para promover la participación a partir de la información. Como representantes populares es nuestra responsabilidad engrosar todos los canales de comunicación entre el gobierno y la gente. Y en esa labor, la información es nuestra principal herramienta para la transformación y la construcción de una auténtica democracia.

Para que la información del Congreso pueda llegar a todos los rincones de México aprobamos la creación de Radio Congreso, con una nueva perspectiva y alcance: llevar la información a todo el país. Que la vida pública sea cada vez más pública a partir de la información y la libre opinión.

Así mismo, elegimos nuevo miembro del consejo consultivo al Dr. Javier Esteinou Madrid, quien se ha destacado como periodista, profesor e investigador.



En este periodo presenté una iniciativa la cual establece que el canal de Congreso deba implementar espacios en su programación para la participación de la ciudadanía en general que así lo solicite, respetando los principios de libertad de expresión, diversidad de opinión, ideológica, étnica, sexual y cultural.

Del Sen. César Arnulfo Cravioto Romero, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se adiciona el numeral 2 del artículo 6 del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.



INICIATIVAS
SENADOR CÉSAR A.
CRAVIOTO



Ley General para la regulación del Cannabis

Yo soy un fiel creyente de los derechos humanos y de la autodeterminación sobre nuestro cuerpo, por eso cuando diversos activistas sociales promotores de la regulación de la cannabis se me acercaron para platicarme sus inquietudes, decidí meterme de lleno en el tema y en conjunto con muchos grupos de la sociedad civil, doctores, científicos, consumidores, etc. presentamos un paquete de iniciativas.

El enfoque principal que le dimos a las reformas que presentamos es priorizar y reparar el daño ocasionado por la estrategia fallida en contra del narcotráfico planteada y ejecutada por las administraciones pasadas. Buscamos combatir las causas y dejar de lado la estigmatización sobre los consumidores de la cannabis, estas leyes son muy amplias, buscamos regular no sólo la cannabis psicoactiva, sino los distintos usos y beneficios que tiene la planta de la cannabis.





Es importante mencionar que estamos planteando una jerarquización sobre los beneficiarios primordiales de esta ley, como eje central del cual comparto de la voz del Presidente Andrés Manuel López Obrador “Primero los pobres”, en este caso sería “Primero los campesinos, primero los más vulnerables” Estas leyes deben ser encaminadas a la protección del desarrollo integral de la personalidad, debemos ser visionarios y pioneros en el tema de derechos humanos, es algo que le debemos al pueblo de México, preponderar siempre los derechos humanos sobre cualquier interés particular o colectivo.

Del Sen. César Arnulfo Cravioto Romero, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para la Regulación del Cannabis.

Del Sen. César Arnulfo Cravioto Romero, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley General de Salud.

Del Sen. César Arnulfo Cravioto Romero, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por la que se expide la Ley de Amnistía.

Proposición con punto de acuerdo, por el que el Senado de la República exhorta a los distintos cuerpos de seguridad pública del país a crear protocolos que prevengan la criminalización, discriminación y estigmatización de los usuarios de cannabis.

Reciclaje en todos los municipios y alcaldías del País

Propone que los municipios tengan a su cargo las funciones de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos siguiendo el manejo de estos bajo los principios de reducción, reutilización y reciclado.

Del Sen. César Arnulfo Cravioto Romero, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley General para el Cumplimiento de Compromisos Públicos

Propone la expedición de una nueva ley con el propósito de establecer que las y los ciudadanos podrán solicitar el cumplimiento, la inhabilitación o revocación de altos funcionarios, servidores públicos y representantes populares ante el incumplimiento de sus promesas realizadas en cualquier momento de su encargo y en el caso de autoridades electas y representantes populares, los compromisos realizados durante la campaña que los llevó a ocupar dicho cargo.

Por lo anterior, se faculta a la Secretaría de la Función Pública para que a petición de las ciudadanas y los ciudadanos interesados en realizar evaluaciones anuales que verifiquen el desempeño y avance de cumplimiento de los compromisos asumidos por las personas servidoras públicas electas por representación popular o quienes se encuentren desempeñando un cargo o encargo adscrito al servicio público de la Administración Pública Federal.



Y será esta quien podrá dar seguimiento a las acciones y compromisos, así como el cumplimiento de las propuestas que realizaron las personas servidoras públicas en épocas de campañas electorales, en caso de que hayan sido electas para ocupar el cargo público.

Del Sen. César Arnulfo Cravioto Romero, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para el Cumplimiento de Compromisos Públicos.

Todo persona que esté en territorio nacional tiene libertad de expresión

La esencia de este artículo tiene que ver con los derechos humanos, pues la facultad tan amplia que se le concede al Ejecutivo obedece a otro tiempo cuando era completamente necesario establecer límites a los extranjeros, como ejemplo están los múltiples acontecimientos del siglo XIX.

El modelo de expulsión de extranjeros adoptado por México responde a un momento histórico determinado por fuertes amenazas del exterior que padecía el naciente Estado mexicano.

Las facultades otorgadas por la Constitución al Ejecutivo devinieron en amplios poderes que motivaron injusticias y el uso del Artículo 33 en contra de extranjeros en general y activistas de derechos humanos en lo particular.

Del Sen. César Arnulfo Cravioto Romero, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 33 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Bienestar Animal

Propone que los animales sean reconocidos como seres sintientes y conscientes, así como establecer que sean sujetos de derechos. Se propone que las obligaciones que se definan serán para los tutores de estos animales y de igual manera para cualquier persona que tenga bajo su resguardo a un animal.

Se propone incluirlos dentro de aquellos que tienen incapacidad natural y legal y se suprime el supuesto por el que se consideraba a los animales utilizados en palomares, estanques, colmenas o criaderos análogos, cuando estén unidos a un terreno, considerados bienes muebles.

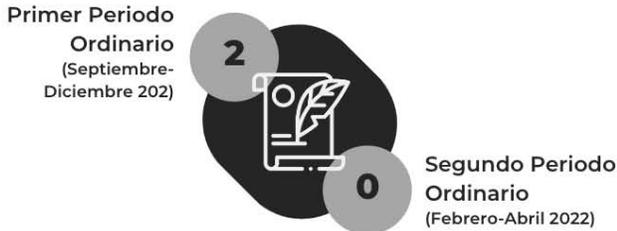
Se propone modificar la disposición que señala que son muebles los cuerpos que se puedan trasladar de un lugar a otro por sí mismos, con el objeto de categorizarlos como sujetos de derechos.



NUMERARIA DE ASUNTOS APROBADOS EN EL SENADO



Reformas Constitucionales



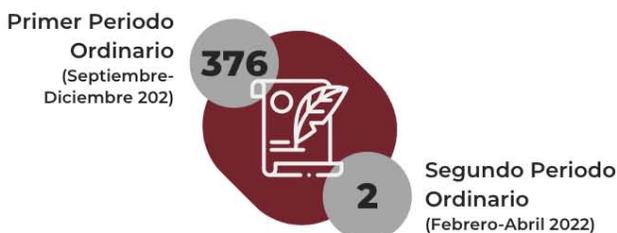
Reformas a otros ordenamientos vigentes



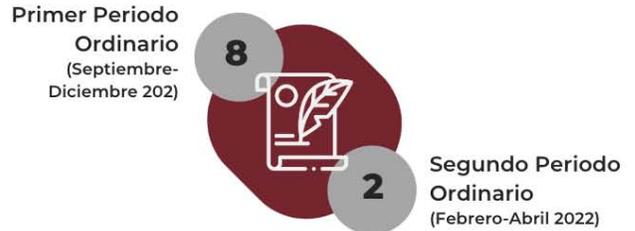
Instrumentos internacionales



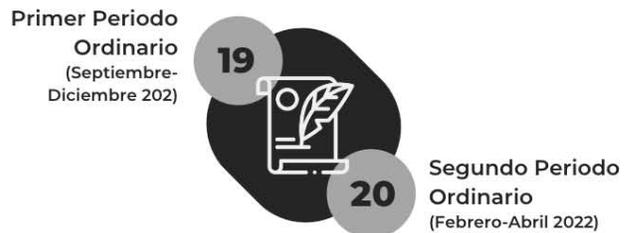
Nombramientos



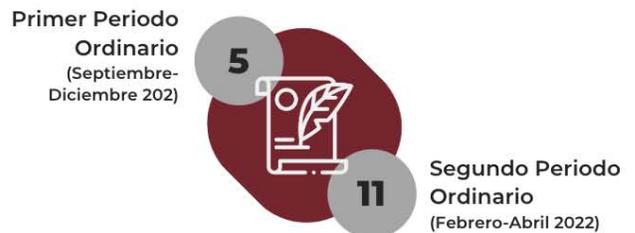
Leyes de nueva creación



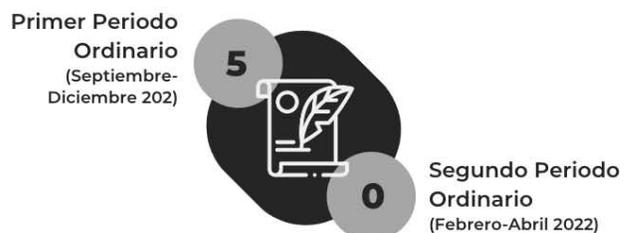
Decretos diversos



Personal diplomático ratificado

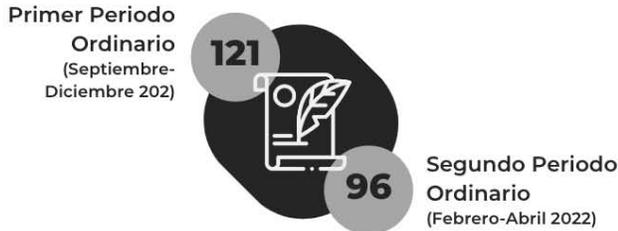


Reconocimientos

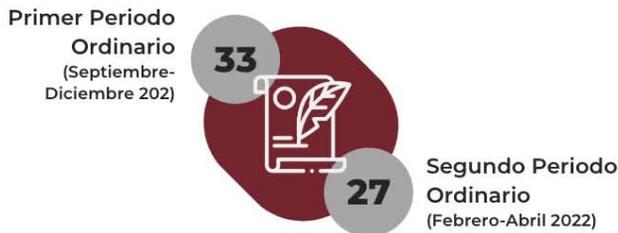




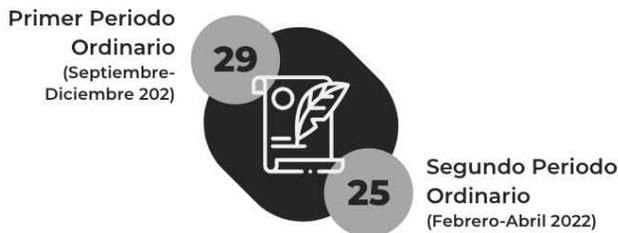
Puntos de acuerdo aprobados



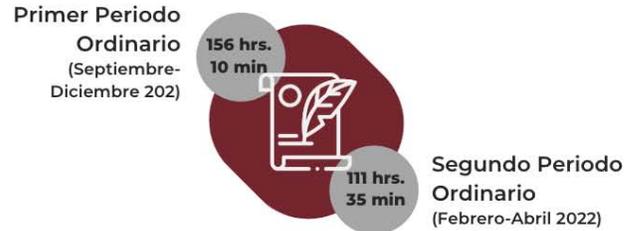
Sesiones



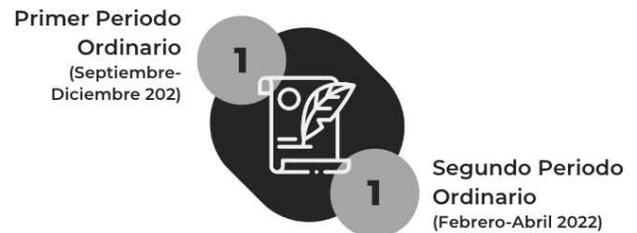
Ordinarias



Horas trabajadas en Pleno



Congreso General



Atención Ciudadana



95 familias
atendidas



a través de: **32** diferentes
instituciones



en: **16** estados de la
República

EVENTOS



Durante este primer año, el 1ro de diciembre del 2021 acompañé al presidente Andrés Manuel López Obrador en la presentación de su tercer informe de gobierno en el Zócalo capitalino, donde también festejamos junto al pueblo tres años del triunfo de la Cuarta Transformación en la vida pública del país.

Estuve presente el 21 de marzo del 2022 en la Inauguración del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, uno de los megaproyectos de infraestructura emblema de este gobierno, donde en un tiempo récord y con un ahorro enorme, ingenieros mexicanos nos entregaron un Aeropuerto de clase mundial para satisfacer la alta demanda de viajes en la zona metropolitana del país.





Como senador por la Ciudad de México, acompañé a nuestra Jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum Pardo en la presentación de su 3er y 4to Informe de Gobierno, donde comunicó los principales avances en movilidad como la creación del trolebús elevado en Iztapalapa, la tercera línea del Cablebús y autobuses eléctricos; en seguridad con una reducción del 58% en los delitos de alto impacto gracias a la estrategia de seguridad, en salud con la exitosa campaña de vacunación y la inauguración de tres nuevos hospitales generales; en educación se apoya a niños y jóvenes a través del programa Mi Beca para Empezar, que se elevó a rango constitucional, para que no dejen de estudiar, además de la creación de cinco nuevas preparatorias y 2 universidades.



Acompañé a la Jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum en el envío desde China del primer vagón para la Nueva Línea 1 del Sistema Colectivo Metro en la Ciudad de México junto a la Jefa de Gobierno, para mejorar el derecho a la movilidad de los habitantes de la capital.



He tenido la oportunidad de ver cómo la Cuarta Transformación avanza en todo el territorio nacional, donde cada vez el pueblo más consciente y convencido que este gobierno es la única vía para tener un México más justo y honesto, ha decidido sacar al viejo régimen de los estados de Campeche, Colima, Michoacán, Nayarit, Sinaloa, Baja California, Baja California Sur, Sonora, Tlaxcala, Zacatecas, San Luis Potosí, Hidalgo, Tamaulipas, Oaxaca y Quintana Roo. Donde acompañé en la celebración de su toma de protesta a los gobernadores Miguel Ángel Navarro en Nayarit, Rubén Rocha Moya en Sinaloa, Julio Menchaca en Hidalgo y a Americo Villareal en Tamaulipas.



Además tuve la oportunidad de acompañar a mis compañeras y compañeros senadores en la presentación de sus informes legislativos, tal como fue el del senador Armando Guadiana Tijerina representante del estado de Coahuila, de las senadoras Antares Vázquez Alatorre y Malú Micher Camarena en el estado de Guanajuato, de la senadora Ana Lilia Rivera Rivera en Tlaxcala y de José Narro Céspedes del estado de Zacatecas.



También estuve presente en la marcha del 27 de noviembre del 2022, donde el pueblo que cree en el movimiento de transformación que encabeza nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, nos acompañó para celebrar cuatro años de la Cuarta Transformación, brindándole una vez más todo su cariño y apoyo al presidente. El que ahora llamaremos Humanismo Mexicano se vio respaldado por miles de mexicanas y mexicanos que salieron a las calles y ovacionaron todos los logros que enumeró el presidente desde el templete.

Fue una marcha de apoyo a lo logrado en salud, educación, salarios, pensiones, becas, derechos humanos, sindicales y democráticos, por eso el respaldo del pueblo seguirá durante los dos años que le quedan de mandato, pues continuará luchando por el bienestar de todo México.





EL PORVENIR

En cuatro años ha cambiado como nunca la mentalidad del pueblo de México con la revolución de las conciencias. El conservadurismo intentará por todos los medios regresarnos al modelo neoliberal que tanto daño nos hizo, pero sé que será imposible, porque el pueblo es sabio.

Aquellos que quieran formarse y dedicarse al noble oficio de la política, deberían llevar grabado el corazón la frase del presidente Juárez: “con el pueblo todo, sin el pueblo nada”.

Complementaría lo anterior citando a nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador: ***“Ser de izquierda es anclarnos en nuestros ideales y principios, no desdibujarnos, no zigzaguear. Si somos auténticos, si hablamos con la verdad y nos pronunciamos por los pobres y por la justicia, mantendremos identidad y ello puede significar simpatía, no solo con los de abajo, sino también con la gente lúcida y humana de clase media y alta; con eso basta para enfrentar a las fuerzas conservadoras, a los reaccionarios.”***

Hemos resistido a las adversidades y seguimos avanzando en la transformación de la vida pública de México.

El proyecto de transformación del que formo parte está enfrentando varios desafíos. Así como nos hemos comprometido reducir la violencia y garantizar la plena tranquilidad pública, también estamos empeñados en alcanzar mejores niveles de desarrollo, mejorar las condiciones de la mayoría de los mexicanos y tener un prestigio aún mayor en el concierto de las naciones; pero siendo más realistas y humildes, sin tantas pretensiones lo que deseo de todo corazón es que al final de nuestro gobierno haya menos desigualdad, más felicidad y que el estado del bienestar que tanto anhelamos por fin se vea culminado. Debemos mantener siempre la llama de la esperanza y transmitirla a las nuevas generaciones este sentimiento de amar y luchar por un país mejor; el porvenir tiene tintes esperanzadores, pero no podemos aflojar el paso, los próximos años estaremos realizando lo que tantas generaciones anteriores anhelaron, un México para todos y un México más justo.

Sigamos haciendo historia con el permiso del pueblo de México.

**¡Es un honor servir al pueblo de México!
¡Es un honor estar con Obrador!
¡Viva la Cuarta Transformación!**



1^{er} **INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS**

Senador César Arnulfo Cravioto Romero



FÉLIX SALGADO MACEDONIO SENADOR



INFORME LEGISLATIVO PRIMER AÑO DE EJERCICIO

LXV LEGISLATURA

2021-2022

GUERRERENSE:

En este informe, te rindo cuentas de mi trabajo como Senador de la República por el Estado de Guerrero. Desde siempre me he considerado un luchador social incansable, el bien común es mi motor y por supuesto, el progreso de la tierra que me vio nacer. Es por ello que en cada recorrido te explico el proceso que guarda cada iniciativa en favor de la ciudadanía. Me honra haber sido electo para representarte a nivel federal y con gusto te comparto el avance de mis labores dentro de nuestro hermoso estado.



El regreso a la nueva normalidad después de la pandemia, ha sido un proceso bastante difícil para todos nosotros. Si en tu familia hubo pérdidas prematuras a causa de este virus, ten por seguro que te entiendo y recibe de todo corazón un fuerte abrazo.

Sin embargo, sigamos luchando por las buenas causas, en nombre de las personas que ya no están aquí pero que seguramente dejaron un espacio irremplazable en nuestras familias.

Tengan por seguro que mi labor legislativa es realizado de la mano de los y las guerrerenses escuchando directamente de ustedes todas las necesidades que hay que resolver.

TRABAJO EN EL TERRITORIO



Recorriendo todas las comunidades



Dándole voz al pueblo



Impulsando la educación



Procurando el bienestar de todos por igual

“

Vengo a rendirles cuentas para que ustedes puedan evaluar mi desempeño como su representante, si consideran que lo he realizado de manera satisfactoria o si no cumplí mi deber con el pueblo de Guerrero.

”

COMO SABRÁS...

El miércoles 19 de enero de este año, de acuerdo al artículo 13 del Reglamento del Senado de la República, solicité licencia para separarme de mi cargo de Senador y así poder contribuir a otras actividades reforzando la lucha por el cambio al que nos comprometimos como fieles militantes de la Cuarta Transformación. Con fecha 1 de mayo del mismo año, envié a la Mesa Directiva del Senado de la República un oficio por el que informe de mi reincorporación a las actividades legislativas y realice diversas asambleas informativas para llevar a sus oídos todo lo que el poder legislativo ha puesto en marcha en PRO de los mexicanos.



Zona Norte y Tierra Caliente., 4 de Mayo de 2022.



Evento Masivo, Día de las madres Tlapehuala, Región de Tierra Caliente. 10 de Mayo 2022.



Xochihuehuetlán, 21 de Mayo de 2022



28 de Mayo, Zitlala región de La Montaña.

En cada recorrido realizado, se reciben directamente de los ciudadanos, diversas peticiones que por alguna razón los impiden avanzar en la solución de sus problemas. Ya sea algún trámite legal o atención médica, que pueda abonar al bienestar de mis paisanos.

El artículo 278 del Reglamento del Senado, estipula que toda solicitud que cualquier persona dirige al Senado se debe atender conforme a las disposiciones constitucionales y legales que regulan los derechos de petición y de acceso a la información pública, por lo tanto, te invito a hacerme llegar tus solicitudes para que, en el ámbito de mis facultades se pueda les pueda dar cause.

UN GUERRERO PARA GUERRERO

Recientemente, me he dedicado a recorrer todo nuestro estado. Motivo por el cuál conozco a fondo las preocupaciones de mi gente y razón por la que estoy comprometido al 100% a legislar en favor de los grupos vulnerables, yo trabajo para ustedes y es un gusto poder ser parte de su bienestar desde mi trinchera. Como ingeniero agrónomo, estoy consiente de lo necesario que es el campo para mantener en pie no sólo a Guerrero, sino a todo el país. Dignifiquemos el campo, de donde la mayoría de nuestra gente genera sus ingresos.



Esta nueva legislatura la empezaremos con todas las ganas de promover iniciativas apegadas a la justicia, a la asignación de recursos para nuestra tierra, a rendirles cuentas a todos los que nos dieron su voto de confianza.

Propuse ante el Senado, una iniciativa para ampliar el periodo ordinario de sesiones y dar mejores resultados desde el congreso. Si nuestro salario es por día, nuestra labor también lo debe reflejar. Debemos terminar con ese rezago legislativo.

Por otro lado, reconociendo que mi trabajo se desarrolla dentro del recinto en donde se modifican las leyes, ustedes merecen lo mejor de mi para poder representarlos.

Asimismo, hago de tu conocimiento que continúo preparandome para desempeñar mi labor de manera digna y quiero aprovechar para invitarte a continuar con tus estudios sin importar tu edad, nunca es tarde.



” **Hola, Hola! Conéctense.**

A manera de mantenerte informado de mis actividades en nuestro bello estado, por medio de mis redes sociales realizo videos en vivo de manera interactiva dando cuenta de lo que hago en tiempo real. Estos videos los hago todos los dias de forma aleatoria, por lo que te invito a seguirme en mis redes sociales para mantenernos en contacto frecuentemente.



REVIVIÓ LA INICITIVA DE HORARIO DE VERANO

Es una molestia, una calamidad. Los niños sufren un daño físico y moral por la aplicación de este horario, pues se les quita una hora de sueño. No se levantan a las siete sino a las seis de la mañana para ir a la escuela”.



Desde la primera infancia se genera estrés por este cambio y el desarrollo intelectual y el rendimiento escolar presentan afectaciones por trastornos de sueño. Las afectaciones a la salud, la organización de actividades personales y las alteraciones al reloj biológico, Se hace aún más notorio el incremento de la inseguridad pública y, el consumo de energía va en aumento.

Con fecha del 27 de marzo de 2019, propuse la abrogación del horario de verano, que habría entrado en vigor el 1 de Enero del 2020.

Se expuso la urgencia de eliminar el horario de verano por el que se adelanta una hora el reloj.



ACTUALMENTE

En el mes de julio de este año, el presidente Andrés Manuel López Obrador suscribió de nueva cuenta una iniciativa para expedir la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos para eliminar el horario de verano en México.

La comisión de Energía de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen de decreto para poder avanzar con el trámite legislativo de esta polémica iniciativa.



La Comisión de Energía de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen de decreto para poder avanzar con el trámite legislativo de esta polémica iniciativa, se expuso que con la aprobación habrá efectos positivos en la salud de los mexicanos.

Con fecha del 29 de septiembre de este año tal documento fue aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados, es decir, por todo el cuerpo de legisladores en una sesión ordinaria. De acuerdo al proceso legislativo la iniciativa pasa a la Cámara de Senadores y primero se discute en comisiones y una vez siendo aprobada por los integrantes de las comisiones, se turna al pleno para su análisis, discusión y en su caso aprobación.

El día 25 de octubre del presente año, esta iniciativa fue aprobada Cámara alta, y publicada en el Diario Oficial de la Federación para su entrada en vigor en abril del 2023. Quedando el último cambio de horario para el día 30 de octubre, se atrasará una hora el reloj por última vez y gracias a esta reforma el reloj biológico de los mexicanos no volverá a sufrir más modificaciones.

SE AMPLIÓ LA PRESENCIA DE FUERZAS ARMADAS

En funciones de seguridad pública

Con estas reformas se regula la participación del Ejército y la Marina en tareas de seguridad pública, esto mientras se consolida una institución tan importante como lo es la Guardia Nacional. De esta manera se fortalecen a los policías municipales, dando más seguridad a los municipios y en los estados.

A partir del sábado 19 de noviembre entró en vigor el decreto que extiende el uso de la fuerza militar en tareas de seguridad pública hasta 2028.. En el decreto se establece también que la Fuerza Armada deberá capacitarse en la doctrina policial civil y que las acciones que se llevan a cabo, en ningún caso tendrán por objeto sustituir a las autoridades civiles de otros órdenes de gobierno.

A demás, se obliga al Ejecutivo Federal presentar al Congreso de la Unión un informe semestral sobre el uso de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública, para poder evaluar los resultados obtenidos.

Se establece la creación de un fondo de apoyo para que entidades y municipios fortalezcan sus instituciones de seguridad pública civiles.



INICIATIVAS

En este apartado, te explico de manera sintetizada en que consisten las iniciativas que presenté en este breve periodo ordinario de sesiones.

1 Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan a los artículos 65, 66 y 68 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de **AMPLIACIÓN DE LOS PERÍODOS ORDINARIOS DE SESIONES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN**

A partir del sábado 19 de noviembre entró en vigor el decreto que extiende el uso de la fuerza militar en tareas de seguridad pública hasta 2028.. En el decreto se establece también que la Fuerza Armada deberá capacitarse en la doctrina policial civil y que las acciones que se llevan a cabo, en ningún caso tendrán por objeto sustituir a las autoridades civiles de otros órdenes de gobierno.

Propone eliminar al artículo 68 que las dos Cámaras residan juntas, toda vez que actualmente ya no se cumple con lo establecido.

Propone que sea obligatorio sesionar 3 días a la semana, en lugar de sólo 2 días.

Además, se cambia el inicio y término de los dos períodos de sesiones que existen, quedando de la siguiente manera:

	Texto Vigente	Texto Propuesto
Primer periodo de sesiones	Comienza el 1 de septiembre y termina el 15 de diciembre.	Comenzaría el 1 de agosto y terminaría el 15 de diciembre.
Segundo periodo de sesiones	Comienza el 1 de febrero y termina el 30 de abril.	Comenzaría el 15 de enero y terminaría el 30 de junio.

2

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de PUBLICIDAD ENGAÑOSA.

Se propone adicionar como atribución a la Procuraduría Federal del Consumidor la de difundir información o publicidad que contenga las regularidades que se encontraron en productos que se publicitan.

Esto tiene el objeto de contrarrestar la publicidad engañosa, toda vez que en ocasiones pese a la orden de la Procuraduría no se quita en los medios, se paga una multa y continua su promoción

Además de esto, se propone que a la multa se adicione los gastos en los que incurra la Procuraduría para promocionar la información acerca de la publicidad.

En conclusión, que la Procuraduría realice una respuesta a la publicidad engañosa financiada por los que la crearon.

PUBLICIDAD ENGAÑOSA



3 Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan a los artículos 65, 66 y 68 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de AMPLIACIÓN DE LOS PERÍODOS ORDINARIOS DE SESIONES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN

Iniciativa para solicitar respetuosamente la inscripción en letras de oro en el Muro de Honor del Senado de la República la leyenda "México llegó al espacio, 1985".

El año de 1985 forma un hito en México, el lanzamiento del Morelos I y el Morelos II constituyeron la primera generación de satélites de telecomunicaciones de México. En específico el 26 de noviembre del año mencionado, fue un momento histórico, gracias a la participación de Rodolfo Neri Vela primer astronauta mexicano, de origen Guerrerense, quien concreta la meta de viajar al espacio representando a nuestra tierra.



UN POCO DE GUERRERO EN EL SENADO



Con fecha 17 de octubre del presente año, se llevó a cabo la exposición artesanal guerrerense de la zonas Norte y Centro del estado de Guerrero en las instalaciones del recinto legislativo.

Como invitados especiales acudieron los secretarios estatales de cultura Mtra. Aida Melina Martínez Rebolledo, de fomento al desarrollo económico Mtra. Teodora Ramírez Vega y de turismo, Santos Ramírez Cuevas así como el tradicional grupo de baile de los TLACOLOLROS, demostrando la riqueza cultural que poseemos y dando a conocer nuestras tradiciones que no dejan de asombrar a todo el que se acerca a conocer un poco más sobre nuestro hermoso estado.

Durante 5 días se exhibieron en el espacio denominado "La cuña", diversos artículos de palma, plata, coco, café, mezcal, miel, textiles y otros materiales originarios de nuestra tierra.



Como resultado de este significativo evento, se acordó junto con los artesanos presentes realizar una exposición pero con sede en Ciudad Nezahualcoyotl. Esto para acercarnos más a nuestros paisanos radicados en el Estado de México que seguramente extrañan nuestra gastronomía, productos y poder convivir con más guerrerenses.. A través de mis redes sociales les iré informando más sobre este próximo evento.

CONTACTO

Fue un placer
compartirte una
parte de mis
actividades
realizadas como
Senador por el
Estado de Guerrero.

¡HAY TORO!



55-53-45-30-00 ext. 3202, 3112, 5827.



jfelix.salgado@senado.gob.mx



Av. Paseo de la Reforma 135, piso 4, Oficina 31. Esq.
Insurgentes Centro, Colonia Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc,
Ciudad de México C.P. 06030



SERGIO PÉREZ FLORES
SENADOR DE LA REPÚBLICA

INFORME SOBRE LA ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA (EURO-LAT)

Evento

Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (Euro-Lat).

Sede

Bruselas, Bélgica.

Fecha

Del 30 de noviembre al 2 de diciembre de 2022.

Objetivo

Participar en las Comisiones Permanentes de la Euro-Lat, conformadas con un número igual de miembros de sus dos componentes, a saber: Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos; Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales; Comisión de Asuntos Sociales, Intercambios Humanos, Medio Ambiente, Educación y Cultura; y Comisión de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente, Política Energética, Investigación, Innovación y Tecnología.

El Senado de la República y la Cámara de Diputados de México participan en la Euro-Lat con dos legisladores en razón de su pertenencia al Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino), y con tres legisladores por parte de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea.

Los senadores mexicanos han participado en la Euro-Lat como co-pONENTES de temas como "Una Carta Euro-Latinoamericana para la Paz y la Seguridad", "Asuntos referentes al Agua en las relaciones Unión Europea-América Latina y el Caribe", "Estrategias de Protección y de Creación de Empleo, en particular para las Mujeres y los Jóvenes" y "Migración, Desarrollo y Crisis Económica".



SERGIO PÉREZ FLORES
SENADOR DE LA REPÚBLICA

Actividades

Como senador de la República Mexicana participé en las siguientes actividades:

30 de noviembre de 2022:

1. Reunión del Componente Latinoamericano.
2. Sesión inaugural conjunta de las 4 Comisiones permanentes.
3. Cocktail ofrecido por la Presidencia checa.

01 de diciembre de 2022:

1. Almuerzo ofrecido por la Delegación del Parlamento Europeo.
2. Reunión de la Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios Humanos, Educación y Cultura.
3. Reunión de la Comisión de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente, Política Energética, Investigación, Innovación y Tecnología.
4. Reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales.
5. Reunión con Roberta Metsola, Presidenta del Parlamento Europeo.
6. Encuentros con la Sociedad Civil.
7. Foro Euro-Latinoamericano de la Mujer.

02 de diciembre de 2022:

1. Reunión del grupo de trabajo sobre seguridad, delincuencia organizada y transnacional y terrorismo.
2. Reunión del grupo de trabajo sobre la seguridad alimentaria y la lucha contra el hambre.
3. Reunión de las Cosecretarías de la Asamblea EuroLat: observaciones y reunión de clausura.



Conclusiones

- 1º Las reuniones de las Comisiones Permanentes de la Euro-Lat, además del diálogo y la diplomacia parlamentaria, permitieron el intercambio de ideas y experiencias para consolidar mejores sociedades a través del trabajo legislativo en los estados de la Comunidad Europea y de la Latinoamérica.
- 2º En virtud de que actualmente no existe una definición jurídica internacional de “discurso de odio” y que tanto éste como los delitos de odio son un problema complejo y multidimensional y un síntoma de retos sociales que no se han abordado adecuadamente, alimentándose de la indiferencia y la pasividad y degeneran con frecuencia en actos violentos; así como que la respuesta política también debe ser multidimensional, global y coherente, se propuso la resolución “Sobre la lucha contra el discurso de odio en la Unión Europea y América Latina y el Caribe”.
- 3º Dado que la educación no es solo un derecho humano sino también un bien público, y que las inversiones deben ser eficaces y eficientes para apoyar una recuperación sostenible tras la pandemia de COVID-19, se propuso la resolución “Sobre los desafíos del sector educativo ante la COVID-19 y la etapa posterior a la pandemia: garantizar una educación de calidad para todos”.
- 4º Al considerar que la pandemia de COVID-19 es posiblemente uno de los retos de salud pública más importantes a los que se ha enfrentado la humanidad en los últimos tiempos, con un impacto socioeconómico significativo en todo el mundo, se propuso la resolución “Sobre la cooperación birregional para el fortalecimiento de los sistemas salud, para el acceso y distribución de vacunas y para la investigación científica para hacer frente a las pandemias”.
- 5º Reconociendo que a nivel global enfrentamos amenazas híbridas y asimétricas, que se configuran ante las vulnerabilidades de nuestros sistemas de seguridad y defensa surgidas por las dinámicas de la globalización, y que se ven acentuadas por los nexos entre estructuras de delincuencia organizada y transnacional, organizaciones terroristas, así como de insurgencias y/o grupos armados organizados e ilegales, se propuso la “Recomendación de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana sobre la lucha contra la criminalidad organizada en la Unión Europea y en América Latina y el Caribe”.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

PRIMERA COMISIÓN PERMANENTE DEL TRABAJO

**“ACUERDO ECONÓMICO POR EL QUE SE EXHORTA
RESPECTUOSAMENTE AL CONGRESO DE LA UNIÓN, EN
MATERIA DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS DE VIVIENDA PARA
LAS Y LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO”.**

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA.**

Las Diputadas y los Diputados **Silvia Sánchez García, Edgar Hernández Dañu, Lisset Marcelino Tovar, Sharon Macotela Cisneros y Alejandro Enciso Arellano**, integrantes de la Primera Comisión Permanente del Trabajo, con fundamento en los artículos 75, 77 fracción XXI, 79, 85, 132, 133, 134, 136, 137 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, 46 y 69 de su Reglamento, nos permitimos realizar el presente estudio, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En sesión del pleno de fecha 18 de octubre del 2022 se dio lectura al planteamiento presentado por la **Diputada María Adelaida Muñoz Jumilla**, integrante del Grupo Legislativo Nueva Alianza de la Sexagésima Quinta Legislatura, con el tema **“ACUERDO ECONÓMICO POR EL QUE SE EXHORTA RESPECTUOSAMENTE AL CONGRESO DE LA UNIÓN, EN MATERIA DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS DE VIVIENDA PARA LAS Y LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO”**.
2. Por instrucciones de la Presidencia de la Directiva el asunto de cuenta fue turnado a la Comisión que suscribe con fecha 07 de noviembre del 2022 y



se registró en el Libro de Gobierno de la Primera Comisión Permanente del Trabajo con el número de expediente 172/2022.

Por lo que, en mérito de lo expuesto; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el artículo 134 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo establece que, *“El Congreso en vía de Acuerdo Económico puede resolver cualquier asunto que se someta a su consideración, cuando para ello no se requiera la aprobación de una Ley o Decreto”*

SEGUNDO. Que, en nuestro país el derecho a contar con una vivienda digna, deriva de una Declaración Universal de los Derechos Humanos, Del Pacto Internacional de la Declaración de Derechos Humanos, Económicos, Sociales y Culturales que se encuentra consagrado en el artículo 4º Constitucional, que dispone que toda familia tiene derecho a disfrutar de la vivienda digna y decorosa.

TERCERO. El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores de acuerdo al artículo segundo de su Ley que da lugar a su creación, es un organismo de servicio social con personalidad jurídica y patrimonio propio, y como tal su principal función es administrar los recursos del fondo que aportan los patrones y los trabajadores para la vivienda.

CUARTO. Asimismo, el artículo 123 Constitucional, en su apartado A fracción XII, y apartado B fracción XI, define los regímenes a los que se sujetarán los trabajadores para poder acceder al derecho de adquirir una vivienda digna mediante la obtención de créditos baratos y suficientes; De acuerdo con este precepto constitucional, y como resultado de una lucha histórica de las y los trabajadores al servicio del Estado, se creó el FOVISSSTE en 1972 por decreto presidencial, el cual, es un órgano desconcentrado del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los



Trabajadores del Estado (ISSSTE), que se constituyó con el mismo propósito, que implica el derecho a acceder a una vivienda digna y brindar los apoyos necesarios para alcanzar este fin.

En ambos casos el "crédito barato y suficiente" que se otorga a los trabajadores para la adquisición de una vivienda, sin duda debería aplicar una tasa de interés inferior a la que otorgan las instituciones de crédito privadas, de tal manera que el trabajador pueda pagarlo sin que dicho crédito supere excesivamente costo original de la vivienda adquirida, tal y como sucede actualmente.

Al instituir el mencionado derecho social, no estableció que debe entenderse por crédito barato, motivo por el cual, la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como máximo intérprete de la Constitución General de la República considera que la expresión "crédito barato" utilizada en relación con el financiamiento otorgado a los trabajadores con el mencionado propósito, debe entenderse referida a un crédito concedido en condiciones más benéficas que las fijadas por las instituciones de crédito o las empresas particulares dedicadas a ese objeto, a fin de que el trabajador pueda liquidarlo, sin que exceda su capacidad real de pago.

a) La proposición "Los trabajadores obtienen crédito barato para la vivienda" es jurídicamente verdadera si y sólo si existe una norma jurídica que indique que existe un crédito barato para los trabajadores (artículo 4 y 123 Constitucional).

b) La proposición "Los trabajadores obtienen crédito barato para la vivienda" es factualmente verdadera si y sólo si obtienen crédito barato para la vivienda (o bien no existe crédito barato para la vivienda).

Por lo anterior, existe una verdad jurídica, pero no una verdad factual, toda vez que existe el derecho constitucional de los trabajadores al crédito barato para la vivienda; sin embargo, la verdad factual es que el crédito a la vivienda como lo es el FOVISSSTE, no es barato.



QUINTO. Sin embargo, trabajadoras y trabajadores del Estado afectados por dicha situación, han señalado que hoy en su mayoría, los créditos otorgados por el FOVISSSTE, a los cuales pueden acceder, son costosos, insuficientes y con altos índices de interés, totalmente contrario a lo que obliga nuestra Carta Magna; Puesto que los créditos se incrementan por factores como lo es el de las actualizaciones, que se realizan año con año, por lo que como resultado se obtiene que el monto se incremente cada vez más.

SEXTO. Al respecto, en la Ley del ISSSTE vigente, en su artículo 185, establece lo siguiente: El saldo de los créditos otorgados a los Trabajadores a que se refiere la fracción I del artículo 169 de esta Ley se revisará cada vez que se modifiquen los Salarios Mínimos, incrementándose en la misma proporción en que se aumente el Salario Mínimo. Asimismo, los créditos citados devengarán intereses sobre el saldo ajustado de los mismos a la tasa que determine la Junta Directiva, dicha tasa no será menor del 4% anual sobre saldos insolutos.

Con lo anterior, se cita como ejemplo que, en el presente año 2022 en términos generales, cualquier deuda de crédito hipotecario otorgado por el FOVISSSTE, aumentó con base al S.M. e inflación entre \$35,101.08 mil (treinta y cinco mil ciento un pesos 08/100) y \$90 000.00 (noventa mil pesos 00/100 M.N) dependiendo del monto otorgado.

SÉPTIMO. Es del conocimiento que, en el Senado de la República y en la Cámara de Diputados se presentaron Iniciativas de Ley en las que se proponen reformas convenientes a la Ley del ISSSTE en este tema, sin embargo, de conformidad con el artículo 212 del Reglamento del Senado de la República, y artículo 69 del Reglamento de la Cámara de Diputados, establecen un plazo no mayor a treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción del turno, para que las iniciativas y proyectos turnados a comisiones sean dictaminados, teniendo la posibilidad de la ampliación de los plazos hasta por sesenta días hábiles más, lo cual, en ninguno de los dos supuestos se han emitido los dictámenes correspondientes.



PODER LEGISLATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

OCTAVO. Con base a las consideraciones vertidas y con fundamento en lo establecido en los artículos 75, 77 fracción XXI, 79, 85, 132, 133, 134, 136, 137 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, 46 y 69 de su Reglamento, la Primera Comisión Permanente del Trabajo somete al Pleno el siguiente:

ACUERDO ECONÓMICO

PRIMERO. El Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo **“SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE SENADORES Y A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, PRIORICEN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LAS INICIATIVAS DE LEY PRESENTADAS PARA REFORMAR LAS DISPOSICIONES VIGENTES DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO QUE HACEN ACTUALMENTE IMPAGABLES LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS DE VIVIENDA”.**

SEGUNDO. Aprobado el presente acuerdo, gírese copia a las legislaturas de los estados para su adición.

Elaborado en el Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, a los 05 días del mes de diciembre del año 2022.

POR LA PRIMERA COMISIÓN PERMANENTE DEL TRABAJO

DIPUTADO/A	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. SILVIA SÁNCHEZ GARCÍA			



PODER LEGISLATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

PRESIDENTA			
DIP. EDGAR HERNÁNDEZ DAÑU SECRETARIO			
DIP. LISSET MARCELINO TOVAR			
SECRETARIA			
DIP. SHARON MACOTELA CISNEROS VOCAL			
DIP. ALEJANDRO ENCISO ARELLANO VOCAL			

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL "ACUERDO ECONÓMICO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONGRESO DE LA UNIÓN, EN MATERIA DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS DE VIVIENDA PARA LAS Y LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO"



LA H. XVII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, SE ADHIERE AL EXHORTO REALIZADO POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS AL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE VINCULA A LAS LEGISLATURAS DE LAS ENTIDADES A PRONUNCIARSE A FAVOR DE UNA REFORMA ELECTORAL QUE OTORQUE DERECHOS PLENOS A LOS CONNACIONALES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.

HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

Las Diputadas integrantes de la Comisión de Defensa de los Límites de Quintana Roo y Asuntos Fronterizos de la H. XVII Legislatura del Estado, con fundamento en los artículos 70, 71, 72, 74 y 148 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como por lo dispuesto por los artículos 3, 4, 29, 50 y 55 del Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Quintana Roo, nos permitimos someter a su consideración el presente documento, conforme a los siguientes apartados:

ANTECEDENTES

PRIMERO. En sesión número 4 del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de esta H. XVII Legislatura, celebrada el día 15 de septiembre del año 2022, se aprobó la integración de las Comisiones Ordinarias, propuesta por la Junta de Gobierno y Coordinación Política¹.

SEGUNDO. En sesión número 11 del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la H. XVI Legislatura, de fecha 06 de octubre del año 2021, se dio lectura a la correspondencia recibida consistente en el Oficio No. DAP/0079, de fecha 28 de septiembre de 2021, remitido por el H. Congreso del Estado de Zacatecas por el que remite Acuerdo mediante el cual exhortan respetuosamente a las 31 Legislaturas de las Entidades Federativas, a pronunciarse ante el Congreso de la Unión a favor de una reforma electoral que

¹ Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo (15 de septiembre del 2022) Sesión número 4 del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional; Diario de los Debates, Año 1, Tomo I, número 4, XVII Legislatura; Chetumal, Quintana Roo, México; Disponible en <http://documentos.congresoroqoo.gob.mx/diariodedebates/DD-XVII-2022-9-15-889-sesion-no-4.pdf>



LA H. XVII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, SE ADHIERE AL EXHORTO REALIZADO POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS AL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE VINCULA A LAS LEGISLATURAS DE LAS ENTIDADES A PRONUNCIARSE A FAVOR DE UNA REFORMA ELECTORAL QUE OTORQUE DERECHOS PLENOS A LOS CONNACIONALES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.

otorgue derechos plenos a los connacionales residentes en el extranjero². En virtud de lo anterior, la Presidencia de la Mesa Directiva instruyó se turne a la Comisión de Defensa de los Límites de Quintana Roo y Asuntos Fronterizos, para su estudio, análisis y posterior dictamen.

En tal orden de ideas, esta Comisión Ordinaria es competente para analizar el presente asunto, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

El exhorto de mérito, en esencia, pretende que las Legislaturas de los Estados emitan un posicionamiento a favor de una reforma electoral que otorgue a los connacionales que residan en el extranjero el pleno ejercicio de sus derechos políticos-electorales a través de la oportunidad de contar con una representación legítima ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión mediante la instauración de la figura de las diputaciones migrantes de la nación.

En este sentido, la Legislatura promovente señala que el pasado 22 de octubre de 2020, fue presentada ante el Pleno de la Cámara de Diputados, una iniciativa de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de diputaciones migrantes³ a través de la creación de una sexta circunscripción electoral, cinco dentro del país y la última destinada a la representación de los

² Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo (06 de octubre del 2021) Sesión número 11 del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional; Diario de los Debates, Año 3, Tomo I, número 11 XVI Legislatura; Chetumal, Quintana Roo, México; Disponible en <http://documentos.congresoroq.gob.mx/diariodedebates/DD-XVI-2021-10-6-805-sesion-no-11.pdf>

³ Gutiérrez Luna S., Vences Valencia J., y Novella Macías O. (22 de octubre del 2020) *Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para garantizar los derechos político-electorales de los mexicanos residentes en el extranjero e instituir las diputaciones migrantes de la nación*; Disponible en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2020/oct/20201022-IV.html#Iniciativa22>



LA H. XVII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, SE ADHIERE AL EXHORTO REALIZADO POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS AL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE VINCULA A LAS LEGISLATURAS DE LAS ENTIDADES A PRONUNCIARSE A FAVOR DE UNA REFORMA ELECTORAL QUE OTORQUE DERECHOS PLENOS A LOS CONNACIONALES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.

mexicanos residentes en el extranjero, dejando a reserva de la ley de la materia los mecanismos y limitaciones para hacer efectivo este derecho político-electoral.

De igual manera, en un ejercicio de parlamento abierto, el pasado 07 de mayo de 2021, el Senado de la República emitió una convocatoria destinada a las personas migrantes y las personas indígenas, a los mexicanos que residen en el extranjero, a la Cámara de Diputados, las legislaturas locales, los Gobiernos de los Estados, el Gobierno de la Ciudad de México, los Municipios, organizaciones, universidades e instituciones de educación y al público en general, con la finalidad de que presenten propuestas legislativas de Reforma Electoral que incorporen la representación Migrante e Indígena⁴.

Cabe destacar que no son los primeros esfuerzos y propuestas presentadas ante la Cámara de Diputados y el Senado, ya que se cuenta con registros de diversas iniciativas dirigidas a garantizar el derecho de votar y ser votado de las y los mexicanos residentes en el extranjero.

Por el lado jurisdiccional, se cuenta con el antecedente emitido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de la resolución de los expedientes SUP-RAP-21/2021 y acumulados⁵, de fecha veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno, en el cual se ordenó al Instituto Nacional Electoral diseñar e implementar acciones afirmativas para las personas mexicanas migrantes y residentes en el extranjero para el proceso electoral federal 2020-2021.

⁴ Senado de la República (07 de mayo de 2021). Convocatoria disponible para consulta: https://infosen.senado.gob.mx/sqsp/gaceta/64/3/2021-05-07-1/assets/documentos/CONVOCATORIA_MIGRANTE.pdf

⁵ Resolución SUP-RAP-21/2021 y Acumulados. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de fecha 24 de febrero de 2021. Disponible para consulta: https://www.te.gob.mx/Informacion_juridiccional/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-RAP-0021-2021.pdf



LA H. XVII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, SE ADHIERE AL EXHORTO REALIZADO POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS AL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE VINCULA A LAS LEGISLATURAS DE LAS ENTIDADES A PRONUNCIARSE A FAVOR DE UNA REFORMA ELECTORAL QUE OTORQUE DERECHOS PLENOS A LOS CONNACIONALES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.

Asimismo, dentro de la misma resolución, el Tribunal Electoral dio vista al Congreso de la Unión para que, en el ámbito de sus atribuciones, garantice a las personas mexicanas residentes en el extranjero el ejercicio pleno de sus derechos político-electorales relacionados con su representación legislativa en el ámbito federal, por ejemplo, por medio de la figura de diputación migrante.

Por lo anterior, es importante mencionar que en el marco de la reforma político electoral que se encuentra en el estudio en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, del 26 de julio al 25 de agosto de 2022, se llevaron a cabo los foros de Parlamento Abierto para la Reforma Electoral, y durante el desahogo de los mismos, se hizo referencia a la posibilidad de garantizar en la ley, los derechos políticos electorales de los migrantes residentes en el extranjero para que puedan contar con una representación en la Cámara de Diputados.

No obstante, cabe resaltar que varias entidades federativas ya han potencializado el derecho a votar y ser votados de las personas migrantes, garantizando desde sus constituciones la representación migrante o binacional. Tal es el caso los estados de Zacatecas, como primer estado en implementar dicha figura; la Ciudad de México, quién por primera vez otorgó representación política a los migrantes en su asamblea legislativa a través del voto en su más reciente proceso electoral de 2021 y el Estado de Oaxaca, el cuál modificó su legislación electoral para que en el próximo proceso electoral en el año 2024 sea considerado en la integración de la legislatura una diputación migrante.

En conclusión, la representación política de nuestros connacionales residentes en el extranjero, dentro del Congreso de la Unión, es una realidad cada vez más próxima a conseguirse, puesto que la federación debe garantizar en todo momento



LA H. XVII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, SE ADHIERE AL EXHORTO REALIZADO POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS AL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE VINCULA A LAS LEGISLATURAS DE LAS ENTIDADES A PRONUNCIARSE A FAVOR DE UNA REFORMA ELECTORAL QUE OTORQUE DERECHOS PLENOS A LOS CONNACIONALES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.

el derecho político-electoral de la ciudadanía mexicana de votar y ser votado, independientemente de su lugar de residencia.

Con base en lo anteriormente expuesto, quienes integramos la Comisión de Defensa de los Límites de Quintana Roo y Asuntos Fronterizos de esta Honorable XVII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Pleno Deliberativo, los siguientes puntos de:

ACUERDO

PRIMERO. La H. XVII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, se adhiere al exhorto realizado por la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas al Congreso de la Unión, mediante el cual se vincula a las legislaturas de las entidades a pronunciarse a favor de una reforma electoral que otorgue derechos plenos a los connacionales residentes en el extranjero.

SEGUNDO. Remítase el contenido del presente acuerdo al Congreso del Estado de Zacatecas y al Congreso de la Unión, para los efectos legales que correspondan.

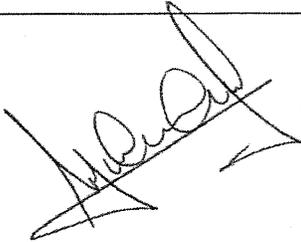
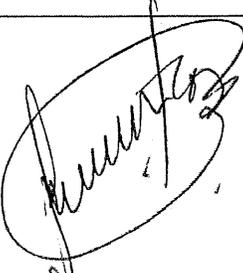
TERCERO. Archívese el expediente formado con motivo del acuerdo señalado en este documento legislativo y téngase a este como asunto concluido.

SALA DE COMISIONES "CONSTITUYENTES DE 1974" DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.



LA H. XVII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, SE ADHIERE AL EXHORTO REALIZADO POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS AL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE VINCULA A LAS LEGISLATURAS DE LAS ENTIDADES A PRONUNCIARSE A FAVOR DE UNA REFORMA ELECTORAL QUE OTORQUE DERECHOS PLENOS A LOS CONNACIONALES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.

LA COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS LÍMITES DE QUINTANA ROO Y ASUNTOS FRONTERIZOS.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA
 DIP. CINTHYA YAMILIE MILLAN ESTRELLA		
 DIP. MILDRED CONCEPCIÓN AVILA VERA		
 DIP. ALFONSA LETICIA PADILLA MEDINA		
 DIP. MARITZA DEYANIRA BASURTO BASURTO		
 DIP. ELDA CANDELARIA AYUSO ACHACH		



C Á M A R A D E
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>